Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P· NÚMERO 144

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 77
Segunda reunión

celebrada el viernes 2 de febrero de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Investigación no permanente al objeto de analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015, y votos particulares al mismo. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1299, de 29 de enero de 2018 (10/0176/0002/04198)

VOTACIÓN de la creación de la Comisión de Investigación, solicitada por once Diputados del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA). "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1132, de 20 de octubre de 2017 (10/0176/0007/18160)

INCUMPLIMIENTO de resoluciones: Resoluciones 126/X, de 29 de abril de 2016, "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1237, de 28 de noviembre de 2017 (10/0180/0105/08009); 135/X, de 13 de mayo de 2016, "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1212, de 10 de noviembre de 2017 (10/0180/0114/08604); 141/X, de 20 de mayo de 2016, "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1212, de 10 de noviembre de 2017 (10/0180/0120/08946); 142/X, de 20 de mayo de 2016, "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1228, de 23 de noviembre de 2017 (10/0180/0121/08947); 182/X, de 14 de octubre de 2016, "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1212, de 10 de noviembre de 2017 (10/0180/0158/12088), y 241/X, 12 de mayo de 2017, "*Boletín Oficial de la Junta General del*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Principado de Asturias", Serie B, número 1203, de 7 de noviembre de 2017 (10/0180/0204/17152)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la reforma del Concierto Vasco y la transparencia del cálculo del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1272, de 10 de enero de 2018 (10/0178/0608/21482)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre oposición del Principado de Asturias a la supresión de la pena de prisión permanente revisable prevista en nuestro Código Penal. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1283, de 17 de enero de 2018 (10/0178/0612/21637)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre construcción de la autovía desde La Espina a Tineo, Cangas del Narcea y Degaña, con su prolongación hasta el límite con Castilla y León, como continuación de la autovía A-63, que construye el Estado. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1283, de 17 de enero de 2018 (10/0178/0621/21709)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas pa frenar el deterioru de la pediatría n'Atención Primaria dientro de la sanidá pública asturiana. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, 1283, de 17 de enero de 2018 (10/0178/0627/21740)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la Ley 11/2017, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo vasco para el quinquenio 2017-2021, y la adopción de las medidas necesarias para que dicha legislación respete los principios constitucionales de igualdad y equidad entre los españoles y la solidaridad entre los territorios. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1295, de 24 de enero de 2018 (10/0178/0640/22000)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Investigación no permanente al objeto de analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015, y votos particulares al mismo

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 6

Intervención de la señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 7

Intervención del señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 8

Intervención de la señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 10

Intervención del señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 12

Intervención del señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular 13

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Intervención del señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista 15

Las conclusiones del dictamen son aprobadas por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 17

El voto particular del Grupo Parlamentario Foro Asturias es rechazado por 11 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención 18

El voto particular del Grupo Parlamentario Podemos Asturies es rechazado por 11 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención 18

El voto particular del Grupo Parlamentario Socialista es rechazado por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención 18

Votación de la creación de la Comisión de Investigación, solicitada por once Diputados del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

La **Presidencia** toma la palabra para explicar los antecedentes 18

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la propuesta 18

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....20

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....21

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 22

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 23

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....24

Por 23 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones, queda aprobada la creación de la Comisión de Investigación.....26

Incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 126/X, de 29 de abril de 2016;135/X, de 13 de mayo de 2016; 141/X, de 20 de mayo de 2016; 142/X, de 20 de mayo de 2016; 182/X, de 14 de octubre de 2016, y 241/X, 12 de mayo de 2017

Interviene el señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 26

Interviene la señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....27

Interviene el señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 28

Interviene la señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....28

Interviene el señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular.....29

Interviene el señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista.....30

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la reforma del Concierto Vasco y la transparencia del cálculo del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 31

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 33

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 35

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 35

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 36

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 38

Por 8 votos a favor, 14 en contra y 23 abstenciones, queda rechazada la proposición no de ley 40

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre oposición del Principado de Asturias a la supresión de la pena de prisión permanente revisable prevista en nuestro Código Penal

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 40

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 42

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 43

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 44

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 46

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 47

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada 48

Por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención, queda rechazada la proposición no de ley 48

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre construcción de la autovía desde La Espina a Tineo, Cangas del Narcea y Degaña, con su prolongación hasta el límite con Castilla y León, como continuación de la autovía A-63, que construye el Estado

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 49

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 50

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 51

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 51

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 53

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 54

Por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención, queda rechazada la proposición no de ley 55

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas pa frenar el deterioru de la pediatría n'Atención Primaria dientro de la sanidá pública asturiana

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 55

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos con número de registro 28359 ha sido sustituida por una transaccional 57

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo 57

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 58

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 59

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 60

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 62

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 63

Los puntos del primero al cuarto y del sexto al noveno de la proposición no de ley son aprobados por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el punto quinto es aprobado por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 64

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la Ley 11/2017, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo vasco para el quinquenio 2017-2021, y la adopción de las medidas necesarias para que dicha legislación respete los principios constitucionales de igualdad y equidad entre los españoles y la solidaridad entre los territorios

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 64

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 66

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 67

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 68

El señor **Cuervas-Mons García Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 68

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 69

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas 69

La proposición no de ley, incorporadas las enmiendas aceptadas, es aprobada por 17 votos a favor, 12 en contra y 13 abstenciones 70

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y seis minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Dictamen de la Comisión de Investigación no permanente al objeto de analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015, y votos particulares al mismo

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciocho, dictamen de la Comisión de Investigación al objeto de analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015, y votos particulares al mismo.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, el debate del dictamen de la Comisión y los votos particulares de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias, Podemos Asturies y Socialista al mismo se sustancian acumuladamente mediante la intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, en turnos de no más de 10 minutos cada uno, para a continuación proceder a la votación separada, en primer lugar, del dictamen y, seguidamente, de los votos particulares por orden de presentación, esto es, en primer lugar, el del Grupo Parlamentario Foro Asturias, a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Asturies, y finalmente el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.
Iniciamos el debate y tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días.
Gracias, señor Presidente.
Por escrito registrado en fecha 19 de enero del año 2016, los Grupos Parlamentarios de Foro Asturias y del Partido Popular solicitaron la creación de una Comisión de Investigación para analizar, investigar y depurar las posibles responsabilidades por las causas, la gestión y las consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en el Principado de Asturias en el año 2015.
La Comisión, a lo largo de estos meses, ha deducido 172 expedientes de solicitudes de información y ha sustanciado 34 comparecencias de expertos e interesados en la materia.
Vamos a votar el dictamen de esta Comisión, al cual se ha llegado tras analizar toda la documentación remitida y sustanciarse las comparecencias de expertos e interesados, en las que se puso de manifiesto en numerosas ocasiones que la gestión llevada a cabo por el Gobierno del Principado de Asturias durante esta oleada de incendios fue deficiente en todos sus aspectos.
Todos los Grupos presentes en esta Cámara hemos querido destacar el esfuerzo, la dedicación, la profesionalidad de los trabajadores del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, del personal del 112, así también como de los efectivos de Unidad Militar de Emergencias, de las fuerzas de seguridad de orden público, de todas las cooperativas y empresas forestales, así como de los agentes del Medio Natural; también de los ayuntamientos afectados y de todos los vecinos y voluntarios que ayudaron de manera desinteresada en la extinción de los incendios acaecidos.
Como bien se indica en el dictamen, el origen antrópico del riesgo generado, con los daños originados por el fuego en aquel lamentable episodio, se debió y se debe condenar por la sociedad. Todos rechazamos esas conductas que causan un grave daño tanto en el medio natural como a la imagen pública de grupos de población o colectivos que de verdad vienen realizando desde tiempo inmemorial una explotación racional y ordenada de nuestros montes, contribuyendo con ello a mantener nuestro equilibrio ambiental.
Desde Ciudadanos queremos reiterar el agradecimiento y recordar la memoria de don José Antonio Rodríguez, piloto que falleció tras realizar las labores de extinción de incendios.
Por parte del Gobierno del Principado de Asturias y de sus altos cargos y de los organismos como el SEPA, a pesar de tener conocimiento de que las circunstancias meteorológicas eran propicias para la proliferación de incendios, hay que tener constancia de que se padecía una sequía impropia de la época, hay que tener presente que estaba próximo a la fecha del 1 de enero, época en la que comienza el peligro alto, y las situaciones de riesgo de incendio; el reiterado incumplimiento de estas medidas de prevención de la estrategia asturiana de los años 2013 a 2016, que previene la lucha contra los incendios forestales, el abandono que sufre la zona rural, hizo que gran parte de la superficie se viera quemada.
Por parte del personal de intervención del SEPA, de la Guardería del Medio Natural, de las Bripas y de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales, se ha puesto de manifiesto la escasa coordinación entre los agentes que intervinieron en la extinción forestal, en particular la Guardería, ya que desconocen que existía algún protocolo de colaboración y coordinación con la Guardería del Principado de Asturias.
Se adujo también por la mayoría de los comparecientes la falta de información, de coordinación, de conocimiento de las rutas, de los puntos de acopio para la recogida de agua, cuestiones que son todas de vital importancia para el adecuado desarrollo de su actividad, así como la no movilización del personal disponible que se encontraba de permiso, mientras que otros efectivos realizaban las horas extras.
A su vez, se coincide en que desafortunadamente es patente el abandono notable de nuestro medio rural, que propicia un estado de los montes favorable a que se quemen.
Ciudadanos ha realizado una serie de aportaciones a este dictamen, y para nosotros lo más importante del documento se encuentra en las recomendaciones que emanan del mismo, de cara a evitar que estas situaciones se repitan de manera periódica, lo cual, lamentablemente, hemos visto el pasado mes de octubre de 2017 que se ha repetido.
Destacamos las siguientes recomendaciones: elaborar un plan de prevención de incendios en el Principado de Asturias, planificando las inversiones en el tiempo y basándose en criterios técnicos rigurosos y vinculados al territorio que se establecen en la disposición final de la Ley de Montes y Ordenación Forestal; cumplir de manera efectiva toda las medidas recogidas en la Estrategia contra los incendios forestales 2013-2016, y proceder a su actualización y elaborar un protocolo integral en materia de prevención de incendios. Se solicitaba también en el dictamen, actualizar el Infopa como medio de extinción, que acaban de presentarlo hace pocos días.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

También, incrementar las actuaciones e inversión en prevención; mejorar la coordinación entre los servicios de vigilancia y prevención y extinción de incendios, así como todos los protocolos de actuación, y poder incrementar el período de intervención de las BRIP y flexibilizar los criterios de activación durante el período en que se desarrollan las funciones de prevención de incendios.
Con respecto a las responsabilidades que se solicitan, nuestro Grupo Parlamentario considera que el dictamen implica directamente al Consejero de Presidencia y a la Consejera de Desarrollo Rural, así como los altos cargos correspondientes en las áreas de Montes y Servicio de Emergencias.
Fueron ellos, en este caso, quienes debieron garantizar la coordinación de su efectivo, así como la existencia de una adecuada prevención y organización en materia de incendios forestales, lo cual, a día de hoy, todavía no está nada claro, ni se ha establecido nada.
Y, en cuanto los votos particulares que ha presentado el Partido Socialista, oiga, entendemos que los hayan presentado, que no les guste este dictamen, puesto que, obviamente, pues claro, siempre están amparando al Gobierno Socialista, normal. Dicen que, por un lado, son el Grupo, pero, por el otro lado, siempre están amparando al Gobierno; por lo tanto, vamos a votar en contra.
En cuatro a los votos que han presentado Foro y Podremos, también vamos a votar en contra, porque entendemos que los incendios del año 2015 no son para que derive una responsabilidad política del Presidente del Principado de Asturias. Si hubieran sido los incendios de 2017, tendríamos que haber visto si se había cambiado durante los años 2015-2017, si hubiera habido otra actividad u otra organización, pero, dado que estábamos enjuiciando los de 2015, entendemos que no alcanza la responsabilidad al Presidente del Principado.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Durante año y medio, la Comisión que tuve el honor de presidir ha estado analizando, investigando y depurando las posibles responsabilidades por las causas, la gestión y las consecuencias de los incendios acaecidos a finales del año 2015 y a principios del año 2016, de los que, incluso, como bien ha recordado la Portavoz que me precedió en el uso de la palabra, manifestamos nuestro pesar por el fallecimiento del piloto en las labores de extinción.
Quiero también agradecer a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, como Presidente de esta Comisión, su cordialidad, la corrección y la voluntad de trabajar con ánimo de establecer unas conclusiones que contribuyan a que no se vuelvan a cometer errores del pasado en situaciones de emergencia como las vividas en Asturias en esa época y en la gestión de las mismas.
Asimismo, quiero hacer extensivas estas muestras de agradecimiento al Letrado de la Comisión por su asesoramiento y apoyo a todos los Parlamentarios en un asunto, cuando menos, espinoso y nada pacífico desde el punto de vista político.
Tengo que añadir que, salvo el Grupo Parlamentario Socialista, el resto de Grupos representados en esta Cámara, han aceptado prácticamente la totalidad del dictamen que reglamentariamente me correspondía elaborar como Presidente de esta Comisión, lo que es una demostración de que se ha elaborado con objetividad, con rigor y fundamentado en datos y testimonios apoyados documentalmente, como obra en el expediente esta Comisión
Y esperamos que, cuando se apruebe, el Gobierno, por una vez, tenga en cuenta las recomendaciones que les formulamos, pues hemos comprobado en los incendios forestales que sufrimos hace escasos meses, en octubre del pasado año ya, que se han vuelto a reproducir fallos de gestión similares a los de hace dos años.
En el dictamen, a modo de resumen, se concluye que el Gobierno activó el Infopa, el conocido como Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales del Principado de Asturias, cuando la situación era ya prácticamente irreversible, lo que ni siquiera permitió mitigar las devastadoras consecuencias de los incendios. Incluso hubo una actitud pasiva cuando las predicciones generales de la Aemet advertían del ascenso de temperaturas y viento del sur desde el 14 de diciembre, y no fue hasta el 17 diciembre 2015 cuando comienzan a repuntar los focos, y proponen valorar la activación del Infopa el 18 de diciembre. O sea, se han perdido seis días maravillosos para mitigar esas consecuencias, sobre todo teniendo en cuenta que el Infopa se activa en dos épocas de mayor peligro: una entre el 1 y el 15 de abril, época de peligro alto, y otra entre el 1 de julio el 30 de octubre, otra de peligro medio. Estábamos a escasos días de comenzar la época de peligro alto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Por tanto, consideramos que a esa demora se debe añadir que no se ha producido una adecuada coordinación entre los diferentes agentes que actuaron en la extinción durante los primeros días de activación del Infopa, no habiéndose aprovechado todos los medios efectivos disponibles, provocando con ello un balance desolador. Los incendios, quiero recordar, tuvieron incidencia en 58 de los 78 municipios asturianos, llegando a estar su pico en 158 incendios o focos activos.

Y, en tercer lugar, en lo relativo a la prevención de incendios forestales se ha constatado el incumplimiento sistemático de la Estrategia de prevención y lucha contra los incendios forestales de Asturias 2013-2016. Y el problema radica en que, desde el Gobierno, después de transcurrir más de tres años de la aplicación de dicha estrategia, no se estaba cumpliendo casi ninguna de las propuestas que en ella se contienen. Algunas medidas que, conforme al dictamen, el Gobierno del Principado de Asturias no había puesto en marcha se pueden mencionar, como son: la ordenación del combustible, la promoción de la ordenación silvopastoral, la eliminación de los restos de corta de madera, la erradicación de malas prácticas en el control de la fauna salvaje, la optimización de la vigilancia de la Guardería Natural, la incorporación del voluntariado para reforzar la prevención, la creación de juntas vecinales de montes de propiedad municipal que permitan reinvertir las rentas del monte sobre la población rural. Todo eso no se ha producido y eso es motivo también de que se hayan producido incendios de esa magnitud y con esa virulencia.

Finalmente, en cuanto a la responsabilidad política, el dictamen las limita a Guillermo Martínez como Consejero de Presidencia, a María Jesús Álvarez como Consejera de Medio Rural, porque ambos fueron incapaces de coordinarse eficazmente tanto en la estrategia de prevención como en la posterior extinción; a los que debemos sumar al entonces Gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, Manuel Antonio del Corro Fernández, por su pasividad y falta de reacción ante una emergencia de estas características, y a José Antonio Ferrera Rubial, en su condición de Director General de Montes e Infraestructuras Agrarias, por la ausencia de ejercicio de sus funciones en la previsión de situaciones de riesgo derivadas del fuego, y la falta de coordinación con otras áreas del Gobierno.

Lamentablemente, salvo del Grupo Parlamentario Podemos y Foro, el Grupo al que represento, no hubo suficientes arrestos y responsabilidad del resto de Grupos para no eximir al Presidente del Consejo de Gobierno. Y, a tenor de cómo está redactado el informe… el dictamen, perdón, es totalmente incongruente y contradictorio no incluirlo, porque es evidente que Javier Fernández, como Presidente del Consejo de Gobierno, es el máximo responsable de esa ausencia de coordinación que los cinco Grupos que votamos a favor del dictamen manifestamos que debía existir. Y es responsable de que se demorase la intervención y no se supervisase el cumplimiento de la Estrategia de prevención contra incendios.

Por tanto, con esa incongruencia entendemos que su exoneración solo responde a intereses opacos y una estrategia encubierta de autoprotección de determinados líderes de partidos asturianos en una especie de pacto encubierto de no agresión. En particular, los que son habitualmente muleta en los Presupuestos, me refiero a Partido Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos, que han apoyado los Presupuestos desde el año 2014. Y, hablando particularmente, podemos aplicar el dicho de que “entre bomberos no nos vamos a pisar la manguera”, eso ha pasado en la realidad.

Por eso, y a pesar de haber votado a favor del dictamen, y para concluir, a nuestro entender, hemos formulado un voto particular concurrente, al considerar incompleto el apartado de responsabilidades, porque, conforme al artículo 33 del Estatuto Autonomía de Asturias, es al Presidente a quien le corresponden las funciones ejecutivas y administrativas, y esas no las ha llevado correctamente. O sea, tenemos un fundamento legal que otros quieren obviar.

Asimismo, Javier Fernández no ha ejercido diligentemente las atribuciones que le confiere el artículo 17 de la Ley del Presidente y del Consejo Gobierno del Principado de Asturias, como es la de “establecer la línea programática en la acción de gobierno cuya actividad dirige, y disponer la continuidad de la misma”. Ni ha dirigido ni ha habido continuidad.

Tampoco ha asegurado la coordinación de las distintas Consejerías, como establece el artículo 17. f) de esa ley. No lo ha hecho, lo dice el dictamen, lo han votado ustedes, pero luego le excluyen de responsabilidad.

Y tampoco ha coordinado el programa legislativo del Consejo de Gobierno. Era una parte de su programa legislativo cuando compareció, y tampoco lo ha coordinado.

Por tanto, quien no cumple las funciones legalmente establecidas es que está incurriendo en responsabilidad política, de ahí que consideremos que es una evidente contradicción excluir al principal responsable de coordinar esas diferentes líneas políticas de gestión que se reflejan en todo el dictamen, lo que, sobre la base de las funciones, atribuciones y obligaciones del Presidente del

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000144

Gobierno, puesto en relación con el contenido del dictamen, resultaría, en cierta medida, del todo incongruente.
Y, para finalizar, somos conscientes de que por parte del Grupo Socialista se intentará desvirtuar el contenido del dictamen, se descalificará incluso a mi persona como Presidente de la Comisión y principal responsable de la redacción del mismo —no me preocupa—, con términos como los manifestados por el Portavoz Socialista a comienzos de esta semana, tildándolo de "zafio", "frívolo" y "tendencioso".
Miren, zafio es no admitir que han existido fallos, como ustedes lo hacen, y que sigan mirándose al ombligo dos años después. Esa autocomplacencia, eso sí que es zafiedad.
Frívolo es ensombrecer la labor de cinco Grupos Parlamentarios que han querido trabajar por prestar su colaboración para afrontar un problema, un problema que es real y que se reproduce, lo tuvimos en fechas recientes, y se reproducirá desgraciadamente, pero hay que saber atajarlo. Eso es frivolidad, frente a los que lo han cuestionado, tratando de ensombrecer un buen trabajo realizado refugiándose en subterfugios políticos.
Y frívolo, frívola es su propia irresponsabilidad, porque resulta manifiesto que son ustedes los que propusieron una Comisión de Estudio del ámbito del sector forestal, al mismo tiempo, al mismo tiempo, que desde su creación ¿ha tenido qué?, ¿3 o 4 reuniones y han pasado 2 años? Su constitución, solicitudes de información, la admisión a trámite de las mismas y poco más, poco más se ha realizado. Entonces, eso sí que es tendencioso, eso sí que es irresponsable, tener una comisión presidida y no llevarla a cabo. Eso sí que es intentar poner una cortina de humo al principal problema de los incendios. Eso es irresponsabilidad.
Por tanto, ya veo que el Grupo Socialista tiene el mismo vicio que el Gobierno, ¿no?, hacer como que trabajan para luego en realidad no hacer nada y no trabajar.
Lo único que puedo decir es que otros hemos trabajado en esta Comisión con muchas ganas, hemos puesto mucho tiempo en ello, y en trabajar, vuelvo a insistir en esa palabra, porque en situaciones como las acontecidas a finales del año 2015, que ocurren con esa virulencia, es mejor que se gestione con más diligencia y eso ayudará a minimizar los daños. Y es el Grupo Socialista el que intenta que el humo persista para tapar sus propias negligencias en todo lo relativo al problema de los incendios forestales. Ya que, al final, y a las pruebas me remito, la Comisión que iba a solucionar los incendios del sector forestal es un bluf, como se dice coloquialmente, es un fraude parlamentario. Por tanto, no se encuentra en condiciones de criticar al resto, por lo menos a los que hemos trabajado. Y están a favor de este dictamen 31, frente a 14, no se le olvide. Y han pasado dos años y medio y aún no aceptan esa precaria situación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra al grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bien, antes de nada, quiero sumarme como Portavoz, bueno en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a poner en valor la labor de los empleados públicos y, bueno, la lástima del fallecimiento, que han hecho tanto la Portavoz de Ciudadanos como el Portavoz de Foro.
Bien, hace casi dos años empezábamos con esta Comisión de investigación, dándole luz verde en un Pleno de febrero de 2016.
Por aquel entonces teníamos bien presente un catastrófico mes de diciembre, con daños naturales, económicos y humanos que quedarán para siempre en la historia nuestra Comunidad Autónoma, y reconocíamos la necesidad tanto de analizar las causas como de estudiar las medidas adoptadas.
En aquel Pleno, mi compañera Concha Masa dejaba claro que Izquierda Unida era más partidaria de mirar hacia delante y buscar las soluciones que de quedarse o de quedarnos anclados en el pasado. Y en esta línea enfocamos esta Comisión, sin olvidar que todo el trabajo concluye en un dictamen, que lleva consigo unas conclusiones, unas recomendaciones y unas responsabilidades políticas, que nos pueden gustar más o menos, pero que no podemos obviar que era el objetivo fundamental de esta Comisión, repito, no del todo compartido por este Grupo, porque somos más partidarios de una crítica constructiva y de buscar soluciones que de poner nombre a unos responsables que al final no van a tener ninguna consecuencia.
Hoy, con la distancia que nos proporciona el tiempo y tras el paso de los comparecientes por la Comisión, no nos queda más remedio que reconocer que en la gestión de los incendios de diciembre

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

de 2015 nada o muy poco se hizo bien. No se activó el Infopa con la celeridad que precisaba la situación, porque, aunque técnicamente se ha dicho que no hubiera mejorado la activación anterior..., perdón, que la activación anterior no hubiera mejorado la situación, no se puede obviar que se estuvo más pendiente del pasado, es decir, del histórico de los incendios, que de las circunstancias reales del momento; actitud que desde nuestro punto de vista no puede permitirse, y mucho menos de un servicio de emergencias, que debe procurar adelantar los acontecimientos y no ir a remolque de lo que acontece, sin capacidad de análisis para prevenirlo. A todo esto hay que añadir que el baile con los índices de riesgo parece, y digo "parece", que no hace otra cosa que demostrar las sospechas que llevan tiempo asomando la nariz sobre su manipulación en los últimos años con el objeto de evitar verse la obligación de activar el Infopa cuando se superan los tres días consecutivos con índice 4 o superior.

Desde el punto de vista de la realidad física del fenómeno, todos sabemos la necesidad de tres factores: combustible, oxígeno y energía de activación, el conocido triángulo del fuego. Es suficiente con limar o quitar uno de esos vértices para evitarlo y de las Administraciones públicas sólo se puede actuar sobre el combustible, porque sobre la energía de activación, sea antrópica o no, es imposible actuar, ya que no podemos controlar ni la condición humana ni tampoco los fenómenos meteorológicos.

Debemos tener en cuenta todos los factores, es cierto, y es cierto también que en 2015 empezó a llover en enero y no paró prácticamente hasta junio y que el verano fue excesivamente seco, por lo que la abundante vegetación que nos rodea estaba seca y con un elevado estrés hídrico, lo que provocó la rápida propagación del incendio. Ahora bien, la continuidad del combustible es una realidad que no podemos ni negar ni obviar.

Y, en lo referido a la prevención de incendios forestales, discúlpenme, pero es vergonzoso. Llevamos tres décadas sin que exista prevención. Si viene dinero de la Unión Europea, hay fondos; si no viene, la Consejería competente apenas aporta nada. Además, las inversiones se llevan a cabo sin planificación alguna en el tiempo y guiadas más por un puro clientelismo que por unos criterios técnicos rigurosos, y saben que es así, aunque no quieran o no puedan reconocerlo.

En lo referido a la coordinación entre SEPA, Dirección General de Montes, Agentes del Medio Natural y, en general, todos los organismos o servicios implicados de forma más o menos directa, desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario lo tenemos claro y somos contundentes: no existió coordinación, y más de un compareciente así lo expuso.

Y somos, repito, claros: ni existió, ni existe y dudamos de que vaya a existir, porque somos incapaces o se es incapaz de reconocer esa falta de coordinación. Así, aceptamos que en las recomendaciones aparezca mejorar la coordinación, pero, Señorías, para mejorar algo lo primero tiene que existir, porque su ausencia es inadmisible e ineficiente y peligrosa, al no poder gestionar eficazmente o eficientemente, mejor dicho, el riesgo.

Varios testimonios han manifestado que la prevención y la extinción van cada uno por su lado. Una forma de trabajar ineficaz, intermitente, anquilosada y con escasa capacidad de adaptación a los nuevos retos a los que nos enfrentamos.

En un escenario de cambio climático, que existe; abandono de la zona rural, una realidad muy acusada en Asturias; el envejecimiento de la población, que es un mal del que adolece esta Comunidad Autónoma, más la colonización en el matorral... por el matorral, perdón, de las zonas de pasto, de los entornos de los núcleos rurales y de las infraestructuras rurales, no se puede seguir trabajando sobre el paradigma "incendios cero", porque estamos enfrentando situaciones nuevas con herramientas viejas.

En una comunidad autónoma donde más del 70 % del terreno está calificado como forestal y donde los elevados incendios son ocasionados por factores antrópicos en un 90 %, es una barbaridad gestionarlos como si se fuera ser capaz de controlarlos. El paradigma tiene que evolucionar, ya tendría que haber evolucionado hacia la gestión del fuego; aprender a convivir con él, como hicieron nuestros antepasados, que, por cierto, son los que nos han dejado este paraíso natural. Hay que saber, hay que volver a aprender a hacer uso del fuego para reducir la elevada carga de combustible que soportan en la actualidad nuestros montes y nuestros campos.

En definitiva, y para concluir, sin una planificación forestal eficiente, sin la coordinación, sin la formación adecuada tanto en prevención como en extinción, estamos abocados a que la situación se repita una y otra vez, y lo hemos visto el año pasado. Dejar la gestión de los incendios en mano de las condiciones meteorológicas, un factor que no podemos controlar aunque sí estimar, es condenar a Asturias a un peligro constante de fuego descontrolado.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Estas son las conclusiones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las que hace después de meses de trabajo, a tenor de las cuales hemos hecho unas recomendaciones que han sido en su mayoría incorporadas al dictamen.
En cuanto a responsabilidades políticas, es justo reconocer que el actual Gobierno ha heredado esta situación. El matorral no sale de hoy para mañana, pero, Señorías del Partido Socialista, no podemos dejar pasar, no podemos dejar pasar por alto que hay cargos técnicos o de libre designación que han sido..., que no son nuevos y que han estado ocupados y rotados por un grupo determinado de personas en algunos puntos concretos durante un montón de tiempo y no tienen un enfoque real de lo que es la prevención ni de lo que es la política forestal de Asturias.
Está perfectamente demostrado y contrastado que Asturias carece de esa política forestal, una política forestal a la altura de sus posibilidades, donde el criterio que impera más parece encaminado a frenarla que a fomentarla.
Y sí, limitamos las responsabilidades técnicas a las personas, a los cargos políticos o técnicos, como son la Consejera de Desarrollo Rural y el Director, sobre todo, sobre todo el Director General de Montes, porque son las personas responsables de la situación actual de nuestros montes y de la política nefasta forestal que tiene esta Comunidad Autónoma.
Es cierto que la novatada en esta Cámara me llevó a creer que esta Comisión podría servir para algo, para solucionar un problema que tenemos en un futuro no muy lejano, pero, miren, cuando se niega la mayor o se pretende tapar el sol con un dedo, todo indica que nada o muy poco va a cambiar.
Espero equivocarme, pero, bueno, de momento vamos a apoyar el dictamen, con la esperanza de que tengan en cuenta las recomendaciones y, al menos, y al menos, de que piensen sobre las responsabilidades políticas.
En cuanto a las valoraciones que ha hecho el Portavoz de Foro, no voy a entrar. Izquierda Unida no se ha tomado esta Comisión con una caza de brujas a un Presidente del Gobierno; simplemente como una forma constructiva, con la intención de mejorar la situación y de tener en el futuro una política forestal que sirva realmente para algo.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Al igual que el resto de Grupos Parlamentarios, compartir el dolor pola vida que se perdió, la persona que falleció defendiendo el nuesu monte, y tamién por todas aquel. las familias que perdieron el so ganao o las súas casas o las súas ferramientas de trabayu, colas que tamién defienden día a día el monte y la tierra asturianos.
Nesta Comisión constatamos que estas cadenas de incendios que venimos sufriendo nos últimos años, que probablemente podamos decir que, bueno, que se inauguraron col enorme incendio de El Valledor, anque también venía habiendo outras de tiempo antes, pues constatamos que era síntoma del desorden, del abandono crónico y progresivo que tán sufriendo el monte y el campo asturiano. Esti abandonu bien, por una parte, pola desorganización referente a l'Administración que tien que xestionar directamente los recursos forestales, ¿no? Tien que ver también, bueno, col deterioro del texíu económicu que da sustento al campo, un deterioro que, por una parte, pues depende en gran medida de l'Administración asturiana, en varios ámbitos, pue ser la agroganadería, pue ser el turismo, puede ser la propia Dirección de Montes, pero que nun solo tien causas de orixen autonómico. Creemos que tamién se debe esti deterioro del texíu económico y de la vida nel campo asturiano a políticas de ámbitu estatal y también europeo, que hasta agora los grandes partidos vienen defendiendo por igual y que vemos cómo vienen castigando de forma sucesiva a Asturias de manera que las nuevas normativas que rixen cómo se tien que ordenar el campo y cómo se tiene que ordenar el sector primariu siempre, siempre, siempre castigan territorios como el territorio asturiano. Después, pue xugase con ambaxes entre discursos diferentes, ¿no?, de un mesmu partidu entre... depende de si ta nel Parlamento autonómico, si ta nel Parlamento... en el Congreso de los Diputaos o si ta en el Europarlamento, ¿no?, o se pueden echar las culpas entre unos y otros, pero la verdá ye que entre unos ya outros lo que tán faciendo ye enterrar al campu asturianu colas suas políticas, ¿no?, políticas en muitos casos instigadas, y esto siempre hai que ponelo enriba de la mesa, polas grandes cadenas de distribución alimentaria, que tienen muito que ver col sector primario y con cómo funciona la producción de alimentos, que ye mui importante decir siempre que formaban parte de ese selecto club de donantes a la lista... a las cuentas, al libro de contabilidad en "B" que parez que tenía el Partido Popular.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Bien, dicho esto, no solo ámbito autonómico y en lo referente al texíu económico, tamién los problemas tán, tienen que ver con la falta de medios en estinción, con la falta de prevención. Aquí la responsabilidá probablemente sí tea más nel ámbito autonómico. El escatimar en vixilancia ye algo que creemos que ye absurdo, ¿no?, sobre todo porque casi podría predecise climatolóxicamente o meteorolóxicamente el momento nel que se va a quemar, el patrón ye predecible. Polo tanto, si hai un patrón predecible, ¿por qué, cuando se tán dando esas condiciones de peligro, por qué nun se pon a las Guarderías de las distintas Conseyerías a vixilar el monte? ¿O por qué no se coordina cola Guardia Civil, col Seprona, pa que lo faigan tamién? O sea, ¿por qué se dexa desprotexido completamente el monte cuando se sabe que van a acabar quemándolo?
Hai otra cuestión referente a la estinción onde la responsabilidá sí ta en el campu estatal. Y, por exemplo, ye la precarización de las plantillas de las Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales, de las BRIF. Y eso pues corre… esa responsabilidá s'enmarca dientro del ámbito estatal, polo tanto, eso, del Ministerio de Agricultura, y ta nestos momentos en manos del Partido Popular. Tamos viendo que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista comparten en gran medida la responsabilidá, yá sea por la ordenación económica, yá sea por la ordenación de los medios pa luchar contra los incendios, pero, sin duda, tán esfarrapando, tán dexando como un tizón el monte y el campo asturianos.
En cuanto…, esta ye la parte del diagnóstico, ¿no?, así, de forma resumida. En cuanto a las responsabilidades, la única diferencia que planteamos Podemos Asturies col nueso voto particular foi incluir, efectivamente, al Presidente de la autonomía asturiana, a Javier Fernández, porque una…, bueno, pa empezar, porque ninguna otra persona dientro del Gobierno autonómico se declaró responsable o asumió responsabilidades por esta serie de catástrofes —nun nos circunscribimos al 2015—, por la serie de catástrofes que venimos sufriendo dende hai yá años, ¿no? De momento, nun se conoció ni una sola dimisión ni la asunción de nenguna responsabilidá por parte del Gobierno autonómico, ¿no?
Y, después, tamién porque, sucedida esta serie de catástrofes, se demuestra que nun se puso ningún tipo de solución, y yá tuvieron años; al menos, al menos que tuvieran el amor propio de ponese a trabayar dende el espantoso incendio de El Valledor, pero ni siquiera, y mira que yá pasaron años y tuvieron años pa ponese a ello.
Pues bien, una persona que se presenta o que se quier presentar como home d'Estáu demuestra que nun ye ni siquiera capaz de ser home de la so tierra, ye absolutamente incapaz, porque nun foi capaz de asumir ningún tipo de liderazgo nin de intervenir, de facer cambiar este rumbo que ta conduciendo a la desaparición por calcinamientu del campo asturianu; el campo asturianu, que debería ser, el campo y el monte asturianos, una fuente de recursos que debería ser una… que debería ser forma de vida, que debería ser pilar de esa recuperación demográfica de la que tanto fala todo el mundo en este Parlamento, pero que, después, naide pon en práctica. Pues bien, el campo asturiano ye el último rincón pal Presidente de Asturias, ye el último… ta siendo el último rincón o tán dexándolo morrer los sucesivos Gobiernos asturianos y, por lo tanto, creemos que este supuestu home d'Estáu debería asumir la responsabilidá de estas catástrofes, que esperamos que no se repitan.
Muches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, buenos días.
Bueno, por no reiterar cuestiones ya, bueno, pues pronunciadas en esta tribuna por Portavoces anteriores, lo que no puedo dejar de hacer es unirme también, nuestro Grupo Parlamentario se une, primero, al reconocimiento a la memoria del piloto José Antonio Fernández, una lamentable pérdida humana en aquella oleada de incendios, y también al reconocimiento la intervención de todos los profesionales y empleados públicos tanto de los ayuntamientos como del Estado, como la Unidad Militar de Emergencias, como de los Servicios de Emergencia, la Guardería de Medio Natural. En fin, me uno a lo que también viene recogido en el dictamen.
Y, como creo que ya señaló algún otro Portavoz, también nosotros señalamos que la responsabilidad principal en estos hechos está en ese factor del hombre, en la mano del hombre, porque en el dictamen también se recoge una condena expresa a ese tipo de conducta. Pero no es este el ámbito en el que ese tipo de conducta se debe perseguir. El ámbito es otro, en ese ámbito nos consta creo que a toda la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Cámara que alguna actuación existe y, por tanto, nuestra responsabilidad, nuestro control al Gobierno, nuestra orientación al Gobierno, es otra.

Y, dicho esto, bueno, digamos que empiezan los reproches. Como ya se dijo con antelación por otros Portavoces, al final, en esta materia, con aquella oleada de incendios, no se actuó con la prevención debida o no se previó aquello que era un elemento natural, como eran circunstancias climatológicas e incendios que ya se conocían con antelación; focos que ya se venían produciendo, cosa que se puso de manifiesto en la Comisión; una variación de los índices de riesgo, que también se puso de manifiesto en la Comisión y que incluso, bueno, se hizo a instancia de la Guardería de Montes, se hizo en una fecha, si la memoria no me falla, el 18 de diciembre, para efectos al día 19, bueno, pues resulta que ese día 18, igual que días anteriores, tanto las previsiones meteorológicas como los incendios que ya existían parecía que deberían haber aconsejado que se activara el Infopa; valoración que es la que nuestro Grupo Parlamentario hace e hizo pública en la Comisión.

Además de eso, también se puso de manifiesto que aquella Estrategia de prevención de incendios forestales 2013-2016, incluso por la comparecencia de alguno de sus redactores, también quedó en evidencia que no se había cumplido, que gran parte de las medidas no se habían ni siquiera iniciado y otras se habían cumplido de manera parcial o se habían aplicado de manera parcial. Con lo cual, bueno, pues parece que tampoco en ese ámbito las cosas se hicieron como deberían haberse hecho.

Y el siguiente paso es ya el desarrollo de todas las jornadas con activación del Infopa, en las que se estuvo luchando contra el fuego y conteniéndolo en la medida de lo posible. También ahí se puso de manifiesto que había alguna descoordinación entre los servicios. Y no quiero hacer más hincapié en estas circunstancias porque creo que, al final, son las que motivan el apartado de las responsabilidades políticas, que, en definitiva, es el objetivo de una Comisión: después de analizar e investigar unos sucesos, determinar quiénes son los responsables.

Nuestro Grupo Parlamentario votó a favor del contenido del dictamen en los términos en los que hoy se somete al Pleno.

Y por supuesto que vamos a repetir ese voto, porque la responsabilidad en el ámbito de los dos Consejeros, del señor Guillermo Martínez y de la señora María Jesús Álvarez, lo es por su ámbito de competencias, por sus responsabilidades, por sus condiciones de altos cargos de los que dependen una serie de medidas, y la de sus subordinados lo es también por su responsabilidad en la ejecución de esas medidas.

Señorías, dicho todo esto, nuestro Grupo desde el primer momento buscó como objetivo que el resultado de la Comisión tuviera, al menos, un contenido que sirviera para mejorar el futuro, como decía algún otro Portavoz. Esperamos que alguna de esas medidas de recomendación, pues, bueno, finalmente se admitan.

¡Hombre!, también es necesario señalar que una de ellas, pues bueno, ya prácticamente está en vigor, porque, desde luego, el Infopa ya se modificó, incluso ya tiene hasta una fase preventiva, aquella circunstancia tan reiterada por parte del Gobierno y algún alto cargo del Gobierno de que no existía una fase preventiva, que no estábamos en la época de alto riesgo, que esta era una situación excepcional.

Bueno, lamentablemente, de aquellas más de 12.500 hectáreas la excepcionalidad seguramente estaba en la fecha, porque todos recordaremos que hace poco, pues bueno, el número de hectáreas afectadas por otro episodio de incendios forestales fue similar.

Por eso el objetivo de nuestro Grupo era tratar de mejorar esas medidas y tratar de que, en lo sucesivo, bueno, pues no se produzcan o al menos su incidencia sea menor, porque el daño, al final, el daño, con independencia de la pérdida de una vida humana, el daño es un daño para todos y yo creo que la condena social es una condena social de todos.

Señorías, al final, lo que ocurre es que, bueno, se podría haber previsto, aunque no hubiera esa fase de prevención en el Infopa, se podría haber actuado con antelación; se podría haber actuado y se podrían haber activado mayor número de efectivos. Posiblemente alguno de ellos estuviera disponible; otros, como quedó claro y consta en el dictamen de la Comisión, no eran movilizables en aquel momento.

Y, desde luego, la realidad de lo que en la Comisión vino denominándose el riesgo antrópico, que creo que ya algo todos asumimos, al final es un hecho hoy en día y, como es un hecho, pues yo creo que debe tener valoración. Y, con perdón para alguna de las manifestaciones públicas que tuve ocasión de leer a lo largo de todo el debate y de las conclusiones de la Comisión, las cosas son algo más complicadas que un efecto foehn o que un triángulo del fuego o de un mechero. Las cosas son algo más complicadas. Creo que al final en la Comisión también se puso de manifiesto que los incendios

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

están cambiando. Entonces, lo que no podemos tener es un plan para prevenirlos rígido y que no pueda introducir o reconocer ese riesgo.
Señorías, nuestro Grupo Parlamentario, como les decía, va a ratificar y va a votar el informe o el dictamen de la Comisión en los términos en los que está redactado. Bueno, se nos ha acusado como Grupo de muchas cosas, por una parte y por otra. Bien, yo prefiero quedarme con el hecho de que eso tal vez sea una muestra de la objetividad en el proceder de nuestro Grupo, que buscó, insisto, como les decía, más la recomendación y evitar las situaciones de riesgo en el futuro que no perseguir de forma abierta y de forma, bueno, pues si ustedes lo quieren calificar de otra forma, pues bueno, aventurada a toda una serie de responsables.
No se trata de eso. Hay unas responsabilidades políticas porque son el objetivo de una Comisión y, a nuestro juicio, los responsables políticos que se reconocen y se recogen en el dictamen son los que deben y por los motivos que deben, y por ese motivo también nuestro Grupo Parlamentario, se lo reitero, volverá a votar el dictamen en los términos en los que está aprobado.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, como cuestión previa, lo primero que debe quedar claro es, cuando se realiza una comisión de investigación, lo primero es saber lo que se investiga y tener delimitado el ámbito temporal de lo que se quiere investigar, algo que no cumplen buscando hacer una causa general en el asunto que tratamos.
La Comisión se creó, y leo textualmente, “para determinar las responsabilidades por las causas, gestión y consecuencias de la oleada de incendios acaecidos en Asturias en el mes de diciembre de 2015”, en el mes de diciembre de 2015.
Oiga, y si querían investigar lo ocurrido en una década o más o si querían analizar la situación del campo asturiano en un sentido amplio, se equivocaron de mecanismo, se equivocaron de mecanismo.
Una vez dicho esto, ¿en qué se basa la Comisión para investigar? Porque tendremos que tener en cuenta qué es lo que analizó la Comisión, información documental aportada y testimonio de los comparecientes.
Y, después de escuchar a los Portavoces en esta tribuna, la verdad es que los argumentos que han aportado para sustentar el dictamen brillan totalmente por su ausencia. Fíjense, nuestro voto particular, que podía hacerlo, no busca confrontar las opiniones de los comparecientes, porque las hubo de todo tipo, con independencia de que todos aquellos que han formado parte del centro de coordinación operativa y que han comparecido han manifestado que se han adoptado las decisiones estratégicas, técnicas y operativas adecuadas con relación a la época de peligro, situación o niveles y protocolos de actuación, con independencia de que fueran técnicos de las Consejerías implicadas o responsables de áreas.
Claro, la opinión de estas personas no les interesa tenerlas en cuenta y no la han tenido en cuenta a la hora de elaborar y apoyar el dictamen. Y hemos sido rigurosos sobre la base de la información documental aportada a la Comisión por organismos de toda índole y ese rigor lo hemos plasmado con nuestro voto particular analizando pormenorizadamente lo sucedido.
Miren, el voto particular que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al dictamen es obligado, porque el dictamen es un texto que no tiene el más mínimo rigor y que evidencia que se ha devaluado por completo el objeto de la Comisión.
Miren, podemos decir, sin duda, que nuestro texto aporta honestidad al resultado del trabajo desarrollado por la Comisión, porque obviar opiniones de comparecientes o esconder datos objetivos lleva al dictamen a ser frívolo y tendencioso, porque ustedes obvian esas opiniones y, lo más grave, documentos oficiales aportados a la propia Comisión.
Y, siguiendo la propia estructura del dictamen, con el análisis de los hechos, el rigor debe comenzar con una evolución cronológica de los mismos. Miren, ustedes evitan mencionar lo ocurrido entre el 1 y el 18 de diciembre y no aportan datos relevantes sobre lo ocurrido en los días siguientes. Nosotros sí aportamos esa información. Así, dividimos el período objeto de investigación en dos fases; la primera entre el 1 y el 18 de diciembre, días en los que no se activó el Infopa; y entre el 19 y el 3 de enero, donde sí se mantuvo activado el Infopa.
Y, en relación con el desarrollo de los primeros 18 días de diciembre de 2015, el dictamen cita las previsiones meteorológicas referidas a la temperatura y el viento; sin embargo, obvia, en nuestra

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

opinión y de forma consciente, que la predicción oficial de la Agencia Estatal de Meteorología indicaba que del 14 al 18 de diciembre había probabilidad de lluvia, no vaticinaba en ningún momento racha alguna de viento componente sur.

¿Por qué lo han hecho? ¿Por qué ocultan esa información a la hora de elaborar el dictamen? Oiga, y el señor Leal, usted baja aquí tan ancho y falsea los datos y dice que del 14 al 18 los informes de la Aemet, que había viento sur, que no había… Oiga, no se puede… eso está ahí en la documentación, eso está en la documentación.

De igual modo, el dictamen no analiza ni valora con la objetividad que debe guardar un texto como este los índices de riesgo de incendios forestales, aportados de nuevo por un organismo oficial, el Indurot, que del 1 al 14 de diciembre arrojaban índice de riesgo de incendios 1, mientras que los cuatro días siguientes el índice de riesgo era 2, igualmente de una entidad calificada por los jefes de área, por el Gerente del Sespa y también por los técnicos de muy poco significativa.

Miren, hay datos reveladores que el dictamen de la Comisión evita señalar, y es que las predicciones de la Agencia Estatal de Meteorología para los días, ya estamos en los siguientes, del 19 al 24 de enero, en los que el Infopa ya estaba activo, no se cumplen. Las previsiones del Agencia para esos días indicaban lluvias, descenso de las temperaturas, vientos flojos de componente sur e incluso aparecía en ellos hasta la cota de nieve. Y esas previsiones no se cumplen, no se llegan a cumplir, y se produce, desgraciadamente, esa oleada de incendios forestales, que, en atención a su nivel de gravedad y a la simultaneidad de los mismos, unido a esa meteorología favorable a su rápida propagación, viento del sur y poca humedad, hicieron extremadamente dificultosa la extinción de los incendios.

Por lo tanto, el dictamen descarta incluir lo que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, es una evidencia, y es que el Infopa no se activó antes del 19 diciembre porque, a juicio del personal técnico, que ustedes no quieren tener en cuenta, no se daban las condiciones que justamente a partir de esa jornada justificaron su activación.

Y a la apreciación del personal técnico que llevó a tomar decisiones no podemos hacerle ningún reproche, porque, además, su apreciación se basa objetivamente en predicciones meteorológicas para Asturias, los índices de riesgo y la situación de los incendios, de haberlos en aquel momento. Y, miren, la dilatada experiencia de los técnicos y la correcta valoración les condujo a calificar los incendios que estaban tenido lugar los días previos al 19 de diciembre como incendios de invierno, y eso es una realidad. Y, en ese sentido, compartimos plenamente la valoración positiva que el dictamen hace de su esfuerzo, de su dedicación y de su profesionalidad.

Y, con respecto a las conclusiones del dictamen, nuestro Grupo Parlamentario observa claras contradicciones y deficiencias, y de nuevo ausencias flagrantes. Así, hay errores conceptuales tremendos: atribuir como causas que originan los incendios el hecho de que las temperaturas fuesen altas, que los vientos fuesen del sur o que la vegetación fuese más o menos abundante. Es básico y elemental saber que para que se declare un incendio tiene que haber lo que se llama el triángulo del fuego: combustible, oxígeno y energía de activación. Y eso es una realidad científicamente demostrada, y ustedes la obvian totalmente. Así, de alguna forma, en el origen de un incendio hace falta esa fuente de energía, que no la proporcionan las condiciones climatológicas, sino la mano del hombre. Puede ser de una manera negligente, accidental, intencionada y criminal, pero siempre debe haber una causa que origine el fuego. Por tanto, no se puede admitir esa relación falsa y absolutamente interesada que da entender que las causas de los incendios forestales tienen que ver con la existencia de las altas temperaturas.

Además, el dictamen centra en señalar como causa, fíjense, la demora en la activación del Infopa o el incumplimiento o fracaso de la Estrategia de prevención de incendios forestales 2013-2016, sin mencionar en ningún momento a las personas causantes. Es decir, ustedes dicen que la causa es el fracaso de la de la estrategia o la tardía activación del Infopa. Tiene cante, ¿eh? Vaya rigor que tiene el dictamen.

Evidentemente, el error conceptual básico que tienen en el dictamen va también a que confundan prevención con extinción. Fíjense que son dos tareas esenciales en la lucha contra los incendios. El Infopa es un plan que se activa para extinguir los incendios. En aquel momento no se activaba de forma preventiva. No es posible elevar a categoría de extinción la prevención porque son categorías diferentes. El Infopa es un plan que se aplica en momentos excepcionales y cuya activación está regulada, tiene un fin, y su activación está perfectamente ordenada. Y resulta sonrojante comprobar esa confusión, no sabemos realmente si es de una manera errónea o interesada, en la que incurren en el texto al no identificar el objeto de la investigación de la Comisión, se adentra en el examen crítico de aspectos generales en materia de prevención, más apropiados en otro tipo de instrumento parlamentario, que existe, sí, señor Leal, existe, pero ese instrumento no era para mejorar la lucha

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000144

contra los incendios forestales, es en un sentido mucho más amplio, es en un sentido mucho más amplio.
Miren, la escasa solvencia del dictamen se manifiesta de una manera clara en el apartado de "Consecuencias". En él hay… dicen que hay una inexplicable descoordinación de datos, tanto que los datos recogidos al final del epígrafe "Antecedentes de hecho", del apartado dedicado a analizar los incendios, no coinciden con los expresados en consecuencias.
Miren, además, un dictamen riguroso debería presentar, por lo menos, un balance de los daños económicos que han provocado los incendios ocasionados. Fíjense, ustedes mencionan en ese dictamen los concejos, las hectáreas calcinadas, la zona afectada, pero se echa en falta un análisis en el propio dictamen. Y, fíjense, al objeto de suplir esa descoordinación, nosotros aportamos en nuestro voto particular una información detallada, detallada no solamente de lo ocurrido el diciembre en 2015, si no una información detallada de todo lo ocurrido durante el año 2015.
Miren, Señorías, a tenor del análisis e investigación de toda la documentación solicitada y aportada a la Comisión, así como de los testimonios vertidos por los comparecientes durante la celebración de las sesiones, queda claro que la gestión durante esos días fue diligente. Fíjense adónde llega el despropósito que se llegan a realizar recomendaciones que, no encajando con objeto de la Comisión, hoy en día estarían totalmente consideradas como extemporáneas. Ustedes lo han dicho: hay un nuevo Infopa aprobado.
Miren, ustedes deciden ahora entre aprobar un texto zafio, frívolo, con contradicciones, tendencioso, un producto de la irresponsabilidad, que solo persigue culpar al Gobierno por los incendios y que no tuvo nunca la intención de investigar nada, que no se merecen ni esta Cámara ni, sobre todo, los asturianos que nos han elegido, o bien elegir entre un dictamen riguroso, como el que hemos aportado Grupo Parlamentario Socialista.
Y a mayores vemos que el Grupo Foro Asturias y el Grupo Podemos presentar un voto particular para llevar la responsabilidad al Presidente del Principado. Miren, el Grupo Podemos Asturies, decían ustedes hace poco más de un año que se proclamaban herederos de la ruptura destituyente del señor Álvarez Cascos, herederos del señor Álvarez Cascos, que era el responsable del Prestige. Todavía seguimos esperando que asumiera las responsabilidades en aquel momento.
Pero deben saber que, cuando se hereda, se queda lo bueno y lo malo, y no argumentar y basarse en el rencor a los socialistas no es una buena manera de desarrollar una tarea parlamentaria. Los Grupos políticos deben tener mesura, responsabilidad, porque solo debemos mirar hacia el pasado reciente para darnos cuenta de lo ocurrido en el pasado mes de octubre, no solamente en esta Comunidad Autónoma…

El señor **PRESIDENTE** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** … sino en otros rincones de España.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Concluido el debate, pasamos a la votación.
Les recuerdo a Sus Señorías que, de conformidad con el artículo 74.5 del Reglamento de la Cámara, votaremos en primer lugar las conclusiones del dictamen y, si estas fueran aprobadas, a continuación, los votos particulares.
Por lo tanto, Señorías, votamos en primer lugar el dictamen.
Comienza la votación. (*Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 30 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las conclusiones del dictamen.
Pasamos a votar, a continuación, los votos particulares.
El primero es el que corresponde al Grupo Foro Asturias.
Comienza la votación. (*Pausa.)*
¿Resultado?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 11 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votamos, a continuación, el voto particular del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.
Comienza la votación. (*Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 11 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.
E
l señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Finalmente, votamos el voto particular del Grupo Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 14 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda rechazado.

Votación de la creación de la Comisión de Investigación, solicitada por once Diputados del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto del orden del día, asunto diecinueve.
Votación de la creación de la Comisión de Investigación, solicitada por once Diputados del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA).
Se somete al Pleno la propuesta de creación de la Comisión de Investigación de referencia, en aplicación del artículo 74.2 del Reglamento de la Cámara, que así lo ordena, para el supuesto de que algún Grupo Parlamentario manifieste por escrito dirigido a la Mesa su oposición a la creación de la Comisión de Investigación, como en el presente caso ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista.
Iniciamos el debate y para defensa de la propuesta tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Presidente.
Señorías, una realidad social en Asturias es el incremento de una población envejecida. Esta situación obliga al Gobierno del Principado a adoptar mecanismos que permitan a las personas mayores, cualquiera que sea su lugar de residencia, poner a su disposición centros de o residencias que les acojan en caso de necesidad.
El número uno, o la principal herramienta para la atención a las personas dependientes, es el ERA, cuya gestión ya ha sido debatida en esta Cámara en distintas ocasiones en la presente X Legislatura. Incluso ha sido aprobada una proposición no de ley de nuestro Grupo Parlamentario, que contó con aportaciones y apoyo mayoritario del resto de Grupos del Parlamento, con excepción de los socialistas.
En más de una ocasión en esta Legislatura hemos hablado del ERA. Nos preocupa el trato que reciben nuestros mayores. Seguiremos exigiendo más inspecciones en las residencias.
Nos preocupa la solución a los 2338 expedientes revisados a los que no se les aplicó el copago entre 2007 y 2011.
Nos preocupa encontrar una solución justa para todos esos expedientes de liquidación de deuda girados a miles de familias asturianas que llevan demasiado tiempo esperando y sufriendo.
Nos preocupa la lista de espera, que sigue creciendo.
Nos preocupa que sigan negando nuevas residencias en el occidente, desoyendo lo que reclaman alcaldes y vecinos, aumentando así la desigualdad entre nuestros mayores por el simple hecho de vivir donde viven.
Nos preocupa la falta de personal, el clima laboral, la desatención, el maltrato, el abuso, la marginación, la discriminación, la lista de espera, la incautación de bienes.
Nos preocupa la privatización encubierta de los servicios que el PSOE está llevando a cabo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

En definitiva, nos preocupa la gestión del ERA; para nosotros, una de las cuestiones, si tenemos en cuenta el envejecimiento poblacional que sufre Asturias, una de las cuestiones de máxima actualidad regional y que necesita, desde nuestro punto de vista, una investigación rigurosa.
Desde el Grupo Popular hemos planteado distintas iniciativas; la última, la creación de esta Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el ERA.
Sobre este asunto hace mucho tiempo que venimos advirtiendo de la necesidad de aunar esfuerzos, de apartar los intereses partidistas, de anteponer lo realmente importante: nuestros mayores y sus familias.
Nosotros así lo hemos entendido desde el principio, y nunca, nunca, hemos negado ni criticado, ni cuestionado ninguna iniciativa que cualquier Grupo político aquí representado trajese para ayudar a esclarecer lo que sucede en el ERA. Sin embargo, con esta iniciativa, advertimos un cierto distanciamiento con los partidos a los que hemos prestado nuestra confianza durante años. He de confesarles que sorprendentemente no ha habido una reacción adecuada. En fin, los once Diputados del Grupo Parlamentario Popular, de manera legítima, porque podíamos hacerlo, firmamos la petición de la creación de la Comisión de Investigación.
Nosotros no estamos pensando en las urnas, en las elecciones, en las encuestas o en los medios. Nosotros estamos pensando en los mayores, en sus familias y en poner fin a la autodestrucción a la que el PSOE está abocando al ERA.
Queremos evitar que con los socialistas se despeñen también nuestras residencias públicas. Ahí está la clave y el problema. Una vez finalizadas otras comisiones de investigación que estaban en marcha, como la de los incendios o el Gitpa, cumplimos nuestro compromiso de someter a votación esta comisión de investigación del ERA a la mayor brevedad posible, es decir, en el primer Pleno de 2018, para investigar situaciones de interés público en el ERA, en ejercicio, insisto una vez más, de nuestras facultades de fiscalización, porque entendemos que este es un asunto de interés público.
Contamos con todos para elaborar un trabajo, un plan de trabajo, y requerir la presencia de cualquier persona para ser oída, siempre con rigor, respeto y manteniendo las formas, porque la crítica, la polémica, forma parte de la política y, cuando es leal y es efectiva, es muy saludable, o al menos así lo entendemos nosotros.
Aunque decir que contamos con todos es quizá ser demasiado optimista. Esto no es del todo cierto, con todos no, menos con los socialistas, que ya ha han manifestado, tanto desde el Grupo Parlamentario a través de su Portavoz, como desde el Gobierno a través o por boca de la señora Consejera, su oposición a la creación de esta Comisión.
Según parece, tanto el PSOE… o tanto al PSOE como a Izquierda Unida no parece interesarles que se sepa la verdad. Está claro que su principal preocupación no es proteger a los usuarios del ERA y a sus familias, sino protegerse entre ellos, protegerse los unos a los otros.
La irrupción de la Plataforma de Afectados por las Deudas del ERA, con su coordinador Ángel Rodríguez, y la Oficina de Defensa del Anciano, con Marcelino Laruelo Roa, ha multiplicado las iniciativas en esta Cámara sobre este asunto en cuestión —aprovecho para darles también la bienvenida a esta sede parlamentaria—, llamadas de atención que se materializaron en la ley y, sinceramente, nos da igual quién haya sido el primero, señora Espiño, nos da igual. No nos importa ser los primeros o los últimos, lo importante es hacer un buen trabajo, un buen quipo para ayudar a esos miles de familias asturianas estafadas por el Gobierno socialista de Asturias, eso es lo realmente importante, pero la sensación, la sensación es que, más allá de las iniciativas escritas, más allá de la pena del informativo o el escarnio poco transcendente, la actividad política ha acabado sin conclusiones, de ahí esta Comisión de Investigación.
Hace demasiado tiempo, desde 2015, que venimos avisando, aconsejando de la necesidad, de la obligación legal de auditar las cuentas del ERA. Les recuerdo nuestra propuesta para realizar una auditoría externa sobre la gestión del ERA, que fue rechazada por este Parlamento, que fue rechazada, en concreto, por Ciudadanos, Foro, Izquierda Unida y el PSOE. Todos votaron en contra, todos dijeron "no" a investigar las cuentas.
Hoy, con la votación para la creación de esta Comisión les brindamos una nueva oportunidad de despejar las dudas sobre la gestión económica de este organismo autónomo. Queremos hablar de cuentas, de situación financiera, de ejercicios, de patrimonio, de todo. Aclarar lo que pasa en las residencias públicas se ha convertido en una de nuestras principales preocupaciones y reivindicaciones.
Desde hace muchos años, los socialistas, con este asunto, tienen un problema, y no precisamente pequeño. Resolver este problema debería ser su tarea, poner orden en el ERA. Los socialistas siguen

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

desatendiendo el dar cumplimiento a lo aprobado en esta Cámara. Siguen aparentando no estar enterados de lo que sucede en las residencias públicas.
Señorías, nosotros no nos fiamos del Gobierno Socialista de Asturias, y seguro que la mayoría de ustedes tampoco.
En el Grupo Popular consideramos que no son aceptables la falta de información, la opacidad, el mal funcionamiento y la mala gestión del ERA. Por eso, hoy les pedimos que apuesten por la creación de esta Comisión. Digan lo que digan los socialistas, la responsabilidad económica y social es exclusivamente suya. Por eso, desde el Grupo Popular defendemos la necesidad de esta Comisión, porque la gestión de las residencias para mayores en Asturias siembra dudas.
Tenemos entre manos un asunto trascendental para el futuro inmediato de miles de personas. Señorías, no sean cómplices ni toleren con su voto o con su silencio esta aberrante gestión socialista. Sirva de ejemplo lo sucedido con las 2338 facturas, más hinchadas de lo que deberían, decía la Consejera Varela; facturas con precios superiores giradas por el Gobierno socialista de Asturias a herederos de residentes del ERA, por un importe total que inicialmente asciende a 6 millones de euros y que ahora tienen que devolver.
La mala gestión anterior y actual alarma y preocupa a la sociedad asturiana. Lo sucedido con las reclamaciones a familiares de personas residentes en establecimientos del ERA es un problema gravísimo, un verdadero escándalo, provocado, insisto una vez más, por los socialistas asturianos, y que, insisto, está cuantificado inicialmente en 6 millones de euros. Algo por lo que nadie, a día de hoy, ha asumido responsabilidad alguna, algo inédito.
Con esta Comisión tendremos la oportunidad de trasladar luz a la gestión del ERA, de avanzar hacia el objetivo de reforzar y consolidar este importante instrumento de atención del que se dotó nuestra Comunidad Autónoma hace más de 25 años, residencias públicas que disponen de 5337 plazas en 33 centros, que cuentan con 1487 empleados públicos y que…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Finalizo, señor Presidente.
… y que garantizan, con un presupuesto superior a los 120 millones de euros, la atención a las personas mayores, con independencia de los recursos económicos de los que disponen.
Números verdaderamente grandes. Está claro que a esta Consejería y a este Gobierno Socialista les falta transparencia, sentido y sensibilidad con los usuarios y sus familias. Nosotros apostamos por un ERA más transparente, moderno y que aporte soluciones reales a los mayores y a sus familias. Apostamos por un servicio responsable y de calidad. Queda claro: estamos hablando de los derechos de las personas mayores.
Nuestro principal objetivo sigue siendo mantener y garantizar este servicio público y básico del bienestar y, para ello, consideramos fundamental que se despejen todas las dudas, porque las dudas, existir, existen. La sombra en la gestión del ERA existe y se combate, se combate con la formación de esta Comisión. Es la mejor manera que tenemos los Grupos políticos aquí representados de trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y de los profesionales que los cuidan.
Finalizo reiterando nuestra solicitud de apoyo para crear esta Comisión, porque, como he dicho anteriormente y en innumerables ocasiones aquí, en Sede Parlamentaria, nunca debemos olvidar, que más allá de los números, las cifras, los datos, las memorias, más allá de toda esta información, están las personas y, en el caso que hoy nos ocupa, las personas mayores.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Señor Presidente, ¿me permite desde el escaño? *(Afirmación de la Presidencia.)* Muchas gracias.
Señoría del PP, la verdad, usted está pidiendo el voto y tiene poca humildad para pedir el voto, ¿eh? Está pidiendo el voto para que votemos a favor de una Comisión de Investigación y lo único que ha hecho ha sido cargar contra todos los Grupos de esta Cámara. Un poquito de humildad, un poquito de humildad.
Usted se ha referido también a que hay unos Grupos que hemos realizado una auditoría externa. Oiga, las cuentas del ERA están por la Sindicatura y por Inspección General de Servicios. ¿No se fían de esos dos organismos?, ¿no se fían de esos dos organismos? Bueno…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Es más, ustedes piden aquí una comisión de investigación de los establecimientos residenciales del ERA. ¿Qué hicieron ustedes el pasado martes en el Congreso de los Diputados con una Comisión de Investigación de los fondos mineros asturianos? Votaron en contra junto con sus amigos, el Partido Socialista Obrero Español, votaron en contra, Señorías.
¿Que ha habido mala gestión del ERA? Oigan, es evidente, es evidente, pero también hay que tener un poco de autocrítica, Señorías, también hay que tener un poco de autocrítica. Ustedes gobernaron en España y ustedes gobiernan ahora mismo, y en la Ley de Dependencia deberían ustedes estar vigilantes, cuando se envía el dinero a las comunidades autónomas, en qué se gasta y a qué se destina también. Y también hay que recordar que las residencias del ERA han sido también gestionadas por el Inserso, que es estatal, Señorías. También vamos a investigar esa parte, ¿eh?, la parte estatal la vamos a investigar.
Miren, voy a decirles, vamos a votar a favor de esta Comisión de Investigación, pero que les quede claro también, que les quede claro: no venimos con un dictamen hecho, no vamos a prejuzgar absolutamente nada. Queremos luz y taquígrafos y transparencia, mucha transparencia y, es más, estaremos vigilantes, efectivamente, para que esta Comisión de Investigación no la utilicen con fines electoralistas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
La verdad es que yo, cuando tome posesión, no esperaba escuchar algunas cosas que escucho aquí, pero, bueno, desconozco si son las prisas por presentar algo con efecto mediático, si es porque alguien quiere tener algún tipo de rédito o de mérito. Desconocemos si, cuando redactan este tipo de iniciativas, consultan la normativa, los derechos, las obligaciones, las consecuencias, ¿eh?, y la gestión social y económica y desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales de Asturias.
Para empezar, cuando piden esta Comisión, por lo menos pensé que el Portavoz del Grupo proponente me iba a aclarar algo, pero creo que lo ha embarullado aún más, porque ¿qué entiende usted por gestión social? No lo ha explicado, o sea que es difícil que se sepa lo que va investigar.
¿Qué gestión económica quiere fiscalizar?, ¿la que hizo la Sindicatura o la que no hizo su representante en el consejo del ERA?, ¿cuál? ¿Desde qué año?, desde la creación del ERA?, ¿desde el año pasado?, ¿desde cuando las liquidaciones del ERA?, que puede tener su interés pero… ¿o desde el 99, que es cuando no tiene el Partido Popular responsabilidades de gobierno?
Sobre la gestión financiera que ustedes dicen que van a supervisar, ¿creen que tienen ustedes capacidad para dirigir, impulsar y desarrollar esa Comisión de Investigación debidamente?, ¿creen que ustedes la tienen?
Y, si se busca transparencia, esta debe existir desde el inicio, desde que empieza, porque con solicitudes genéricas, con una solicitud ambigua —gestión—, con una solicitud inconcreta —sin saber qué vamos a investigar—, eso está muy alejado de la transparencia que buscan, y el resultado va a ser viciado.
Esta Comisión creo que con esta redacción no es para aclarar, porque sin exposición de motivos… y le vuelvo a decir, yo he visto algunas que ustedes han presentado y que las motivan, y las tengo aquí, por ejemplo la del Niemeyer, ponen por qué, las causas, pero esta no la motivan siquiera. Es así, ¿así presentan ustedes las comisiones de investigación? Esto es nuevo.
Y no sé, a lo mejor, si lo que buscan es conocer el destino que se da a los escasos recursos destinados por el Gobierno central en materia de dependencia, que, le recuerdo, recortó Mariano Rajoy, yerran el tiro, porque pidan la Comisión de Investigación a la propia Consejería, no al ERA, o sea, el ERA recibe lo que le da la Consejería. Es que no sabemos.
Me extraña también que esta solicitud no lleve aparejada también la disolución de la Sindicatura de Cuentas, porque, si se va a fiscalizar a través de comisión de investigación, ¿para qué la queremos?
Yo le recuerdo, y ya se lo dije más de una vez, léase el artículo 59 del Trreppa sobre contabilidad pública, aquí son los obligados. Ya lo sé, que le parece mal, pero léaselo. Cuando uno no se lo lee ni sabe a lo que venimos, ahí vamos. Sí, señor, “la gente”, “a la gente le…”, “la gente”, también término, término genérico, “la gente”, que usted utiliza mucho.
Disponemos de medios propios para investigar, organismos que fiscalicen y que auditen. Por tanto, seamos racionales. Se está fiscalizando el ejercicio 2015 por parte del ERA, esperen un poco, ¡hombre!,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

no se precipiten. Pero, claro, no les interesa, ¿o es que ya no respetan el trabajo de la Sindicatura de Cuentas? No les gusta, quizá porque ahora no tienen ningún representante a propuesta del Grupo Popular, debe de ser por eso. Si fuera por eso, a lo mejor no lo pedían.
En segundo lugar, en este contexto socioeconómico, con una lista de espera además de 3000 dependientes, se empeñan en que el organismo ERA se dedique a proporcionar información, a atender a una Comisión para que le pidan recursos, a dedicación de su personal para investigar algo etéreo, sin un objetivo concreto, genérico. Quieren eso, en vez de atender a los mayores. Eso es lo que les importan los mayores y las personas, eso es.
Vamos a ser más concretos: ¿por qué no piden una Comisión de investigación sobre la gestión social, económica y financiera del Gobierno regional desde el 2012? También se puede pedir. Mire, yo ya le acoto el tiempo, desde el 2012. Eso no, porque, claro, le apoyaron los Presupuestos en el 2014, los créditos extraordinarios después y los Presupuestos de 2017. Eso no se puede investigar. Yo no sé qué hacen cuando pactan Presupuestos si no piden... Oiga, yo quiero cambiar el rumbo del ERA, es muy legítimo. No interesa, no entra en los Presupuestos.
Por tanto, control sí, inspección sí y fiscalización también, pero con rigor. Mire, salvando las distancias, ya no sé cuál es el número de iniciativas que sobre el ERA lleva aquí y de manera infructuosa. Se parece a Paco Martínez Soria en *Don Erre que erre*, pero a usted lo vamos a llamar Don Era que era, a ver si de esta es.
Y ya no somos cómplices de nadie, no vamos a lanzar soflamas demagógicas, novamos a hacer promesas imposibles, no vamos a colaborar en este desaguisado, así que... Sobre todo, (...) también, los que hablan de rencor miren para otro lado, quién tiene rencor en el Partido Socialista. Y no tratamos de rehuir el debate.
Una última reflexión. Van a pedir una Comisión de investigación, seguramente para luego excluir a Javier Fernández como responsable político de la misma. Eso ya lo... O es otra maniobra de sus socios para salvar a Javier Fernández en este caso y retirada de la política. Y el tiempo nos dará la razón. Ya lo decía también Martes y Trece, en aquel *sketch* del año 92, creo, de Nochevieja, no les va a dar tiempo. Llevan con la Comisión del Gitpa, presidiéndola, ya han pasado dos años y no tenemos ni borrador de dictamen. Así que ahora, no sé cómo, no sé el tiempo que les va a dar de aquí a un año.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Coincido con quien me ha precedido en el uso de la palabra en que, he de decírselo, señor Feito, esperaba algo más de su intervención en aras de aclarar cuando menos el objeto y sobre todo el fundamento de la petición de un instrumento tan importante, se supone que tan contundente, como es una Comisión de investigación, que mueve muchísimos recursos, desde luego habrá que dedicarle, sin duda, mucho tiempo, pero para que tenga también unas conclusiones y un objetivo claro, práctico para la gente. Se supone que aquí intentamos hacer cosas prácticas para la gente.
Y usted comenzaba diciendo que el Partido Popular a lo largo de esta Legislatura, y probablemente también de las anteriores, ha tenido muchas preocupaciones con el ERA, muchísimas, y ha hecho una retahíla de citas, también he de decirle, genéricas, porque ha concretado muy poco las cuestiones.
Y hablaba también de que lo que pretendían era evidentemente una investigación rigurosa, apartada de intereses partidistas. Oiga, mire, pues la primera, en la frente: presentan y registran el 4 de julio esta propuesta, que, he de decirle, si habla de riguroso, esta inconcreción de riguroso tiene muy poco porque ni concreta siquiera fecha...
Ya no le voy a ir a los términos, que, el señor Leal se lo decía, ¿qué gestión social, ¿qué investigamos ahí, qué papeles pedimos, a quién traemos y de qué vamos a preguntar sobre gestión social? Sobre la económica, aquí también se ha dicho, hay organismos públicos suficientes que hacen y pueden hacer, además a instancias de esta Cámara e incluso a instancias de quien sea, investigaciones concretas sobre un organismo público como es este. Hablamos de Sindicatura de Cuentas, de Inspección General de Servicios, que nos consta que de hecho están en marcha y que están pendientes de presentar ya unas conclusiones concretas sobre lo mismo.
Y gestión, como digo, económica y financiera sobre el ERA, es decir, vamos a hablar de todo sobre el ERA, ¿no?, y esto es investigación rigurosa. Pues miren, permítame que le diga que de riguroso eso, bajo nuestro punto de vista, en la petición tiene muy poco.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Pero decía que la presentaban el 4 de julio y decía que no había ningún interés partidista ni, desde luego, mucho menos electoralista. Oiga, de julio a acá, ¿a qué esperó, a qué esperó? Esperó a que desde el debate de Presupuestos ustedes están en campaña, en campaña, en campaña, y lo digo tres veces, en campaña, en campaña, en campaña, y qué mejor que micrófonos gratis, llevar la presidencia de una Comisión de investigación genérica donde podrá decir y hablar de lo que quiera de aquí a final de Legislatura. Y todo esto, para preservar evidentemente a un organismo público y los derechos de los usuarios.

Oiga, mire, defender lo público en este caso no es precisamente hacer una causa general contra un organismo, es proponer cuestiones concretas y buscar consensos en ellas. ¿Y nos va a recriminar a nosotros que no hemos buscado consensos en solucionar efectivamente los problemas de la gente? Oiga, usted en el consenso en esto se ha esmerado muchísimo. A mí ni me ha pedido opinión sobre la Comisión de investigación. ¿Me preguntó alguna vez si este Grupo la iba a apoyar o no, qué opinábamos? ¿Cuándo nos lo preguntó, hombre? Presenta este texto genérico y viene aquí a decirnos que usted al final es el adalid del acuerdo y del consenso. ¿Quién se esmeró en llegar a acuerdos y consensos para llevar adelante primero la moción y después llevar adelante la ley para solucionar el tema de las deudas del ERA? Que eso es un tema real que vive la gente día a día, y que requiere precisamente esos acuerdos y esos consensos para solucionarlo. ¿Se esmeraron ustedes mucho? No, porque al final, cuando uno está en campaña permanente, lo único que le interesa es tirar piedras al Gobierno, caiga quien caiga y como sea. Y para eso el argumento, cuanto más grueso y más genérico, mucho mejor, porque así entra uno mucho menos en contradicciones.

Y es lo que ha hecho usted hoy aquí, mantener un discurso general y grueso sin concretarnos. Oiga, ¿qué irregularidades concretas creen ustedes o apuntan que nos puedan llevar a que este Parlamento inicie una Comisión de investigación general sobre el ERA? No le he escuchado ninguna, absolutamente ninguna. Se han detectado errores, se han puesto cuestiones encima de la mesa y todos a una hemos intentado solucionarlas, como con el tema de las deudas. Ahora, ¿qué irregularidades…?, porque una Comisión de investigación que depurar responsabilidades no es una Comisión de estudio, es una Comisión que depura responsabilidades, tiene que presumir que hay alguna irregularidad para exigirle a alguien responsabilidades. ¿Cuáles son? Ni siquiera se ha molestado en citarlas.

Y, miren, nosotros tenemos muy claro que creemos que el ERA es un organismo esencial en un sistema público de servicios sociales que atiende a mayores y que se debe prestar desde lo público, que además debe ser sostenible, sostenible económica y socialmente, desde luego que sí, por una razón muy sencilla, porque nosotros lo tenemos muy claro: el ERA es imprescindible para atender precisamente a los más vulnerables de esta sociedad, a los que no tienen, porque el que tiene siempre tiene alternativa en la privada, pero el que no tiene debe ser atendido en la pública.

Y todo eso no es óbice evidentemente para que se haga una gestión eficaz, eficiente, como le digo, sostenible y que se corrijan los errores de gestión que haya que corregir. Pero, desde luego, no apoyando, sin duda, una causa general que persigue, como digo, una campaña electoral de caiga quien caiga y, como digo, además sin argumentos y palabras gruesas. Por eso me imagino que no les sorprenderá, y por ello ni siquiera nos preguntó, que este Grupo Parlamentario no vaya a colaborar precisamente en eso.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, señor Rodríguez Feito, según su discurso le preocupan tantas cosas que lo que ha dejado claro es que lo que menos le preocupa son los mayores.

Yo fíjense que dudo que ustedes quieran abrir una Comisión de investigación. Lo primero, porque, ya se lo decía la Portavoz de Ciudadanos, lo primero es la forma en la que usted viene aquí a pedir al resto de Diputados y Diputadas que apoyen la propuesta de la apertura de Comisión. Falta más que humildad, faltan formas. Yo creo que no la quieren abrir, fíjese, no la quieren abrir.

También basta con ver todo lo que quieren investigar, es que además ya les pasó con la auditoría externa. Ustedes no hacen los deberes, ustedes presentan las cosas, no hablan con nadie, no se acercan a una propuesta conjunta con nadie, con nadie, y parece que con los cuatro minutos de gloria desde esta tribuna ya cubren.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Mire, un dato que avala también mi percepción de que ustedes no quieren abrir la Comisión es a la hora de registrarla. A la hora de registrar esta Comisión de investigación, ustedes fíjese que no tuvieron cortesía, pero ni de la parlamentaria, que se dice pronto. Hace más de seis meses del registro. Hoy la presentan en este Pleno y, vamos, de sobra es sabido, como vayan con estos tiempos en el impulso y desarrollo de la Comisión, acabamos la Legislatura sin que hayamos escuchado a los comparecientes, eso se lo puedo asegurar, si vamos de seis meses en seis meses. Vamos, que lo suyo no va tanto de llegar a la elaboración de un dictamen que ponga negro sobre blanco qué pasó con los cobros indebidos, y lo que sí parece es lo que usted quería negar, que es pura propaganda electoralista. Fíjese que incluso llegando al dictamen igual también les pasa como con la Comisión de incendios que veíamos hoy, que luego no encuentran responsabilidad en el Gobierno, o como la Comisión de Gitpa, que llevamos meses esperando por el borrador del dictamen, también de su responsabilidad el que haya dictamen. La cuestión es que vienen ustedes con una Comisión de investigación que llega mal, que llega tarde, pero que en este caso, fíjese, en este caso sí que yo pienso que no es ni por incapacidad, en este caso hay premeditación y alevosía. Su contenido es sobre la gestión social, económica, financiera desarrollada en el organismo autónomo ERA, así, sin limitación material ni temporal, un organismo que nacía en el año 91, que gestiona más de 5000 plazas residenciales entre las públicas y las concertadas y teniendo ahí una plataforma de afectados por las reclamaciones de la deuda que, sinceramente, con este cartel, con la actividad parlamentaria que sabe que hay en curso, con la actividad parlamentaria que está pendiente, en la cola, y con unas elecciones a la vuelta de la esquina, igual las dudas de las personas afectadas no es lo que tienen ustedes previsto resolver. Y es que tal parece que lo único que pretenden es diluir una investigación en banalidades, a la vez que dilatan el tiempo. Y además en cosas que pueden conocer por otros cauces. Ya se lo decían los anteriores Portavoces, si les preocupa lo económico y lo financiero de un organismo público, así, en términos generales, al *grosso modo*, tal y como lo plasman aquí en la petición de la Comisión, pues tienen ahí la Sindicatura de Cuentas. Y sabe que próximamente va a entrar la última memoria de la Sindicatura de Cuentas del ERA, que vamos a tener ocasión de hacer preguntas. Es más, tienen también para mirar las memorias anteriores de la Sindicatura de Cuentas. Ustedes es que tienen… su Portavoz ha sido Síndica, pueden conocer de primera mano y al detalle las memorias económicas y financieras de la Sindicatura.

Pero miren, de todas formas, no será mi Grupo quien se oponga a la investigación en sede parlamentaria de un organismo que no solo no aplicó el copago a residentes dependientes, sino que, a peores, este copago se lo reclamó a sus familiares. A mí esto sí me interesa, aunque no parece que sea lo mismo que les interesa a ustedes. Casos que ocurrieron algunos de ellos hace más de 10 años, que s de cie pronto, y que por ello trajimos a este Parlamento primero una moción y luego una ley que fue aprobada y que, en cumplimiento de esa ley, se hicieron las revisiones de los expedientes.

Y mira, todavía hace unos días me decían que, fruto de esas revisiones, una familia la tienen que devolver más de 40.000 euros que injustamente le cobraron. Que una Administración te haya cobrado más de 40.000 euros indebidos pues tiene delito, aunque lo he dicho muchas veces, el perjuicio no fue solo económico, a esas personas les quitaron el sueño, y eso sí que no se lo van a devolver. Ni las casas que tuvieron que vender para pagar lo que no debían.

Finalizo. Y mire, Señorías del Partido Popular, la mejor campaña electoral que ustedes podrían hacer, no le den más vueltas, la mejor campaña es devolviéndole el dinero que han expoliado de la hucha de las pensiones y garantizando a nuestros mayores pensiones dignas. Esa es la mejor campaña que ustedes podrían hacer, entre otras cosas y precisamente para que nuestros mayores puedan pagar las residencias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, lo que hoy se debate en esta Cámara es la creación de una Comisión de investigación. Por tanto, no profundizaré hoy en otros temas que tengan que ver con la defensa de los servicios públicos, con los derechos de nuestros mayores o con los empleados públicos que, en todo caso, mantenemos una posición muy clara en defensa de los mismos. Lo que hoy se debate aquí es eso, si procede crear la Comisión de investigación que nos propone el Partido Popular.

El PP, ya se ha dicho aquí, registra esta iniciativa el 4 de julio de 2017, posterior a otra de Podemos registrada quince días antes, casi idéntica, que, por cuestiones formales requeridas, en el Reglamento

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

de esta Cámara no fue admitida a trámite. Es de sobra sabido que la creación de una Comisión especial no permanente necesita el apoyo, el respaldo de dos Grupos Parlamentarios o, en su defecto, de una quinta parte de esta Cámara, es decir, 9 Diputados, de los que Podemos dispone para llevar perfectamente adelante esta iniciativa. Sabemos que, por error, por despiste o incluso por inexperiencia fue rechazada. El objeto de la misma decía —entrecomillado—: "Crear una Comisión de investigación sobre la gestión del ERA", así, sin especificar. Poco después llega el Grupo Parlamentario Popular y registra la iniciativa que hoy debatimos, salvando ese requisito reglamentario para ser admitida a trámite, con sus 11 firmas. ¿Pero cuál fue la novedad que aportaron a la iniciativa de Podemos? Ampliar el ámbito material, matizando, eso sí, que la investigación fuera sobre la gestión social, económica y financiera, ¡casi nada!, Señorías. Está claro que los dos Grupos en este caso pretendían lo mismo y ambos tenían capacidad para ser admitidas a trámite. Pero fue el PP quien finalmente se apropió de la iniciativa de Podemos. Eso es lo que se puede decir, estos son los antecedentes de la iniciativa que hoy capitaliza el Partido Popular. Para todos, para que todos sepamos a lo que juegan, luego no vaya a ser que no veamos las pinzas en el tendal. Podían haber hecho otra cosa distinta, también se podían haber presentado de forma conjunta. Si los dos Grupos coinciden en el mismo objeto, porque tal parece que el Partido Popular le cuesta compartir con Podemos la autoría de la iniciativa para activar el máximo instrumento de control del que dispone cualquier Parlamento. Ustedes sabrán por qué lo hacen, Señorías del PP.

Al margen de esto, nuestro Grupo Parlamentario ya manifestó por escrito la oposición a la creación de esta Comisión de investigación, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Junta General, más que nada porque así abrimos además la posibilidad de debatir y de votar en sede parlamentaria con luz y taquígrafos, y no por los pasillos o los despachos, aquí es dónde podemos conocer qué vota cada Grupo y cómo justifican su posición. Por eso lo hacemos, entre otras cosas. De hecho, después de escuchar al resto de Portavoces, nos quedan resueltas todas las dudas que podíamos tener. Llama la verdad, es cierto, que a veces esos posicionamientos no coinciden con la votación que trasladarán posteriormente. En verdad, se ha escuchado del todo al respecto, no voy a entrar ni tan solo en ello.

Al Grupo Socialista lo que sí le preocupa es el uso que se hace desde este Parlamento, de los instrumentos de los que dispone desde las instituciones, el uso que hacen ustedes, el uso que hacen de él. Porque no creo que quieran bloquear la actividad legislativa y convertir la Junta General en un juzgado más, ¿o acaso me equivoco? Y déjenme que les diga, señores del PP, que precisamente ustedes no son nuevos en esto, ¿verdad?, tienen experiencia suficiente para conocer cómo funcionan los instrumentos parlamentarios recogidos en el Reglamento de la Junta, y lo saben. Que, entre otras cosas, en este tipo de Comisiones se hace referencia a las personas que pueden ser requeridas: "Serán citadas bajo apercibimiento de las sanciones establecidas en el Código Penal". Las personas que sean convocadas tienen la obligación de presentarse aquí, ante Sus Señorías; si no lo hacen, incurrirían en delito, al igual que pasa con el falso testimonio. Ustedes son conscientes de la presión a la que se les somete, claro que lo saben, lo saben perfectamente. Igual que saben que una Comisión de estas características supone un coste que deberá asumir la Junta General, en todo caso, el conjunto de los asturianos. Y lo despachan ustedes en apenas una sola línea, así: gestión, vuelvo a repetir, una Comisión de investigación sobre la gestión

social, económica y financiera del ERA, que es investigar lo mismo que decía Podemos pero matizando. ¡Qué gran aportación, Señorías!, cuando la propia función de control del Gobierno, en esta y en todas las Legislaturas, la pueden ejercer. ¿Acaso no lo hacen? ¿No lo hacen con preguntas por escrito, de forma oral, en el Pleno, en Comisión, con interpelaciones, con comparecencias, conmociones, con proposiciones no de ley? ¿No lo saben? Pues miren, les digo —por ahí no sabían el dato que había—, respecto a las iniciativas, que solamente el PP en lo que llevamos de Legislatura lleva ya, iniciadas, más de 60 iniciativas presentadas. ¿Y no les parece que tienen muchos instrumentos sin falta de caer en la frivolidad, en la torpeza, en el mal uso o en el abuso de un instrumento contemplado en el Reglamento esta Cámara para fines de otro tipo, que yo creo que se han quedado evidentes y señalados por el resto de los Grupos, más bien a modo de un proceso inquisitorial? ¿No les parece? Quieren hacer una causa general del ERA, es lo que quieren hacer.

Y, para colmo de los cosmos, tenemos que recordarles además sus propios argumentos. Miren, pongo un ejemplo. Madrid, 15 del 12 de 2016, titular de prensa: "La Justicia anula la Comisión que investiga el aumento de la deuda del Ayuntamiento de Madrid". En la foto, Ana Botella y Alberto Ruiz Gallardón. Les suena, ¿no? Bien. "El PP había interpuesto un recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo al considerar que no tenía un objeto específico".

Otro ejemplo. 19 de enero de 2017, esta vez en la Asamblea de Madrid. "El PP defiende que el objeto de la Comisión de investigación de la Asamblea es más genérico que el de la Comisión del

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Ayuntamiento de Madrid anulada por el Contencioso-Administrativo". En el cuerpo de la noticia hablan ustedes de "causa general" y «califican de "paradójico por no decir incongruente" que la comisión de investigación "pretenda buscar responsabilidades en legislaturas anteriores…", repito y déjenme que termine, "responsabilidades políticas en legislaturas y años anteriores", ya que "quien ya no ostenta la condición de alto cargo difícilmente puede asumir ningún tipo de responsabilidad política y mucho menos un posible cese"», cosa con la que estamos de acuerdo.
Me pregunto si tiene un objeto específico la Comisión de investigación que nos propone el Partido Popular. ¡Qué contradicción!, ¿verdad, Señorías? Ustedes sabían de lo que hablaban pero lo utilizaron aquí con otros fines, quedan en evidencia. El PP da recetas y pide en Asturias lo que combate en otros parlamentos.
Por tanto, investigar, sí; utilizar de forma responsable los instrumentos parlamentarios de los que nos dotamos, sí. Pero así, no, Señorías, así no: en defensa del Parlamento y por el Parlamento.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Devesa.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Señor Presidente.
Si me disculpa, ¿podría hacer una brevísima aclaración, por alusiones?

El señor **PRESIDENTE:** No procede.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la votación.
Señorías, ¿están todos en sus escaños? Vamos a… *(Comentarios.)*
Señorías, silencio, por favor.
Vamos a proceder a la votación. Vamos a votar la solicitud de la creación de la Comisión de investigación.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 23 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la creación de la Comisión.

Incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 126/X, de 29 de abril de 2016;135/X, de 13 de mayo de 2016; 141/X, de 20 de mayo de 2016; 142/X, de 20 de mayo de 2016; 182/X, de 14 de octubre de 2016, y 241/X, 12 de mayo de 2017

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto siguiente, número veinte, incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 126/X, 135/X, 141/X, 142/X, 182/X y 241/X, que se han considerado incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.
Para el turno de intervención, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Si me permite, intervendré desde el escaño, *(Afirmación de la Presidencia.)* para decir que efectivamente los instrumentos de control y de orientación al Gobierno que tiene el Parlamento son los que son y se utilizan de forma habitual por parte de la oposición, incluido nuestro Grupo, pero otra cosa es el caso que les hace el Gobierno y si lleva a cabo o no las resoluciones o las proposiciones no de ley, en este caso, que se aprueban en el Parlamento.
Estamos hablando de un incumplimiento de seis proposiciones no de ley. Una de ellas, relativa a los servicios sociales, que se trataba de elaborar un catálogo de prestaciones del año 2017. No se hizo y el Gobierno alega la aprobación de una Ley de Servicios Sociales estatal y autonómica, y la previsión es hacerlo en el año 2018; por tanto, está claramente incumplida.
En educación, se pide un plan de infraestructuras educativas, ha sido una reivindicación reiterada por varios Grupos de esta Cámara, que tampoco se hizo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

En cultura, una ley de mecenazgo cultural, que no se hizo ni se hará porque el Gobierno dice que la tiene que hacer primero el Gobierno estatal.
En empleo, un plan de dinamización de los mercados, una ley de venta directa, que es muy necesaria.
Y, por fin, en Hacienda, un informe sobre el coste de los servicios públicos que garantice la aplicación y el mantenimiento de dichos servicios, independientemente del sistema de financiación autonómico.
Por tanto, está claro que son seis claros incumplimientos y nosotros denunciamos, una vez más, que el Gobierno haga tan poco caso de las iniciativas que se aprueban en el Parlamento.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Los incumplimientos que hoy se hacen públicos en esta sesión parlamentaria son seis, de los cuales cinco corresponden a iniciativas que nuestro Grupo Parlamentario Foro trajo a esta sede y fueron aprobadas en su mayoría, evidentemente.
Al ser incumplimiento significa una vez más que el Gobierno, negando la representación democrática que esta Cámara recoge de la sociedad asturiana, al modo más dictatorial, desoye al Parlamento para continuar con su única gestión socialista, como viene haciendo desde hace demasiados años.
La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en el título IV, así como en su disposición adicional segunda, establece la obligación de aprobar, en el plazo de dos años, un catálogo de prestaciones que contendrá el conjunto de prestaciones del sistema público de servicios sociales y cuyos requisitos vienen reflejados en el artículo 20 de este meritado cuerpo legal.
Catorce años más tarde, el catálogo no ha sido elaborado. Lo que debería ruborizar a cualquier Gobierno, un retraso de tantos años, a la Consejería actual de Bienestar Social no le significa nada y, aun después de la orientación de esta Cámara, se permite la dejadez de no cumplir con sus propias normas.
La cultura para el Gobierno de Javier Fernández importa poco, es una realidad, no supone entidad suficiente para ser una Consejería por sí sola, y lo vemos de forma habitual en la falta de decisiones e inversiones para nuestro patrimonio cultural.
Desde Foro, traíamos a la Cámara la necesidad asturiana de tener una ley de mecenazgo cultural para asegurar la conservación y pervivencia de nuestro patrimonio cultural. Es evidente que esto supondría deberes para este vago Gobierno: supondría invertir en cultura, dotar de beneficios fiscales que inciten a las personas o instituciones a invertir en cultura, arte o patrimonio, algo que, como digo, los socialistas no quieren ni oír, y es una lástima.
Nosotros seguimos pensando que la cultura es una fuente de riqueza inmensa, no solo de empleo y riqueza, que también, sino de enriquecimiento personal, que no se debe negar a la sociedad asturiana.
Otro incumplimiento de este Gobierno referente a la cultura ha sido sobre el patrimonio arqueológico; en concreto, sobre el área dolménica del Monte Areo. ¡Qué ciego está este Gobierno, que no es capaz de ver el potencial que hay detrás de estos tumbos funerarios! Es una verdadera pena que en Asturias, en Carreño, tengamos el espacio tumular más importante del norte de España y el Gobierno de Javier Fernández sea incapaz de poner en marcha nuevas actuaciones de investigación para completar el conocimiento de este espacio; pero, peor aún, no es capaz ni de conservar el entorno y convertirlo en una zona de gran valor turístico cultural que dinamizaría todo el valle de Guimarán.
Y en Carreño, como aclaración, he de decir, para aclarar a mis vecinos, que no tenemos una maldición sobre nosotros que nos impida desarrollarnos, no; simplemente, tenemos una Alcaldía sumisa y cómplice con el Gobierno regional que con tal de estar en su estatus es capaz de no pedir nada. Hoy me refiero al Monte Areo, el próximo martes en la Comisión de Economía hablaré de la Ciudad de Vacaciones de Perlora, y pocas palabras hacen falta para describir el desprecio socialista a los carreñenses.
En materia educativa, proponíamos elaborar un plan integral de infraestructuras educativas para el periodo 2015-2019, algo tan necesario como planificar una gestión. No tiene explicación que una vez conocidas las necesidades de los centros educativos no se planifiquen, con un calendario de ejecución y la financiación necesaria. Pero en educación, igual que en fomento y que en otras muchas materias, a este Gobierno no le interesa marcarse una hoja de ruta que cumplir, porque así es libre de hacer o deshacer según los intereses normalmente políticos y sociales del momento, y no por las necesidades reales de los centros educativos. Así, en Asturias hemos sufrido episodios tan negros como el Marea.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Si hubiese existido una planificación integral de las infraestructuras educativas se habría evitado que el dinero de los asturianos se desviara a destinos espurios.
Para finalizar, quiero subrayar, por la irresponsabilidad que conlleva, el incumplimiento por el Gobierno del mandato de esta Cámara de elaborar un informe sobre el coste real de nuestros servicios públicos como argumento de primera a la hora de ir a Madrid a negociar el nuevo modelo de financiación autonómica, un debate del que Javier Fernández ha estado desaparecido desde 2012, cuando impulsó que se dilatara la reforma del modelo. Solo ahora, en plena campaña de *marketing* personal, está utilizando como pretexto un asunto tan serio como este, para hacer fotos haciendo como que hace.
Sustraer a esta Cámara y a los asturianos del conocimiento de cuánto cuestan nuestros servicios es además la prueba más evidente de un Gobierno que no cree en la transparencia. Pero, lo más grave, ¿sobre la base de qué argumentos va a sustraer Javier Fernández la petición de mejorar los recursos para Asturias, si no tiene ni idea de lo que necesitamos?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Si me permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Buenos días, Señorías.
Mi Grupo Parlamentario cree que, cuando figuras parlamentarias como pueden ser los incumplimientos, como pueden ser las Comisiones de investigación o las reprobaciones se convierten en algo habitual, pierden el carácter de excepcionalidad y, perdiendo ese carácter, pierden su importancia y su utilidad. Yo creo que esto es algo que hemos visto además ya hoy a lo largo de la mañana y hemos visto muchísimas veces en la presente Legislatura.
Y, además, en la mayor parte de las ocasiones convierten la Cámara en un escenario de confrontación, un escenario de ruido, un escenario en el que el Parlamento más plural de la historia de la autonomía, en lugar de ser un punto de encuentro que aúne voluntades y consensos, se convierte las más de las veces en un galimatías del que poco se obtiene y que, como toda confrontación, nos lleva al ruido. Y al ruido también tenemos una capacidad para adaptarnos y hacernos imperturbables; por lo tanto, todas estas figuras los más de las veces no conducen a nada.
Y pensamos que solamente un cambio de rumbo, tanto en el hemiciclo como en el Gobierno, puede hacer útil algo que a juicio de mi Grupo Parlamentario aún mantenemos: que el 30 % que aún resta, o quizás un poco menos, de tiempo de Legislatura sirva para sumar acuerdos, sirva para desarrollar ideas e iniciativas que puedan servir de algo a esta región. Y yo creo que como ejemplo podemos ver que por fin se ha puesto en marcha, y parece que con buen pie, el desarrollo del área central. Celebramos ese acuerdo y celebramos además que sea un acuerdo transversal, que alcance a más fuerzas políticas.
Sí quería hacer una breve referencia a uno de los incumplimientos, a aquel que hace referencia al catálogo de prestaciones, porque no podemos olvidar que es algo importante, porque blindará derechos. Y si se tiene que incorporar a la Ley de Servicios Sociales que se haga, pero que se haga en la presente Legislatura, porque, entre otras cuestiones, recuerdo al Grupo Parlamentario Socialista que tienen un acuerdo de investidura con este Grupo Parlamentario en el que se recogía explícitamente la creación de esta Ley de Servicios Sociales.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
Seguro que ustedes no saben el número de incumplimientos que llevamos en esta Legislatura. Me gustaría que el Gobierno contestara con la cifra. En realidad, prácticamente nada de lo que aquí en el Pleno asturiano se aprueba es asumido por el Gobierno.
El control al Gobierno permite, sin embargo, poner en evidencia que su política es continuista, conservadora, y que aquí están más para salvar a sus compañeros de juego que a la gente asturiana que lo está pasando mal. Porque ustedes no miran hacia el trabajo parlamentario en su forma de hacer política, que en nuestro caso, e imagino que en el del resto de los Grupos Parlamentarios, deriva en un

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

trabajo de calle llevado hasta el hemiciclo, trabajo que ya sabemos en qué queda cada vez que está aprobado por mayoría.
No quiero repetir con esto lo que en otros Plenos venimos hablando tras los incumplimientos, pero sí quería hacer hincapié en una medida que ustedes despreciaron y que está en relación con cómo se debería sentir la gente a la que ustedes representan. Deberían reflexionar, porque ustedes mismos prometieron al principio de toda la Legislatura que iban a traer a esta Cámara una ley de venta directa, o lo que ustedes denominan el anteproyecto de calidad alimentaria, y todavía no se ha registrado a pesar de esta promesa de finales del año 2015. Me refiero al incumplimiento de la resolución por la que se aprobó la elaboración de un plan estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor del conjunto de los mercados semanales asturianos.
Me parece que les debería importar defraudar a su gente. Ustedes hablan del problema del despoblamiento como si hubiera venido aquí un grupo de seres de otro planeta que se hubiera dedicado a abducir a la gente y a echarles de los pueblos, pero esto es una película de ficción, esto es la vida real, y las políticas concretas y definidas que se desarrollan en los territorios son las que favorecen realmente que siga viviendo la gente en los pueblos. Así, mantener los servicios básicos, y aquí me refiero a Pediatría, educación 0 a 3, pero también, por ejemplo, al mantenimiento de estos mercados semanales, podemos encontrar que es estratégico para dar un servicio adecuado a la gente. Precisamente los mercados semanales en Asturias se mantienen, se mantienen en comparación con otras comunidades autónomas, y es un patrimonio importante que deberíamos considerar imprescindible para cuidar la calidad de un espacio de encuentro comercial y social que significan estos mercados. Un servicio tan obvio que parece que es imposible que no les quepa entre sus propuestas, que no vean la necesidad de apostar por elementos de dinamización tan claros.
Sobre la base de esta actitud comprenderán que nos resulte difícil creer que ustedes tengan interés real en asumir este problema demográfico, cuando no vemos que sean capaces de apostar claramente por los servicios básicos de forma práctica, con medidas reales que han estado en su mesa, han sido propuestas que han estado aquí y que han decidido mirar para otro lado. Seguramente que por intereses políticos y que, muchas veces, poco tienen que ver con las necesidades de los asturianos y de las asturianas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** ¿Permite desde el escaño, Presidente? *(Afirmación de la Presidencia.)*
Buenos días.
Voy a comenzar haciendo mención de la intervención —sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con lo que empezó diciendo el señor Ovidio Zapico— sobre la utilidad, la utilidad de este punto y la utilidad casi incluso de este Gobierno, añadiría yo, porque si uno revisa el listado de los incumplimientos que aquí nos encontramos encuentra que, por ejemplo, cuatro de ellos pertenecen a la Consejería de Educación. Deberíamos preguntarnos, a lo largo de esta Legislatura, que algunos ya empiezan a decirnos que se ha acabado, qué ha hecho por la sociedad asturiana, qué ha hecho por la mejora del sistema educativo y qué ha hecho por la mejora de nuestra cultura la Consejería de Educación, una sola medida. Podría llegar a comprender esa gran disquisición filosófica con que nos ilustraba el anterior Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre la utilidad de la Cámara, sobre la verdadera función de un Gobierno, si cameral o no, pero cuando eso se quiere explicar debería ir acompañado por una hoja de ruta y una acción de gobierno brutal, una acción de gobierno imparable, un Gobierno con una agenda legislativa que fuera espectacular.
Cuando el Gobierno se caracteriza por la nada, cuando el Gobierno se caracteriza por la pasividad más absoluta y por dejar que pasen las hojas las hojas del calendario, bien porque no llega a acuerdos con la izquierda —daría para otro capítulo— o bien por mera inacción, creo que escudarse entonces en la pluralidad política para no hacer nada es, cuando menos, una auténtica hipocresía. Por eso quería hacer mención del término “utilidad”, porque, insisto, la utilidad o inutilidad de este punto es algo secundario, lo que verdaderamente es grave es cuál es la utilidad de esta Cámara, porque cuál es la utilidad del Gobierno. Y, para los ciudadanos y para los asturianos, lamento decir que ninguna.
Simplemente me voy a detener en un punto concreto, que es el Plan de Infraestructuras Educativas, punto que nosotros hemos traído y en el que hemos insistido por su necesidad en reiteradas ocasiones. Fue concretamente una proposición no de ley, una moción que trajimos a lo largo de la pasada Legislatura a esta Cámara y que no pudo aprobarse porque las fuerzas de izquierda, que sumaban 22 escaños en aquel momento, votaron en contra, porque no creen en el Plan de Infraestructuras

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Educativas, y también por un Diputado que mandaba la balanza, que era el Diputado de UPyD en aquel entonces. Por eso nunca el Plan de Infraestructuras Educativas se pudo aprobar.
Me agrada haber escuchado al Portavoz de Ciudadanos ahora decir "ese Plan de Infraestructuras Educativas que todos apoyamos y todos defendemos y todos queremos". En la pasada Legislatura, una persona que creo que conocen fue la que equilibró la balanza para que el Plan de Infraestructuras Educativas no se pudiera aprobar en esta Cámara.
Un Plan de Infraestructuras Educativas muy necesario, eso es verdad; tan necesario que sería la única herramienta útil, la única herramienta imprescindible y útil que impidiera otra vez la repetición de un caso tan bochornoso como el caso Marea, porque da transparencia y objetividad a las inversiones en las obras que tanto necesitan los colegios y los institutos asturianos, y, si no, basta recorrer Asturias para comprobar que esto es así.
Por lo tanto, el incumplimiento del Plan de Infraestructuras Educativas es reiterado porque ustedes no creen en él, porque el Partido Socialista no cree en él, porque el Gobierno socialista no cree en él, y al final eso se paga, si uno visita cada uno de los colegios e institutos asturianos.
Pero, insisto, Plan de Infraestructuras Educativas, políticas en materia cultural, políticas en materia de asuntos sociales, políticas en materia de agroganadería, de infraestructuras... Los incumplimientos son reiterados por la inutilidad del Gobierno, que ya no es un Gobierno que ni tan siquiera vaya por delante la sociedad asturiana, sino que es un Gobierno que a día de hoy estorba a la sociedad asturiana.
Y por lo tanto, ya saben, les queda poco.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
La verdad es que se reitera continuamente la utilidad o no de analizar los posibles incumplimientos de las iniciativas que son aprobadas en esta Cámara. Ni que decir tiene que siempre hay un cierto grado de subjetividad entre la opinión de los Grupos Parlamentarios a la hora de determinar si apoyan o no el cumplimiento de estas iniciativas.
Pero fíjense que en esto siempre se utilizan los argumentos, pero los argumentos son muy peregrinos, lo hemos visto en la iniciativa votada anteriormente, que era la creación de la Comisión de investigación sobre la gestión del ERA. Aquí ha habido Grupos Parlamentarios que dedicaron los 5 minutos que contaban para dar los argumentos para no apoyar la creación de esa Comisión de investigación, pero, una vez que finalizaba esa exposición, llegaba el momento de darle a la tecla y votaban y votaban a favor de la creación de la misma.
Ese es el rigor que se utiliza por parte de algunos Grupos Parlamentarios y ese es el rigor que realmente demuestran.
Pero esa misma subjetividad, y a la hora de trasladar o poner en una balanza si hay incumplimientos o no, se tiene en cuenta a la hora de analizar incluso aquellos que consideran que ha incumplido el propio Gobierno. Aquí viene una retahíla de ellos, de todo tipo: el catálogo de prestaciones, con independencia de que en un momento determinado la propia Consejera haya comprometido, es cierto, la presentación del primer borrador de la Ley de Servicios Sociales en este primer semestre, de manera que se ponga a debate y a información pública para luego llevarlo a los propios consejos; los planes de infraestructuras educativas...
Es muy curioso, se habla de que hay que planificar, que hay necesidades, claro que hay necesidades, hay necesidades de las que realmente son conscientes del Gobierno y desde este Grupo Parlamentario, pero por supuesto que esas necesidades se planifican y por supuesto se destinan los recursos de los que se dispone. Porque, cuando llega el momento de que se presenten unos presupuestos, la cabeza debajo del ala y no se apoyan; sin embargo, vienen aquí a exigir planificación. Sobre todo, teniendo en cuenta que hay algo evidente, que en una gran parte o la mayoría de las competencias en materia de conservación de los centros que son de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial tienen competencias los ayuntamientos, y eso deberían ser conscientes de ello.
Pero, miren, yo no me voy..., nada más me quiero parar en uno de los que consideran incumplidos, que es lo que tiene que ver con el informe sobre los costes reales de los servicios públicos fundamentales.
Miren, ya lo decíamos en el debate, tiene trascendencia en materia de financiación autonómica, y ustedes lo saben y si no lo saben deberían saberlo, y el coste efectivo ha sido el modelo seguido por el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Estado para establecer el coste de las transferencias a las comunidades autónomas. Eso siempre sido, y además históricamente, siempre ha sido un coste estimado, y ustedes piden trasladar el gasto presupuestario al coste de los servicios y no el coste por unidad del servicio público. ¿Tiene sentido que cada comunidad autónoma traslade su valoración? No lo tiene, no tiene sentido. Y, sobre todo, si todos pretendemos conseguir, que es algo evidente, cuanta más financiación, mucho mejor. Ni es adecuado, ni es oportuno. Y, recuerden, la verdad duele, la mentira mata, pero la duda tortura.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Teniendo en cuenta la hora en la que estamos y el orden del día que aún queda pendiente de ser resuelto, les rogaría que en sucesivas intervenciones se ajustaran estrictamente a los tiempos.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la reforma del Concierto Vasco y la transparencia del cálculo cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al punto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la reforma del Concierto Vasco y la transparencia del cálculo del cupo vasco para el quinquenio 2017-2021.
Antes de iniciar el debate, indico a sus Señorías que los Servicios de la Cámara ha señalado un error material manifiesto, a cuya subsanación ha procedido de oficio la Mesa: tanto en el punto 1 como en el punto 2, la Ley 11/2017, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la metodología del señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 17-21, aparece repetida dos veces, cuando en ambos puntos es obvio, a la luz de la exposición de motivos de la iniciativa, que la primera cita corresponde no a la Ley 11, de 28 de diciembre, sino a la Ley 10/2017, también de 28 de diciembre, de modificación de la Ley 12/2002, 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
La verdad es que 5 minutos van a ser pocos para mi Grupo para poder expresar…

El señor **PRESIDENTE:** Son 7.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** ¡Ah!, son 7. Bueno, se lo agradezco. *(Rumores.)* No, no, qué va, qué va.
Miren, la PNL que les traemos nosotros hoy aquí a su consideración trata el tema más importante que afecta a España en estos momentos y desde hace muchos años: tiene que ver con el diseño de nuestro modelo territorial y tiene que ver con lo que es radicalmente el origen de la nación política, que no solamente es la libertad de los ciudadanos, sino la igualdad de todos los españoles.
Entonces, paso a exponerles brevemente en qué consiste esta PNL, que, sinceramente, es mucho más que las líneas que la contienen.
Miren, el tema del cupo vasco tiene una historia, yo creo que la conocemos todos. Al final de las guerras carlistas se hizo un concierto y un cupo precisamente para que hubiera una aportación a los fondos generales de la nación española, a los fondos generales de la nación española. Este apunte histórico es importante porque, si bien, efectivamente, en la época de Franco desapareció, al llegar la democracia, la Constitución española reconoció ese Concierto Vasco.
Y quiero decir el primer aviso a navegantes para que luego no haya contradicciones. No hay en esta PNL ningún cuestionamiento del Concierto Económico Vasco, sino del cálculo que actualmente se ha hecho en dos leyes: por un lado, la ley de actualización, que tiene que ver sobre todo con el IVA y con lo que dejan de pagar las Diputaciones forales vascas y navarras —porque, en el fondo, la misma problemática tiene la aportación navarra—, y la metodología del cálculo del cupo vasco. Por tanto, no hay en esta PNL ningún tipo de cuestionamiento al Concierto Vasco, que es constitucional, aunque como tengo tiempo les diré que personalmente, yo personalmente, considero que esto ha establecido en España desde sus comienzos una relación asimétrica que nos coloca en la práctica política, de la que voy a hablar después, en una situación prácticamente confederal, y creo que eso no es bueno. Pero está bien, está bien que por primera vez se hable en los Parlamentos, y antes se hablaba de por qué las Comisiones de investigación, bueno, porque venimos de una época de opacidad.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Y el Partido Popular pedía investigación, transparencia y claridad: pues ahí va esta PNL, para que ustedes expliquen, que llevan gobernando 40 años, cómo se hace ese..., en España, con el Partido Socialista, porque esto..., *(Comentarios.)* no, es que esto es muy importante, esto es muy importante, porque lo que representan estas cuentas es lo que ha sido el bipartidismo imperfecto que ha habido en España y que voy a pasar a explicar, después de comentar algunas cuestiones particulares.

Por tanto, nosotros no cuestionamos el qué, sino el cómo, el cómo se calcula eso. Miren, en primer lugar, ¿cómo se ha aprobado esto? Por lectura única, sin posibilidad de enmiendas, ustedes, que acaban de decir que quieren transparencia y quieren hablar y dialogar, así se acaba el 23 de noviembre de aprobar en el Congreso de los Diputados, por cierto, con el concurso del Partido Socialista, de Foro Asturias y de Unidos Podemos, que tengo gana de escuchar los argumentos que van a decir al respecto.

En segundo lugar, son leyes complejas, opacas y que dificultan la transparencia. Porque, además, esto no lo decimos nosotros, esto lo han dicho todos los comités de expertos, es decir, cómo se ha ido calculando en las sucesivas actualizaciones, tanto de la metodología del cupo como en el caso concreto del tema del IVA, y por tanto pedían, al revés, todo lo contrario, lo que se pedía en este caso era tranquilidad y examen y luz y taquígrafos. Nada de eso se cumplió.

En tercer lugar, en la práctica implica privilegios para ciudadanos que viven en determinadas zonas de España, que no derechos, privilegios de tipo económico, y apuntala diferencias históricas muy importantes que ha habido en España.

Un dato, un dato oficial: la financiación que tiene por habitante Asturias es la mitad de la que tiene el País Vasco, a esfuerzos impositivos iguales y competencias homologadas. 4654 euros tienen el País Vasco, 2300 tiene Asturias. Esto también afecta, señores del Partido Popular, a los servicios públicos que tienen que ver, por ejemplo, con el ERA; esto sí le afecta, esta diferencia de financiación por habitante.

Se hizo contra la opinión de los expertos, pedimos una comisión de expertos y luego los expertos dicen una cosa y se hace lo contrario, porque dijeron, primero, que los cálculos estaban mal hechos y, segundo, que la ocasión tampoco era la conveniente. ¿Por qué no era la conveniente? Hombre, porque primero vamos a hablar de la financiación autonómica de todas las comunidades autónomas de régimen común y después hablaremos de esto otro, y no al revés. Está explícitamente recogido por los expertos.

Todo esto permite a dos comunidades autónomas españolas tener unos impuestos mucho más bajos que los demás, con lo cual naturalmente hay..., iba a decir una competencia desleal, hay una asimetría; si no, que se lo pregunten a los riojanos, por ejemplo, extraordinariamente afectados por los impuestos que hay en Navarra. Con lo cual, eso hay que cambiarlo, eso no puede continuar así.

Y, además, efectivamente, como dije antes, no se cuestiona el Concierto Vasco, sino la actualización que se ha ido haciendo en los últimos 40 años, desde el año 1981. Primero, se les dieron los impuestos especiales, se los dio el señor Rato, con lo cual esos impuestos, algunos de ellos, por ejemplo, relacionados con los hidrocarburos, que se cobran en fábrica, cuando un asturiano echaba gasolina en su coche, los impuestos iban al País Vasco. Y después, con los cálculos, cuando se les cedió también, que fue Felipe González, la recaudación del IVA, la actualización precisamente de lo que iban a pagar, y esto está en el informe de los expertos y no me voy a extender demasiado sobre esto, lo que sucede es que es el mundo al revés, resulta que el cupo sale negativo y somos las demás comunidades autónomas, a la segunda comunidad más rica de España, las que tenemos que poner dinero. Me alegra que haya llegado el señor Fernández porque creo que, básicamente, piensa exactamente lo mismo que pensamos nosotros, creo.

Bien, ahora voy a comentar por qué sucede esto, por qué ha sucedido esto históricamente. A juicio de nuestro Grupo, sucede por lo siguiente, no solamente porque no se cerró el tema de las competencias: sucede por la misma causa que no se ha reformado la Ley Electoral española, por la misma causa que no se ha reformado la Ley Electoral española. Ha habido un bipartidismo que, en vez de poner pie en pared en asuntos importantes como este... Porque, miren le voy a decir una cosa, este es un tema fundamental; de hecho, ¿qué sucede con el kafkiano proceso que hay en Cataluña?, que, durante muchos años un sector de Cataluña, un sector importante de Cataluña que tiene que ver en muchos casos también con la burguesía catalana, ha estado mirando de reojo la situación que había en el País Vasco, y se han generado agravios, agravios comparativos con otras comunidades. Y por eso ahora está muy bien, porque esto está abierto en canal.

Entonces, ese bipartidismo imperfecto ha sobredimensionado el poder del voto de estos partidos nacionalistas permanentemente haciéndoles concesiones, concesiones de competencias y concesiones

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

económicas por debajo de la mesa. Por eso la metodología del cálculo del cupo tiene que ser transparente.
Y, desde luego, no podemos continuar, los españoles no podemos continuar con esta situación si queremos tener un país con futuro. Y nosotros pensamos que estamos blindándonos contra la resignación y estamos blindándonos contra la aceptación de algo que no puede continuar así, sencillamente por justicia. Mas allá de diferencias de orientaciones sexuales o de razas o de creencias, tiene que haber una igualdad radical. Ese es el fundamento de una nación política ilustrada y moderna. Y, por tanto, nuestro Grupo va a combatir estos privilegios.
Y creemos también que desde Asturias hay que tener una iniciativa. Hay que tener una iniciativa importante, en primer lugar, y creo que el Gobierno del Principado lo ha hecho, en rechazar las consecuencias que estas dos leyes tienen para la Administración asturiana, y el Presidente así lo ha hecho. En segundo lugar, en adoptar las medidas necesarias para protestar, siempre dentro de la ley, y no habría que no pensar en presentar un recurso de inconstitucionalidad respecto a estas dos leyes. Y, en tercer lugar, transparencia, pedir explicaciones al señor Rajoy, que explique ante el Consejo de Política Fiscal las razones que le han llevado a esta firma, las verdaderas razones, no las..., las que están por debajo de la mesa, y que nos lo explique a todos los españoles.
Miren, voy a terminar con un texto de un revolucionario, un revolucionario "playu", Jovellanos, que decía: "Ninguna constitución política puede ser buena si le faltare unidad, y nada más contrario a esta unidad que las varias constituciones municipales y privilegiadas de algunos pueblos y provincias, puesto que ellas hacen desiguales las obligaciones y los derechos de los ciudadanos y reconcentrando su patriotismo en el círculo pequeño de sus distritos debilitan otro tanto su influjo respecto del bien general de la patria". Gaspar Melchor de Jovellanos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Está la oportunidad política y está el oportunismo en todos los ámbitos de la vida. Este último, el oportunismo, guarda relación con encontrar repentinamente una bandera, en este caso, que sería responsable de todos nuestros males, incluidos los males de Asturias.
Y es que la exposición de motivos de esta proposición no de ley de Ciudadanos habla de sobrefinanciación de las Administraciones vascas a costa de las demás comunidades autónomas. Bien, ya hemos encontrado la causa de todos los males también de Asturias. A ver si ahora el hecho de que en Asturias se hayan creado 600 empleos en el año 2017 es culpa del cupo vasco y no de la cúpula socialista... Por cierto, con presupuestos, en el año 2017 hubo presupuestos, también apoyados por ustedes; obviamente, unos malos presupuestos, a tenor del empleo generado.
Que esa sí es o debiera ser nuestra primera preocupación, Asturias, antes que lo que negocien otras comunidades autónomas, que igual negocian mejor, o igual la Comunidad Autónoma del Principado Asturias, con su Gobierno al frente, no sabe negociar, negocia peor o negocia mal.
Miren, si hay un Grupo Parlamentario que ha esgrimido y esgrime ad infinitum los principios constitucionales de igualdad y solidaridad es Foro. Afirmamos de manera continuada que no queremos ser más que los demás, pero tampoco toleramos ser menos, en nada. Pero nosotros lo hacemos sin cinismos, no cogemos un compartimento estanco, no nos gusta la discriminación vía Presupuestos Generales del Estado, ni vía financiación autonómica, ni vía deudas históricas para unos sí y para otros no, obviar reparto discriminatorio de los créditos del FLA con el obsequio añadido, también discriminatorio, de la condonación posterior de los intereses de esos créditos.
Por tanto, señores de Ciudadanos, ustedes es que han hablado de Cataluña, ¿qué tienen que decir de la sobrefinanciación de Cataluña?, porque existe. ¿Se atreven ustedes a decirle al señor Rivera que no es tolerable que Barcelona cuente con tres AVE, a Madrid, a Valencia y a la frontera francesa, y Asturias de momento no tenga? ¿Por qué estos AVE de Cataluña son rentables y, según Garicano y Prendes, el de Asturias no? ¡Ojo!, que es uno, es uno frente a otros tres, y acabamos de conmemorar los veinte años de la Ley 47/97, que declaró de la máxima prioridad las obras de la variante de Pajares.
No me consta que ninguno de ustedes haya firmado la declaración que hemos elevado al Presidente del Gobierno con el fin de instar al Gobierno de España a defender el Estado de derecho y adoptar las decisiones técnicas, presupuestarias, administrativas, reglamentarias, y cualesquiera otras que fuesen necesarias, para dar cumplimiento a la citada ley y corregir por tanto también esta discriminación, esta marginación.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Y que, por cierto, Cataluña acomete ahora el cuarto AVE, el cuarto, un nuevo proyecto de alta velocidad, el corredor del Mediterráneo. Nosotros nos alegramos, nos alegramos porque aspiramos a una convergencia de la totalidad de la nación, como decía usted. Pero, insisto, ¿le han trasladado al señor Rivera la discriminación que hay entre estas dos comunidades autónomas en las cuatro figuras de desigualdad? Porque esto es como lo del asturiano, estoy segura de que tampoco se atreven a pedirle a su jefe que presente de urgencia una iniciativa para suavizar la salvaje cooficialidad catalana, que esa sí es salvaje.

Esto, Señorías, es el uso cínico de la política. Cínico es decir que, por el cupo vasco, el País Vasco puede bajar impuestos. Eso es, además de falso, cínico. Miren, aquí no se bajaron los impuestos ni cuando llegaron las riadas de los fondos mineros, acompañadas de las riadas de los fondos europeos, porque en aquel momento éramos objetivo prioritario de convergencia, tampoco se bajaron los impuestos. Porque esto es una cuestión ideológica, esto no tiene nada que ver con el cupo vasco. Y, desde luego, para la izquierda asturiana el atraco fiscal es la vía más fácil, sin lugar a dudas, de cara a obtener ingresos, la vía más fácil en términos cortoplacistas. Desde luego, para las sociedades, una presión fiscal como la que tenemos en Asturias es la ruina, de presente y futuro, pero, desde luego, para los Gobiernos que recurren a las vías más fáciles es lo más inmediato para obtener ingresos.

De modo que yo les diría que, para ser creíbles en su oposición al cupo vasco, Ciudadanos y también Izquierda Unida deberían oponerse a todas las figuras de desigualdad que he citado. También esa desigualdad de trato en vía Presupuestos Generales del Estado, que este año la hemos vivido, estábamos a la cola de inversión en Asturias; después, gracias a las enmiendas de Foro y el Partido Popular, nos colocamos en cabeza. Nosotros sí apoyamos aquellos presupuestos porque efectivamente concedían a Asturias un plus, un extra de inversión y de financiación.

Deberían estar también en contra de esa financiación autonómica que discrimina territorios. Deberían estar en contra de las deudas históricas que existen, repito, para unos sí y para otros no. Deberían estar en contra de esos repartos discriminatorios del FLA con la condonación de intereses, que es el premio a las comunidades autónomas más incumplidoras.

Yo les voy a hacer solamente un cálculo rápido, un cálculo per cápita. Cataluña recibió por la condonación de intereses del FLA 1009 euros por habitante; Asturias, 262. Si vamos a Madrid, nos encontramos con 29 euros. Efectivamente, al Presidente del Principado parece que le preocupa y mucho el cupo vasco, pero solamente el cupo vasco, igual que a ustedes, pero a él le viene especialmente bien que ustedes le ayuden a justificar su inoperancia. Asturias ahora va mal por el cupo vasco. No es así, no es así. Nosotros desde luego no vamos a contribuir, no vamos a regalarle más humo a esa cortina; de hecho, ni siquiera en su propio partido le ayudan en esa cruzada.

Y, por cierto, les pongo otro ejemplo. Hace poco no era el cupo vasco, era el *dumping* fiscal madrileño; como allí tienen impuestos bajos, pues entonces Asturias pierde. No. Desde luego, la Constitución española atribuye a las comunidades autónomas una amplísima autonomía para gobernar. De que se gobierne mal o se gobierne bien se extraen las consecuencias. Y en Asturias sí hay un infierno fiscal. En España no hay paraísos fiscales, están prohibidos. Y, desde luego, Madrid no es un paraíso fiscal, pero Asturias sí es un infierno fiscal.

Por tanto, yo les diría que dejen de mirar a otras comunidades autónomas y que se ocupen de la nuestra, porque los grandes males de Asturias se derivan, ¿cómo no?, de todas esas figuras de desigualdad en el reparto de los recursos, pero sobre todo les recuerdo esa amplísima autonomía que da a las comunidades autónomas: en función de cómo se aplique, en función de cómo se gobierne, se crece o no.

Miren, en 2017 —ya tenemos las previsiones del Ceprede— Asturias será la región de España que menos crezca, la última, con un 1,7 %. BBVA coincide, junta a Asturias con Extremadura. ¿Es por el cupo vasco? ¿Por qué hay regiones encabeza?, ¿les beneficia al cupo vasco? Y, por cierto, señores de Ciudadanos, el cupo vasco habrá sido negociado y aprobado por Mariano Rajoy con el PNV en minoría, como dice la proposición no de ley de Izquierda Unida que después se votará, pero ustedes lo ratificaron con su voto a los Presupuestos Generales del Estado, por lo cual no se entiende esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Desde el escaño y por cortesía, anuncio el voto favorable de mi Grupo Parlamentario a la iniciativa parlamentaria que ha presentado Ciudadanos. Lamento que no podamos discutirlo de manera simultánea, no nos ha sido permitido por parte del Grupo proponente, y creo que además puede tener un resultado diferente. Con lo cual, mantenemos nuestra iniciativa y la defenderemos en su momento.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Seguidamente, tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días.
Desde Podemos entendemos que reconocer la plurinacionalidad es defender la autonomía territorial de las comunidades autónomas y reafirmamos la urgente necesidad de reformar el injusto modelo de financiación autonómica.
El problema no es el cupo, sino quienes utilizan el cupo de forma irresponsable, bilateral y poco transparente para negociar otros asuntos con el apoyo a unos presupuestos que afectan negativamente al conjunto de las clases populares de nuestro país, desprestigiado la institucionalidad y alentando irresponsablemente a quienes ven en la actual coyuntura política la oportunidad para iniciar un proceso de recentralización que supondría un retroceso democrático de los derechos adquiridos.
Señorías de Ciudadanos, fue su partido, y no otro, el que apoyó los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Partido Popular y acordados con el PNV, y en ellos se contemplaba el cupo vasco como condición sine qua non. Unos Presupuestos Generales en los que la financiación para Asturias se ha reducido, todo sea dicho de paso, drásticamente.
¿Por qué aprobaron los presupuestos si en ellos se contemplaba el cupo y ahora nos vienen con iniciativas como esta, que seguro que es un corta y pega de las que van a presentar en otras comunidades? Creemos que lo que hacen con ello es demostrar una gran irresponsabilidad y también una falta de altura política, utilizando la confrontación territorial con fines electoralistas.
Desde Podemos creemos que reconocer la realidad, la plurinacional de nuestro país no solo con un hecho folclórico, sino respetando la autonomía de los territorios y las conquistas históricas de los mismos, es una obligación. Y ustedes lo saben, el Partido Popular y el Partido Socialista llevan cuarenta años con la misma política. Cuando están en el Gobierno central pactan, pactáis, vosotros, vosotras, con los nacionalistas vascos y catalanes a conveniencia, mientras los Gobiernos autonómicos de esos mismos partidos se dedican a azuzar paralelamente el conflicto territorial por el tema de la financiación cuando en el Gobierno central hay un Gobierno de signo distinto al suyo. Este es uno de los juegos del bipartidismo, uno más.
Esto en boca del Partido Socialista o del PP no va de conflicto, pues, por la financiación, sino que va a intereses partidistas. Pero el techo de gasto y también la supervisión de Montoro son los que recortan realmente la autonomía política de las comunidades autónomas, desvirtuándola. La política de austeridad aboca a la competencia entre territorios, con una financiación mermada, que no alcanza para cubrir los derechos básicos de la ciudadanía. Necesitamos una alianza para poner fin a esto.
Podemos defiende la mejor financiación posible para Euskadi, como la defiende para todos los demás territorios del Reino de España. El problema no es el concierto vasco, sino, en todo caso, el sistema de cálculo que se emplea para determinar los números. Y, ante eso, defendemos la necesidad de un nuevo modelo modernizado de financiación autonómica, que mejore la financiación de todas las autonomías y que cierre las puertas a que en un futuro esto pueda servir para cerrar apaños de intereses mutuos, con el dinero de todas y todos, entre el Gobierno y partidos, como el PNV, con el que ustedes por cierto se entienden bien cuando de cuestiones económicas se habla.
Podemos votó en contra de los Presupuestos Generales del Estado y denunció el acuerdo alcanzado entre Montoro y el PNV para cambiar apoyo por euros; lo denunciamos entonces y lo seguimos denunciando ahora. Porque estos Presupuestos Generales del Estado que sufrimos no aseguran la suficiencia financiera, ni para Asturias ni para el resto de comunidades autónomas, y ello les impedirá satisfacer las necesidades sociales desde los servicios públicos. Esa misma suficiencia financiera, atacada hoy por el despilfarro de los recursos públicos, y también por la corrupción, que nos impide contar con muchos ingresos a los que tiene derecho la ciudadanía.
No cupón, el verdadero cuponazo, Señorías de Ciudadanos, son las amnistías fiscales de Montoro, la permisividad y el bajo coste que supone para algunos defraudar millones de euros a la Hacienda pública de este país. El cupo que más nos preocupa, señores de Ciudadanos, es que se permita que las grandes fortunas en este país no paguen impuestos, el hacer unas reformas fiscales que eximen de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

pagar impuestos a las grandes empresas que no tributan por sus millonarios beneficios, como sí tiene que tributar la mayoría de la ciudadanía. Y su partido, Ciudadanos, está manteniendo un Gobierno que ha permitido estos desmanes con los recursos públicos, lo que afecta muy gravemente a la financiación autonómica; también a nuestra financiación, a la de Asturies, algo de lo que ustedes parecen querer desconectar. No pueden desconectar de eso.
Y lo que hay detrás de la financiación autonómica, lo que se oculta también, es un problema infinitamente mayor: la realidad de quince comunidades autónomas, donde vive el 94 % de la gente de este país, que en conjunto deben al Estado 216.380 millones de euros, por la infrafinanciación a la que están sometidas por el Gobierno al que ustedes apoyan en Madrid y que nos pisa a todas y a todos, también a Asturies.
Nuestros principios en materia de financiación autonómica son muy claros: solidaridad, igualdad, justicia y, ante todo, lograr que el bienestar de la gente sea el objetivo prioritario de las políticas públicas, porque esa es nuestra obligación. Y eso debe concretarse, ante todo, en poner todos los recursos públicos disponibles al servicio de este bienestar. Ni defraudadores, ni piratas, ni privilegios para la banca ni para las grandes fortunas; justicia a la contribución y solidaridad en el reparto. Porque solo con políticas progresivas lograremos el equilibrio necesario para financiar de forma suficiente los servicios públicos en el marco de una financiación autonómica justa. Apostamos por una financiación, pues, justa y suficiente para todas las comunidades.
Lo que no va a hacer Podemos Asturies es aprovechar esta Junta General para entrar al juego de enfrentar a los pueblos sobre la base de debates ficticios, que no solucionan los problemas que se derivan del fondo de esta discusión, que no es otro que asegurar la suficiencia financiera de los recursos públicos para atender las necesidades de la ciudadanía en Asturies y en el resto de territorios del Estado.
Su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado y su coincidencia con la política económica del Partido Popular les quita credibilidad para presentar iniciativas de este calibre.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Buenos días, Señorías, señor Presidente.
Ciudadanos trae una iniciativa a la Cámara para rechazar unos acuerdos aprobados en el Congreso de los Diputados de Madrid. Yo es lo primero, Señorías, que confieso que no entiendo.
El 23 de noviembre de 2017 se producía en el Congreso de los Diputados el debate sobre la aprobación de estas dos leyes, del cálculo, del cupo… Y, bueno, no lo entiendo muy bien porque yo creo que el resultado de la votación fue muy claro: ambos proyectos se aprobaron por 330 votos: 294 a favor, 36 en contra y 2 abstenciones, vamos, prácticamente en contra el Grupo Ciudadanos, ustedes solos. Bueno, yo supongo, digo yo que habrá un reflejo…, aunque oyendo algunas intervenciones me hace dudar, que habrá un reflejo de lo que votamos los distintos Grupos, porque creo que los partidos somos los mismos en Madrid, quiero pensarlo, pero bueno.
Miren, le confieso una cosa al Grupo Ciudadanos: yo jamás les he oído hablar en política a ustedes —me refiero al Grupo Ciudadanos y muy especialmente a su líder, señor Rivera—, en sus inicios de la actividad política, manifestar preocupación alguna, nunca, ni por el concierto vasco ni por el cupo vasco, ni les he oído plantear encima de la mesa ninguna negociación, en ninguna reivindicación, de modificar esto, nunca, lo oigo ahora. Es decir, les he oído hablar mucho de Cataluña, pero no del País Vasco, a ninguno de ustedes.
Solo cuando el Partido Popular y el Gobierno abordan las modificaciones legales, estas modificaciones que se aprobaron en el Congreso de los Diputados en noviembre del 2017, les oigo a ustedes hablar por primera vez del tema vasco, para denostarlo, para generar diferencias. Sí, además, yo les reconozco que ustedes son originales en la comunicación, sacaron lo del cuponazo, que está muy bien, muy gracioso y…, pero es la primera vez que les oigo. Lo hicieron a través de su Presidente, el señor Rivera, de forma muy electoralista —yo sé que eso les preocupa mucho, digo las elecciones, ¿eh?, no el cupo vasco—. Y han calificado esto, aunque usted lo niegue, y repásese la hemeroteca —es que ustedes tienen el problema de que en cada sitio dicen una cosa distinta—, ustedes han…, *(Rumores.)* sí, sí, es verdad, vamos, completamente, han calificado el cupo vasco de "fraudulento con la Constitución", mírese las hemerotecas, lo han calificado así, de "fraudulento con la Constitución". Mire, que yo sepa, el sistema foral vasco y navarro están contemplados en nuestra carta magna y, por tanto,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

son absolutamente constitucionales, al igual que otros que se aplican en Canarias, en Ceuta y Melilla, que yo tampoco les he oído decir nada de esos.
Han hablado ustedes también de lo inoportuno de la aprobación, de este momento. Bueno, tampoco lo entiendo, porque un tema que lleva enquistado desde 2007 por discrepancias técnicas no creo que sea malo que ahora se resuelva dialogando las dos Administraciones, la Comunidad Autónoma y el Estado; muy al contrario, me parece lógico.
Pero es que, además, no creo que ustedes ignorasen que en el pacto presupuestario para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado el PP y el PNV, hombre, se contemplaba llegar a un acuerdo en este tema. Yo no les creo tan ingenuos. Ustedes son nuevos, pero, hombre, tanto no, ¿no? Cuando son nuevos no saben lo que no quieren…, o no lo quieren saber, vamos, es que eso era público. Pero tampoco… Por cierto, las cantidades acordadas en el cupo son del mismo orden de las de 2007, usted ha hecho unas cifras aquí que yo no comparto, del mismo orden, del mismo orden, hemos vuelto a (…) en el 2018. Hay una salvedad nada más: la reducción de la transferencia en materia de políticas activas de empleo, acordadas en 2010 para el País Vasco, la única comunidad autónoma que no tenía esas transferencias, y que ha supuesto 300 millones. Pero usted cuenta los números como quiere y se lo voy a demostrar.
Han hecho un relato que induce a decir que el sistema del concierto vasco alienta la insolidaridad y perjudica al resto de las comunidades autónomas, es así. Pero, mire, usted no cuenta en ese relato tampoco que, sin embargo, las comunidades autónomas de régimen común han tenido estos años otros beneficios que no tuvieron las de régimen especial, y eso no lo cuentan: modificaciones en el 2002 y en el 2009 en que se incrementaron los porcentajes de transferencias de los fondos de la Administración central hacia las comunidades autónomas del régimen general. ¿O es que los señores de Ciudadanos no se enteraron de esos incrementos que se produjeron en esas comunidades autónomas y no en las de régimen foral, que las mantenía estables?, esas no las cuentan.
O tampoco cuentan ustedes que desde el año 2012, con las ayudas del Fondo de Liquidez Autonómica (el FLA), las comunidades autónomas de régimen común han podido acceder a las ayudas del Plan de pago a proveedores y del propio FLA, a diferencia de las del régimen foral, ¿eso no lo computan? No les he oído hablar de insolidaridad en esos casos, ustedes que culpan de todos los males de este país al PSOE y al PP, que, curioso, llevamos 40 años gobernando juntos, ¿no?
Estamos hablando de que, solo en el periodo 2012-2017, la diferencia de ahorro en intereses de la deuda de las comunidades autónomas la cifra supera los 22.000 millones de euros para las de régimen común. Y en el 2010 esa cifra va a alcanzar, en esos diez años, superará los 40.000 millones. Esa financiación extra que tienen las de régimen común, ¿usted la computa o no? Porque, claro, usted cuenta la historia como quiere. Y se le olvidan otras muchas cosas que, por ajustarme al tiempo, no le voy a decir.
Tampoco es cierto lo que ha contado de que los impuestos sean inferiores. No es verdad, compruébelo, no es verdad, ni en el IRPF ni en sociedades son inferiores; al revés, el País Vasco tuvo que subir los impuestos en ese tiempo, y se pagan más impuestos ahí. Lo deja caer, pero no es verdad, y yo le tengo que decir que no es verdad.
En definitiva, no aportan ustedes tampoco todos los datos. ¿Y eso sabe lo qué es? Oportunista y demagógico, porque cuando se aborda un tema de esta magnitud y seriedad, hombre, hay que contar las cosas, por lo menos hay que tener un relato serio.
Ustedes han cambiado el "España nos roba" por "el País Vasco nos roba", porque eso vende, nada más, nada más. ¿Y sabe por qué? Buscando el agravio comparativo para tratar de obtener beneficios electorales, se lo digo así de claro, que es su único objetivo. Y a mí eso me parece indecente.
Piden ustedes también que se exija al Gobierno de España que explique
a las comunidades autónomas la reforma y su actualización. Oiga, yo le aconsejo que se coja el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Usted podrá compartir o no las explicaciones que dio el señor Montoro, no las comparte, me parece muy bien, pero, oiga, no me cuente usted películas de que no se dieron explicaciones. Con porcentajes, ¡vamos! Le paso la copia, y las páginas, si quiere. Usted podrá no compartirlo, pero explicaciones se dieron.
Y, por último, yo creo que tienen ustedes serios problemas de coherencia en relación con este tema que no se entienden, porque en cada sitio dicen una cosa distinta. Mire, es fácil cargar, si se me permite esa expresión, contra el cupo vasco, ¿sabe por qué?, porque allí ustedes no tienen representación alguna. No les he oído hablar de Canarias, donde sí tienen, o de Ceuta y Melilla, donde sí tienen, y hablar de esos regímenes especiales, no, porque allí ustedes no tienen ningún Diputado. Y no sé, insisto, si la (…) de Canarias, donde sí tienen, o de Ceuta y Melilla donde sí tienen, les preocupa también y si creen que es un agravio comparativo, también. Eso se llama oportunismo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Y, mire, sí me llamó la atención, porque lo he buscado a raíz de leer el Diario de Sesiones también en el Congreso, lo que decía su candidato en el País Vasco, un señor que se llamaba Nicolás de Miguel. Tengo los recortes también si los quiere, por si cree que miento, que, por cierto, este señor Nicolás de Miguel provenía de Izquierda Unida, luego pasó a UPyD y luego a Ciudadanos. Por cierto, no sé a quién me recuerda, a algún... Su candidato decía que sí había que reformar el cupo vasco y no tocar el concierto vasco, y también decía que "la supresión del concierto económico no es una demanda que en estos momentos esté en la calle". Tengo aquí los recortes de prensa por si usted no me cree y los quiere ver. Esto es lo que decía Ciudadanos en el País Vasco, esto es lo que decía Ciudadanos en el País Vasco. Entonces, claro, ustedes tienen un problema serio.
Mire, en este momento, para nosotros, lo que nos debería ocupar a usted como Diputado asturiano y a nosotros también como grupos políticos, es la reforma del modelo de financiación autonómica que pedimos todos, muy importante y la ha abordado el Gobierno de Mariano Rajoy que la ha iniciado. ¿Y sabe para qué? Para obtener lo mejor para los asturianos. A mí y a mi grupo político es lo que nos preocupa y no es este momento el momento de generar inestabilidad y polémicas en esa discusión o agravios comparativos buscando el rédito electoral.
Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, estamos en eso. Y creo que no ha habido muestra de mayor lealtad y generosidad que la del Grupo...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** ... en materia —concluyo, señor Presidente— de financiación autonómica. A través de su presente Portavoz hemos apoyado al Gobierno para que realice las conversaciones para obtener la mejor negociación posible y para defender el interés general de Asturias y para conseguir lo mejor para los asturianos, que permita mantener servicios de sanidad, educación, sociales y otros de calidad para Asturias.
Eso es lo que tienen que hacer los grupos políticos desde mi punto de vista, Señoría, de esta Cámara, por supuesto dentro de la solidaridad interterritorial y de la cooperación.
Espero que al menos el Gobierno de señor Fernández reconozca esa generosidad y también les adelanto que estaremos pendientes de esa negociación pero que tiene nuestro apoyo y dicho eso, con todo respeto esto es lo que debería ocupar a los Grupos de esta Cámara y a algunas de Sus Señorías y no buscar el rédito electoral fácil.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Efectivamente, se han aprobado en el Congreso de los Diputados las dos leyes del concierto vasco y de la metodología del señalamiento del cupo y, ciertamente, se han aprobado con una amplia mayoría y también, por qué no decirlo, con la controversia del momento en el que se produce esa aprobación, justo antes de abordar la modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, cuando ya queda atado ese cupo para los próximos cinco años.
A nuestro Grupo, Señorías, le preocupa, y mucho, el efecto que estas cuestiones puedan tener sobre la solidaridad territorial. Y, desde luego, defendemos un sistema de financiación justo, que garantice los principios de igualdad y de equidad entre todos los españoles a la hora de proveer los servicios públicos, en línea con lo que ustedes proponen.
Aunque, también les digo, para hacer esa defensa hay que recurrir también a otras variables. Y ustedes, por ejemplo, recogen en su programa electoral el principio de ordinalidad, que luego pueden vestirlo como quieran, pero que tienen que saber que supone, ese principio de ordinalidad, conferir mayores recursos a las comunidades autónomas que tienen mayor capacidad fiscal. No hay un principio más claro en contra de la equidad. Eso perjudicaría, lógicamente, y con claridad meridiana, en nuestra Comunidad Autónoma.
Luego, también hablan de pactos presupuestarios y de otras cosas, pero, claro, ustedes el año pasado aprobaron los presupuestos también del PP y a lo mejor lo vuelven hacer este año, y en el trasfondo de esa aprobación y como elemento de cambio está el cupo, eso no lo deben olvidar. Por tanto, lecciones, las justas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Vamos a aclarar con precisión meridiana la diferencia que hay entre concierto y cupo, porque usted, señor Fernández, dice y dice, pero no aclara bien estas cosas.
El concierto, que no es sino el marco que regula las relaciones tributarias entre el País Vasco y el Estado, tiene una singularidad, claro, esa singularidad que es que recauda y luego le paga un cupo al Estado. Y esa singularidad, si acudimos al Estatuto vasco, se fundamenta en la disposición adicional primera de la Constitución, que reconoce los derechos históricos a los territorios forales. Y se puede estar de acuerdo o no, más allá de las opiniones personales, con esa concesión de derechos a los territorios forales, se puede estar de acuerdo o no, pero a día de hoy, y con la Constitución en la mano, eso es incuestionable. Usted dice que no cuestionan el concierto, pero en la práctica lo hacen porque, ¡hombre!, presentan enmiendas a la totalidad, votan en contra en el Congreso…, bueno, lo hacen en la práctica.
El cupo es otra cosa, el cupo es la cantidad que se paga desde el Gobierno vasco al central por las competencias que se desarrollan allí que no fueron transferidas. ¿Y cómo se calculan estas cantidades, las variables que intervienen, si son grandes o pequeños esos montos? Son, sin duda, y a nuestro modo de ver, cuestiones discutibles; de hecho, generan ríos de tinta mediática.
La dificultad de la valoración no es pequeña, partimos de esa base: intervienen bienes públicos puros, que por ello son indivisibles; intervienen variables de todo orden, desde porcentajes de participación en el producto interior bruto, el famoso 6,24 %, que no opera solo para las aportaciones, ¿eh?, también opera para ingresar una parte del déficit, para la deuda del Estado y de su amortización; intervienen los ajustes del IVA, etcétera, etcétera. Ahora bien, tenemos claro que esa dificultad no puede conllevar ni justifica en ningún caso la opacidad.
Nuestra posición en ambas cuestiones es clara. No cuestionamos el concierto económico porque es incuestionable, ya lo he dicho, pura tautología. Ahora, si está o no justificada la singularidad vasca, si esa debe continuar o no, o si se trata incluso de un asunto a debatir en un posible escenario de reforma constitucional, eso no vamos a resolverlo aquí, ténganlo claro, ni se puede venir aquí diciendo que eso lo podemos resolver aquí, porque eso no es cierto. Eso tiene otros escenarios. Esa singularidad existe y beneficia a las comunidades forales, está claro. Lo que nosotros pensamos es que esa singularidad no debería producir sobrefinanciación en las comunidades forales.
El cálculo del cupo y la aportación de las comunidades forales a los fondos de solidaridad interterritorial tiene mucho que ver con este asunto, y de eso sí queremos hablar porque nos afecta directamente. Es obvio que algo pasa con el cupo, como con Mery, se acuerdan, ¿no? Porque el hecho cierto, y esto no es una opinión, es que el resultado de aplicar ese cupo proporciona el doble de recursos por habitante en el País Vasco que en el resto de comunidades autónomas. Y el asunto palmario es que su aportación a la solidaridad es escasa en el caso del Fondo de Compensación Interterritorial —son 27 millones, el 6,24 % de los 432 que tiene de dotación total— y nula en el caso del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, que es, por cierto, la principal herramienta de garantía de igualdad en la prestación de esos servicios al pertenecer, como saben ustedes, este instrumento al sistema de financiación del régimen común.
Demandamos, por tanto, conocer con precisión y total transparencia cómo se formulan las cuentas, claridad en el cálculo —y no somos los únicos, también lo hacen las comunidades regidas por el PP— y definir la aportación a la solidaridad.
Pueden ver contradicciones si quieren, pueden ver lo que ustedes quieran, pero el caso claro es que, más allá de la posición política de los partidos que tienen ámbito nacional, desde el plano institucional los Gobiernos —el nuestro lo hace— y los Grupos Parlamentarios —nosotros también lo hacemos— tienen la obligación, y esto es claro, de luchar por el legítimo interés de su territorio, su comunidad, por una financiación propia, adecuada, suficiente, que tenga en cuenta sus peculiaridades y características, y que esa
financiación no se vea alterada por la voracidad de otras que pugnan por el mismo pastel. Cualquier otra postura sería deslealtad.
Aclarado todo esto, y estando de acuerdo, como le digo, con muchas de las cuestiones que plantea en su proposición, nuestro voto en este caso y a su proposición concreta va a ser de abstención. Porque no queremos confusiones, Señorías. No vamos a impugnar lo ya acordado, no vamos a cuestionar el sistema, por las razones que ya le he dado, ni mucho menos vamos a abordar…, ustedes saben que hoy hay otra proposición en esta Cámara que vamos a abordar después, que habla de recurso de inconstitucionalidad, no estamos pensando en absoluto en una posición tal.
Por tanto, centrémonos en buscar ese sistema de financiación adecuado que les he dicho. Va a ser complicado, ustedes convendrán conmigo en que siempre habrá alguien al que le parezca insuficiente,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000144

siempre habrá a quien le parezca inadecuada y siempre habrá quien proponga, quizá, una comisión de investigación para aclararlo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Señorías, ocupen sus escaños.
Finalizado el debate, pasamos a la votación.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 8 a favor, 14 en contra, 23 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre oposición del Principado de Asturias a la supresión de la pena de prisión permanente revisable prevista en nuestro Código Penal.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre oposición del Principado de Asturias a la supresión de la pena de prisión permanente revisable prevista en nuestro Código Penal.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente.
Señorías:
Subimos a la tribuna del Parlamento asturiano para defender, en nombre del Partido Popular, en nombre de muchísimos asturianos y, desde luego, de muchos españoles, que se mantenga en nuestro Código Penal la prisión permanente revisable. Una figura jurídica aprobada e incluida en nuestro Código Penal en el año 2015, es decir, que estamos hablando de una vida aproximada de dos años y medio de esta figura jurídica.
Lo hago, Señorías, pese a no tener, como es sabido y conocido, competencia alguna en esta materia en el ámbito de la Junta General del Principado de Asturias. Sin tener competencias legislativas en el ámbito penal, creemos que es necesario hacer hoy aquí esta intervención porque 8 de cada 10 españoles defienden la prisión permanente revisable. Con un porcentaje tan elevado de españoles que están a favor de una figura jurídica incluida en nuestro Código Penal —y luego diré los antecedentes y los compromisos que llevan al Gobierno de España, al Partido Popular, a impulsar esta modificación legislativa—, creemos que no hay ninguna razón, y seguramente no la hay, pese a no tener regionalizadas las encuestas, para creer que en Asturias no se dé idéntico porcentaje de apoyo, es decir, que 8 de cada 10 asturianos apoyen la permanencia de la prisión permanente revisable.
Y, Señorías, a nosotros nos parece que mantener esta figura es interpretar adecuadamente el sentir ciudadano, el sentir de los asturianos en nuestro caso y el sentir de los españoles con la vocación generalista que deben tener las leyes en nuestro país.
Estamos hablando de una figura que solamente faltaba en el ámbito de la Unión Europea por incluirse en el Código Penal español y en la legislación penal portuguesa. El resto de los países de la Unión, todos, con diferencias, pero todos, mantienen una figura similar a la prisión permanente revisable.
¿Para qué queremos esta figura? ¿Por qué los españoles y los asturianos ven bien que exista esta regulación en nuestro Código Penal? Porque estamos hablando de unos asesinatos agravados y repugnantes: estamos hablando de una serie de asesinatos que han conmocionado durante muchísimos años a la sociedad española, y también a la asturiana, por delitos de terrorismo, del terrorismo de la banda ETA; estamos hablando también de asesinatos repugnantes que se refieren a asesinatos de menores, a violaciones de menores y asesinatos posteriores, y, en definitiva, estamos hablando de una serie de violencia, de una serie de asesinatos, de una serie de conductas execrables que a la sociedad española en su conjunto le causa, nos causa, rechazo, indignación y repugnancia, repulsa.
Por esa razón, el legislador en el año 15 se vio en la necesidad de abordar una medida legislativa que diese respuesta, respuesta serena, respuesta estudiada, respuesta, a mi juicio, constitucional, respuesta adecuada a nuestro entorno europeo. Claro, si nos queremos fijar en otros países, desde luego, que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

para nosotros no son el modelo, efectivamente, la prisión permanente revisable en esos países ni existe ni existirá nunca.

Países como Francia, y fue el propio presidente Mitterrand quien introdujo en el año 1994 la figura de la prisión permanente revisable. Es cierto que fue posteriormente el presidente Sarkozy quien ahondó en la figura y amplió el elenco de delitos a los que se refería la prisión permanente revisable.

En España, Señorías, yo creo que conviene en todos los Parlamentos, en el Parlamento nacional, en los Parlamentos autonómicos, incluso en los ayuntamientos que están reproduciendo este debate, existe la ley lícita tendencia a desgastar a los Gobiernos de que se trate, hacer los planteamientos que se quiera en tal o cual materia, pero hay un elenco de materias a los que ni les conviene la equidistancia de las abstenciones ni desde luego el populismo de la radicalidad. Ni una cosa, ni otra.

Decía el otro día Adolfo Suárez en un artículo de *La Tercera de ABC*..., sí, sí, Adolfo Suárez Illana, Adolfo Suárez Illana —lo decía con ánimo de síntesis, señor Llamazares—, en un artículo de *La Tercera de ABC* decía Adolfo Suárez que le parecía sorprendente, que él no entendía que en los Parlamentos se utilizase la abstención en casi ningún tema, en casi ningún tema, porque era muy difícil explicar a la ciudadanía que ante un planteamiento un parlamentario se inhibiese, no tuviese una opinión a favor o no tuviese una opinión en contra, que era muy difícil entender la inhibición, pero que especialmente —seguía diciendo Adolfo Suarez— le causaba un profundo malestar la equidistancia que brindaba esa posibilidad a la radicalidad de la izquierda por parte de grupos, creo que literalmente decía, que tratan de pescar en los ríos del Partido Popular.

Y yo les recomiendo a todos ustedes, les recomiendo si ustedes me permiten el consejo, que interpreten adecuadamente a sus votantes. Fíjense, de esto sí disponemos de, desde luego, estadísticas solventes: son los votantes socialistas, socialistas, en Asturias y en España, los que más apoyan la permanencia de la prisión permanente revisable; el 80 % de los que votaron en su día al partido de Ciudadanos, el 80 %, quieren que se mantenga la prisión permanente revisable; el 75 % de los votantes del Partido Popular quieren igualmente que se mantenga la prisión permanente revisable, y los electores de Podemos-IU, o IU-Podemos, solamente, pero fíjense que solamente, el 66 % quieren que siga en nuestro Código Penal la prisión permanente revisable.

Existencia de crímenes atroces, asesinato de menores, de discapacitados, violaciones de mujeres y asesinatos posteriores, asesinatos terroristas. Fue todo ello lo que llevó al Partido Popular a asumir en su programa electoral, en las elecciones del 11, la inclusión de esta medida y la ulterior legislación de la misma en las Cortes Generales.

Decía que son 8 delitos los que en España se circunscriben al ámbito de la prisión permanente revisable; en Francia, 26, el catálogo es bastante mayor, ya digo, implantado por el Presidente Mitterrand; en Italia, 19, y en Alemania, 20. No quiero decir más de lo que digo, es decir, que, dentro de la Unión Europea, el elenco de delitos que se refieren a la prisión permanente revisable en nuestro país es más reducido, es verdad que estamos hablando de unos asesinatos y de unos delitos agravadísimos, pero es más reducido que en otros países de la Unión.

Personalmente, creo y creemos que la Convención Europea de Derechos Humanos, que fue, si no recuerdo mal, ratificada por nuestro país siendo Ministro de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja Aguirre, se cumple a rajatabla, se cumple a rajatabla. Estamos hablando siempre de la figura de la prisión permanente revisable y es justamente la última expresión la que garantiza la adecuación a la Convención Europea de Derechos Humanos. Y ajustarse también al texto constitucional español, cuestión muy importante, al artículo 25 de nuestro texto constitucional, donde efectivamente el horizonte de los presos, de los reos, es siempre y ha de ser la rehabilitación, pero hay atrocidades, Señorías, que nos demuestran que esos reos, que esos presos, que esos condenados no quieren esa rehabilitación.

El Estado tiene que promover las condiciones objetivas para facilitar que la rehabilitación sea una realidad en nuestro país, y se facilita, pero tenemos igualmente que tener la respuesta del Código Penal y del Estado de derecho para que, en aquellos casos de crímenes atroces... Estoy pensando en el de Moaña, que fue el primer supuesto en el que se impuso este nuevo modelo de prisión, donde un padre mató a dos hijas con una radial.

Bueno, la sociedad española se convulsiona, yo sinceramente también, ante situaciones, acontecimientos y comportamientos tan atroces, tan espeluznantes como los que se refieren en este tema.

Y, claro, las víctimas también, las víctimas también. Y yo quiero decirles con toda claridad que el Partido Popular, y forma parte de nuestro ADN, siempre, siempre, estamos, estuvimos y estaremos con las víctimas, con las víctimas de esos crímenes y asesinatos execrables y también con las víctimas del terrorismo de ETA.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

¿Y dónde hubo un punto de inflexión? Pues todos los presentes sin duda recordamos la excarcelación de De Juana Chaos…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, por favor, vaya terminando.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Voy terminando.
Lo recordamos sin ningún género de dudas. Se nos sacudió todo, se produjo una situación tremenda cuando esta excarcelación de una persona que, en nombre de la banda terrorista ETA, había asesinado a más de 25 españoles, a más de 25 españoles. Y sus familias quieren justicia, quieren tener un Código Penal que dé respuesta. En ningún caso estamos hablando de ninguna venganza, estamos hablando de una justicia.
Y, claro, si a ello le unimos la derogación, dándole la espalda a todo el sistema judicial español, de la doctrina Parot, pues los españoles naturalmente piden una regulación diferente.
Y ante esa petición, ante esos sentimientos serenos pero firmes, el legislador español, impulsado por el Gobierno y por el Partido Popular, instaura en el Código Penal español la pena permanente revisable, que desde nuestro punto de vista es perfectamente constitucional, es perfectamente ajustada a la Convención Europea y es perfectamente razonable y ponderada en su configuración jurídica, que, ya dije, formamos parte del entorno europeo trasladándola a nuestro ordenamiento jurídico.
El 79,3 % de los españoles están a favor y, naturalmente, se gobierna para legislar para la mayoría. Y porque queremos brindar esa oportunidad a todos los votantes a los que ustedes les dan la espalda, les dan la espalda, por eso desde el Partido Popular estamos defendiendo la presencia en nuestro Código Penal de la prisión permanente revisable, porque es de justicia, porque lo quieren los españoles, porque es constitucional, porque se ajusta a la Convención Europea. Y por eso les pedimos a todos los asturianos, a los que votan Ciudadanos, a los que votan Partido Socialista, a los que votan Podemos e Izquierda Unida, a los que votan Foro y a los que votan Partido Popular, que se acerquen a nuestras sedes a firmar de puño y letra la presencia en nuestro ordenamiento jurídico de la prisión permanente revisable. Es de justicia.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, con número de registro 28356, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días, Señorías.
Señores del PP, están utilizando un poco el dolor de las familias que han pasado momentos muy difíciles ante la pérdida de un familiar de una forma cruel, están utilizando los sentimientos de las personas con fines electoralistas, porque acaba de darnos un mitin aquí electoral invitándonos a todos a que vayamos a firmar a su sede para no derogar la prisión permanente revisable.
Le voy a decir algo claro: Ciudadanos no está a favor de derogar la prisión permanente revisable, vamos a votar a favor de la iniciativa que presenta aquí en el Parlamento asturiano, pero también es cierto que están desviando el debate. El debate no está en el mantenimiento o no de la prisión permanente revisable, está en el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas. ¿Por qué no cuentan que el Código Penal dice en su articulado, en el artículo 76, que una persona cumplirá como máximo de pena 20 años y que en supuestos muy especiales, muy excepcionales y de forma excepcional, solo cumplirá 25, 30 o 40 años? ¿Por qué no cuentan cómo se accede al tercer grado? ¿Por qué no cuentan que una persona con 15 años de cumplimiento en la cárcel puede estar fuera, como ocurre con los terroristas, que usted acaba de mencionar a De Juana Chaos?
Tampoco cuenten ustedes que numerosos juristas y expertos en derecho penal advirtieron que la prisión permanente revisable presenta dudas de constitucionalidad. Y esto es algo que tiene que crear el Tribunal Constitucional, no nos podemos erigir ningún partido político en magistrados del Tribunal Constitucional Señorías.
La prisión permanente revisable supone un endurecimiento del castigo para los crímenes considerados más reprochables. Lo cierto es que también el régimen de tercer grado permite una mayor laxitud en la medida en que el condenado a prisión permanente revisable tiene oportunidad de salir de la misma en un régimen de semilibertad, dejando sin cumplir una parte significativa de la pena, con 15 años de cumplimiento de prisión, Señorías. Solamente hay un único condenado, que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

usted acaba de mencionar, que es el parricida que mató a sus dos hijas, y llevamos casi tres años de la reforma del Código Penal.
Como esta iniciativa está en el Congreso de los Diputados, allí está el trámite de enmiendas a la ley que presentó el Partido Nacionalista Vasco, que no la presentó Ciudadanos, la presentó el Partido Nacionalista Vasco, hemos hecho uso del trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados y hemos presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo, modificando el acceso al tercer grado, y decimos que los condenados a prisión permanente revisable deben cumplir íntegramente y efectivamente 20 años de prisión y para solicitar los permisos de salida tienen que haber cumplido mínimo los 15 años, pero de manera efectiva e íntegramente, y que una persona que esté condenada a 40 años de prisión por la consecución de varios delitos no acceda al tercer grado no habiendo cumplido las tres cuartas partes de la condena.
En ese sentido es la enmienda que hemos presentado aquí en la Cámara. Y abogamos por el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas impuestas a los crímenes de especial gravedad que atentan contra la dignidad de los seres humanos, y queremos reformar la prisión permanente revisable, pero no derogarla. Como ya he reiterado, vamos a apoyar esta iniciativa y estamos aquí a favor de esta iniciativa que traen aquí a la Cámara, por eso hemos presentado la enmienda en el Congreso de los Diputados.
Es un tema muy complejo y es un tema muy delicado, y aquí hay muchos juristas, y el derecho penal y el derecho penitenciario no es nada fácil, hay que explicar muchas cosas a los asturianos y hay que explicar muchas cosas a los ciudadanos, porque a ver cómo se explica que una persona, un etarra, después de que le hayan caído miles y cientos y cientos de años tras haber matado y haber asesinado de una forma cruel a miles de personas, esté en la calle ahora mismo.
Para que les quede claro, vamos a apoyar esta iniciativa. Y usted recordaba el tema de la figura de la abstención, pero yo también quiero que usted recuerde que cuando se aprobó el Código Penal ustedes se abstuvieron en el Congreso de los Diputados y ahora están aquí de adalides del Código Penal, entonces…
Señorías, vamos apoyar esta iniciativa, acepten o no la enmienda, vamos a apoyarla porque estamos en contra de la derogación de la prisión permanente revisable. Lo que hay que reformar es el acceso al tercer grado.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Sánchez Martín.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias.
De nuevo, buenos días.
Respecto al asunto de la prisión permanente revisable, creo que la opinión de juristas de reconocido prestigio, sobre la base de resultados también de muchos muestreos, se puede sostener que no hay ninguna pena que esté a la altura de determinados delitos especialmente graves o comúnmente conocidos o aquellos que llama la sociedad como delitos sangrantes. No hay ninguna pena a la altura. Autores como Manzanares Samaniego llegan a decir que “si hubiéramos tenido esta pena a su debido tiempo, nos habríamos evitado las escandalosas excarcelaciones de muchos terroristas”, y aquí se citaba un ejemplo de De Juana Chaos, es cierto, y de muchos otros. Se tenía que haber implantado esa prisión permanente revisable no en el 2015, ya cuando salió la doctrina jurisprudencial Parot, para evitar que luego hubiera problemas posteriores de aplicación como aconteció. A pesar de que hasta mediados del año 2015 no se implantó esa sanción o medida de reacción ante la comisión de un delito, sí que existían en España penas de muy larga duración en nuestro ordenamiento jurídico.
A nuestro prudente entender, la prisión permanente revisable tiene amparo constitucional. Aun así, nosotros respetaremos y acataremos la decisión y el fallo del Tribunal Constitucional cuando se decida sobre el recurso de constitucionalidad que está interpuesto y que en estos momentos se está sustanciando.
La revisión de la pena y el cumplimiento de la misma tiene su base en el artículo 25.2 de la Constitución española, y la prisión permanente revisable no se trata de una pena de carácter perpetuo, porque existen posibilidades legales para revisar esa pena e incluso suspenderla.
Un punto relevante de los que forman los argumentos a favor de esta pena en cuanto a su legalidad es que es constitucional, y les voy a leer lo que dice el artículo 25.2 para que no quede duda: “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados”. Por tanto, en este sentido se manifiestan muchos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000144

juristas en esa posición de favorecer ese mecanismo, porque la Constitución a la hora de regular el sistema penal le atribuye siempre una función rehabilitadora y una función reinsertadora; no la condiciona en el tiempo a la duración de las condenas, sino a la forma en que estas se deben ejecutar. Y la reinserción no es un derecho subjetivo del preso, sino que es una orientación a la que debe tender el cumplimiento de la pena.
Y el problema actual es que las penas se cumplen y automáticamente el reo, el condenado, el delincuente, cualquiera que sea su pronóstico de reinserción, sale a la calle de forma automática, sin más. Y eso también produce un efecto negativo, porque lo hay: que vuelve a adquirir la condición de libertad cuando no está preparado para estar en sociedad otra vez. Y lo que debería ser objeto de debate es si realmente queremos una prisión permanente revisable conforme a los valores constitucionales o no, que (...) los tiene.
Todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos basan fundamentalmente sus conclusiones sobre cómo aplica cada país la prisión permanente revisable; nunca duda de su existencia o no, sino cómo se aplica, ese es... Y si esa aplicación es conforme fundamentalmente al artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.
Por tanto, tiene la prisión permanente revisable una función preventiva, porque además reduce el número de delitos creando un mensaje de disuasión. Contempla la peligrosidad como factor determinante de una eventual condena a perpetuidad, no a la suspensión de la pena, sino porque no está preparado el reo para volver a salir.
También hay que tener en cuenta la tendencia legislativa de nuestro entorno europeo, por lo menos de los países avanzados, donde existe una normativa sobre la pena perpetua similar. Por tanto, no sé por qué se le ven objeciones. Son muy distintas los diferentes tipos de aplicación de la prisión permanente revisable, pero existe en la mayoría de nuestro entorno europeo.
Y además la prisión permanente revisable tiene que existir con la confianza en la Administración de Justicia. Nosotros somos los primeros que tenemos que confiar en ella y evitar esa sensación de impunidad que tienen muchas víctimas, porque se pretende conseguir a través de una expansión de la intervención penal en que se debe demostrar esa eficiencia y eficacia del sistema, y evitar ya que la gente piense que el delincuente entra por la puerta y sale por la otra, que nadie entra en la cárcel, que las condenas no se cumplen, y eso es una desconfianza que existe hacia el sistema penal. Y la convicción de que el sistema punitivo español es blando y que nuestras cárceles son cómodas; lejos de la realidad, ojalá ninguno de ustedes tenga que ingresar allí, pero no es la realidad, pero es una convicción que existe.
Por tanto, entendiendo que la Justicia del Tribunal Europeo avala esta pena —puedo mencionar el caso caso Kafkaris contra Chipre, el caso Vinter y otros contra Reino Unido, el caso Meixner contra Alemania, el caso Bodein contra Francia—, la prisión permanente revisable es verdaderamente acuerdo con la normativa europea y con nuestra Constitución. Existe, además, un informe en ese sentido del Consejo de Estado.
Finalmente, espero que..., aquellos que juegan con la ambigüedad en este asunto, se produce porque es de vital importancia para el sistema penal español. Y respetando a todos, porque la abstención es perfectamente respetable, se comparta o no, por mucho que diga Adolfo Suárez Illana, pero creo que en estos asuntos no cabe la ambigüedad.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, Presidenta.
Señorías, buenos días.
Efectivamente, esta proposición no de ley procede de un debate abierto en el Congreso de los Diputados en el que se estaba planteando la posibilidad de derogar la prisión permanente, que, recordemos, procede de una reforma del Código Penal, como ha dicho también la Portavoz del Grupo proponente, relativamente reciente, que se lleva a cabo en unas condiciones de mayoría absoluta del Gobierno del PP y que fue ya en su momento suficientemente controvertida, tanto en el ámbito político como en el ámbito jurídico, donde no se buscó consenso sino que se aplicó la mayoría absoluta para aprobar esta ley, como tantas otras que fueron aprobadas en esta época.
Incluso en su momento fue acusada o digamos que fue puesta en tela de juicio su constitucionalidad, por lo menos está un poco en el límite, digamos, de lo que raya la inconstitucionalidad, a juicio de muchos juristas. No olvidemos que la Constitución española dice literalmente: “Las penas privativas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social". En otro artículo dice que se prohíben penas inhumanas y degradantes. Por lo tanto, digamos que está en ese límite.

Pero aquí se pone de manifiesto, sobre todo, una diferencia fundamental de cómo se entienden los castigos de privación de libertad. Y estamos contraponiendo la idea de reinserción contra la idea de venganza. La venganza está completamente fuera del sistema del ordenamiento jurídico, naturalmente, pero es que, en relación con las alusiones

que plantearon en su defensa, hemos de recordar que ningún tipo de castigo que puedan sufrir los culpables de delitos tan graves como los que aquí se han puesto sobre la mesa servirá para reducir el dolor de las víctimas ni de sus familiares, ni para resarcirles de la pérdida que han tenido. Ese entendemos que es un planteamiento completamente equivocado y demagógico de lo que debe ser la justicia.

Es una grandísima irresponsabilidad, entendemos que es una grave, gravísima irresponsabilidad aprovechar el hecho de la existencia de delitos muy graves que, efectivamente, a todos nos ponen los pelos de punta, y algunos que están actualmente muy vivos en la prensa, aprovechar ese tipo de delitos para enturbiar un debate por medio de echar mano a los sentimientos de las personas. Está claro que quizás después de un delito muy grave o de unos asesinatos terroristas, si se hace una encuesta, quizás saldría también la ciudadanía favorable a la pena de muerte, pero los parlamentarios no nos debemos solamente a las encuestas, sino también a la Constitución, a las leyes, a los datos y a la racionalidad. Entonces, creemos que de esta manera se está enturbiando un debate que, por otra parte, debería ser mucho más serio, más riguroso, más profundo y que diferencia, en el fondo, una sociedad avanzada de una sociedad primitiva que esté dirigida por sus bajos instintos.

Por otra parte, resulta paradójico que en los tiempos llamados de la austeridad, en plena aplicación todavía de políticas de austeridad, cuando se están viendo recortados todos nuestros derechos, cuando la gente ve mermadas sus expectativas para encontrar un trabajo, para mantener una vivienda, para acceder a los servicios públicos, se desvíe la atención precisamente hacia esta sensación de inseguridad que puede dar el hecho de hablarse de delitos graves, muy graves, como los que ocasionalmente se cometen. Pero no olvidemos que así se desvía la atención y parece que la única inseguridad es la inseguridad ciudadana, cuando, en realidad, la inseguridad que sufren muchos españoles y españolas es la de no tener trabajo, o la incertidumbre de si su trabajo se va a mantener o no el mes que viene, la incertidumbre de poder pagar la hipoteca, de mantener su vivienda, de mantener los servicios sociales, de poder acceder a unas pensiones. Esa es la auténtica incertidumbre que creemos que ahora preocupa especialmente y atañe a toda la sociedad española, y no tanto lo que se pretende aquí. Parece que el Estado y del Gobierno centrarían el tema de la inseguridad en un discurso basado en la ley y el orden. Pensamos que no es así y que, además, también hay otra forma un poco demagógica de dirigir este tema, que es hacer hincapié solamente en los delitos comunes, porque lo que preocupa también a la ciudadanía española en relación con la Administración de Justicia es, por una parte, la poca agilidad, la lentitud en la aplicación de la justicia, pero también su inoperancia frente a los escandalosos casos de corrupción que nos están sacudiendo un día tras otro, y de esos no se habla porque parece que solo se hace alusión a los casos de delitos comunes.

Entonces, bueno, seamos racionales, pongamos datos sobre la mesa. Es cierto y conocido que en España, por suerte, los delitos graves de este tipo no tienen una gran incidencia en relación con el conjunto de la Unión Europea, mientras que las penas ahora mismo son de las más duras y sus complimientos, de los más rigurosos.

Por otra parte, claro, la prisión permanente lleva esa coletilla de "revisable", pero todos sabemos que, en la forma en que está establecida en el Código Penal español, eso es casi una excusa porque, tal como funcionaría, en la mayor parte de los casos no va a ser viable. Y eso está dicho por juristas, porque no es lo mismo prisión permanente tal como lo establecen unos países que en otros, y, tal como está ahora mismo en el Código Penal español, el preso a la hora de desear su rehabilitación no puede sentir una sensación, una mínima certeza de poder recuperar su vida social, familiar o laboral.

En fin, en resumidas cuentas, nosotros, desde luego, apostamos más por la reinserción.

Lo que sí quería destacar ya —disculpe, Presidenta—, en solamente un breve apunte, es la coherencia del Partido Popular. Nosotros en este caso reconocemos la coherencia del Partido Popular, que al mismo tiempo que está defendiendo el endurecimiento de las penas está por otra parte desde las Administraciones penitenciarias del Estado, dependientes del Gobierno del PP, reduciendo y procurando, al parecer, eliminar programas de reinserción de auténtica efectividad como el que teníamos en la UTE de nuestra cárcel de Villabona. Será un tema que, por desgracia, volverá a salir en este Parlamento porque creemos que ahí es donde hay que fijar la atención, en la rehabilitación, y no

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

debilitar precisamente programas reconocidos de auténtica eficacia y que están basados en estudios serios y rigurosos y comprobado su carácter positivo. Entonces, buscamos lo positivo y no tanto una forma, digamos, negativa de entender las penas de prisión.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, Presidenta.
Buenos días.
El aprovechamiento por parte de la derecha de los peores crímenes para tratar de imponer un sistema securitario que pueda ser usado con facilidad para controlar y castigar a toda la población es de sobra conocido. Asistimos a la ideología de fábrica, a utilizar el derecho como un instrumento para no hacer derecho. El debate sobre el aumento de las penas sirve, entre otras muchas cosas, para ocultar la realidad y para no mostrarla.
La prisión permanente revisable, la cadena perpetua, que ustedes aprobaron el 30de marzo de 2015, lo hicieron en solitario y sin escuchar absolutamente a nadie, a pesar de que las estadísticas demuestran que el aumento de penas —en España ya se pueden cumplir 40 años— no hace descender en absoluto el número de los peores delitos, por lo que el endurecimiento de los castigos no protege ni más ni menos. Tampoco hicieron caso de las estadísticas que demuestran que las cifras de reinserción son en realidad muy altas; los que no reinciden no salen en los telediarios, claro está. Es más, la incorporación al Código Penal de la cadena perpetua en la reforma del 2015 ha recibido un rechazo casi unánime por parte de la ciencia penal española, que precisamente la censura por su frontal oposición a nuestra Carta Magna al vulnerar la prohibición de penas inhumanas y degradantes del artículo 15 los principios de culpabilidad y proporcionalidad, el derecho a la libertad del 17, el mandato de terminación de las penas del 25 y el de reinserción. Ustedes siguen haciendo uso de su típica lectura restrictiva de la Constitución española, de la que parecen solo conocer artículos como el155 o el 135.
Y, para rematar sus argumentos jurídicos y altamente demagógicos, nos dicen que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no tiene problema en reconocer a aquellos países europeos que también recogen la cadena perpetua. Lo que parece olvidárseles contar es que el marco temporal en el que se aplica esta pena es menor que el que ustedes establecieron. Y tampoco nos cuentan que el mismo Tribunal Europeo ha condenado a los Estados que no han establecido un marco real y efectivo de salida para el reo.
Nos hablan ustedes aquí de que la ciudadanía española ha manifestado su apoyo a la cadena perpetua en aras de una supuesta garantía de la seguridad, los derechos y las libertades, pero ¿qué medidas han propuesto ustedes para garantizar la seguridad?, ¿un pacto de Estado contra la violencia de género que no reconoce como violencia machista la que acontece fuera de la familia o la pareja y que carece de fondos para que la lucha contra ella se afectiva?, ¿una conocida “ley mordaza” que protege tanto los derechos y libertades que están llenando las cárceles de tuiteros? ¿O qué están haciendo con el Centro Nacional de Desaparecidos? Se lo digo yo, mesa sin patas, que no tiene ni una sola partida presupuestaria. ¿De verdad que, con todo esto, ustedes se creen legitimados para interpretar el papel de defensores de la seguridad y la libertad?
¿Por qué no asumen la raíz del problema? Todos estos asesinatos terribles (Sandra
Palo, Marta del Castillo, Diana Quer, Miriam, Toñi y Desiré, Anabel Segura, todas las que podamos recordar), todos estos crímenes, han sido crímenes machistas. Los agresores sexuales no son de género indefinido, como no lo son sus víctimas. Asumir esto sí que ayudaría a mejorar la seguridad de las mujeres y de las niñas. Ayudaría también a entender que hay que educar contra el machismo, que hay que ponerle dinero a la prevención, que hay que invertir en educación, que es el activo más rentable; que hay que desmontar también esa justicia patriarcal con la que nos encontramos, que pregunta a una mujer violada si cerró bien las piernas. La seguridad de las mujeres y de las niñas mejoraría mucho si se asumiera de una vez por todas que la posibilidad de que una mujer o una niña sea violada o asesinada por un miembro masculino de su familia, por un profesor, por un individuo respetado en su comunidad, es infinitamente mayor que la de toparse con un asesino por la calle. Ninguna seguridad llegará a las mujeres con populismo punitivo, de discursos que no tienen en cuenta el sistema del que nace la violencia machista.
Así que, no, Señorías del PP, no jueguen con los sentimientos de las víctimas ni con la ciudadanía. La confianza en la Administración de Justicia y en que este tipo de casos no vuelvan a repetirse consiste

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

precisamente en dotar a la misma de medios humanos y materiales que sean efectivos, no en encerrar a las personas de por vida.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidente.
Señorías, todo parece indicar que nuestro país, a lo largo de los últimos años, ha aumentado la represión punitiva. Las causas, pues quizás la desconfianza de los ciudadanos en el sistema judicial, quizás el sentimiento de venganza de la población ante determinados hechos delictivos graves o quizás la ideología del partido gobernante. En cualquier caso, el debate sobre la cadena perpetua está ahí.
Voy a intentar trasladarles algunos argumentos y razones por los que nuestro Grupo Parlamentario votará en contra de esta PNL, por los que estamos en contra de la prisión permanente revisable, sobre todo, tal y como está redactada en nuestro país.
En primer lugar, vulnera claramente derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución. Tomo como ejemplo para ilustrarlo lo expresado por Conde Pumpido, para quien, en primer lugar, transgrede el artículo 10 de la Constitución española, referido a la dignidad de los seres humanos. En segundo lugar, quebranta el derecho a la prohibición de penas inhumanas y tratos crueles y degradantes, establecido en el artículo 15. En tercer lugar, imposibilita la reeducación y la reinserción social, preceptuado en el artículo 25.2. Y, por último, concluye que la indeterminación de la prisión permanente revisable contraviene el principio de legalidad y seguridad jurídica.
En general, Señorías, en el sistema penal contemporáneo se prohíben directamente aquellas sanciones penales que afectan a la dignidad humana, entre las que se encuentran las penas que suponen una privación de libertad de excesiva duración o perpetuas. Y aquí, se diga lo que se diga, estamos hablando de cadena perpetua, eso sí, suavizada con el término “revisable”. A la cadena perpetua o prisión permanente se le pone el disfraz de “revisable”, entre otras cosas, para intentar salvar el test de constitucionalidad. Pero ese disfraz, claro está, no la transforma en una sanción o pena diferente: sigue siendo una pena de prisión a perpetuidad, pues no se conoce de mano cuándo finalizará, si es que llega a finalizar.
La posibilidad de que el penado pueda seguir encarcelado hasta su muerte existe. Díez Ripollés, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga, mantiene que la prisión permanente revisable es una cadena perpetua y de las más duras. Algunos penalistas españoles consideran que cualquier reclusión que exceda los 15 años de duración supone un riesgo irreversible en la personalidad del preso, supone un riesgo irreversible para su reinserción social. Por lo tanto, aunque la pena sea revisable, los plazos tan largos para efectuar una primera revisión, la incertidumbre sobre cuál será el máximo de pena a cumplir y la posibilidad de una reclusión perpetua suponen que, con la prisión permanente revisable, se lleve al límite el sacrificio de la seguridad jurídica y la dignidad humana en favor de unos beneficios inciertos en la prevención de algunos delitos muy graves.
En segundo lugar, no es una medida propia de un Estado social y democrático de derecho. Nosotros, señor Portavoz, creemos en un modelo penal garantista, con un sistema penitenciario basado en el principio de reinserción social, porque creemos que es el modelo al que debería orientarse la política criminal en una sociedad democrática que tenga como principios básicos la humanidad y la igualdad. Para nuestro partido, la mejora en los problemas de delincuencia llegará con cambios estructurales de carácter económico, político y social, y con factores culturales e ideológicos que permitan retomar la búsqueda de un país basado en el bienestar social. Un Estado de bienestar que se había ido alcanzando, por cierto, en este país con los distintos Gobiernos socialistas y que hoy día se está desmantelado con la destrucción de muchos de sus aspectos más relevantes.
Y, en tercer y último lugar, es, a todas luces, una pena innecesaria. ¿Qué motivos hay en la sociedad española actual para introducir o mantener una medida como la prisión permanente revisable? ¿Se debe a la exigencia de nuestros compromisos internacionales, a la necesidad de adaptar el texto positivo a criterios jurisprudenciales, a la aparición de nuevas realidades delincuenciales? ¿O se debe, tal vez, a que ha tenido lugar alguna escalada de violencia, a que existe un incremento notable de la delincuencia, a que se está dando una tendencia expansionista del derecho penal, basada en un riguroso estudio de expertos que haya demostrado que una política criminal de mano dura sea la mejor solución a los problemas de delincuencia que tenemos hoy día nuestro país? Pues me temo, Señorías, que nada de eso.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Entonces, si ya se había suprimido el precedente más inmediato (la cadena perpetua y la reclusión a perpetuidad), tomando como criterio el principio de humanidad de las penas; si, además, contamos con un índice de criminalidad de los más bajos entre los países de la Unión Europea; si el terrorismo de ETA ha entrado en una tregua permanente e irreversible, tras una respuesta dura pero proporcionado del Estado de derecho; si se pone en cuestión la constitucionalidad de esta medida, como hemos visto, y si está demostrado que es una medida incompatible con la progresión que incentiva el tratamiento penitenciario, estableciendo penas larguísimas que puedan llegar a ser perpetuas, ¿cómo es que el PP ha puesto y sigue poniendo toda la carne en el asador para sacar adelante esta medida y ahora para que no se suprima? ¿Por qué esa etapa progresista y humanitaria abierta en el ámbito penal y penitenciario durante la Transición, plasmada en importantes reformas penales, está siendo atacada duramente en los últimos años con el endurecimiento de las penas?
Nuestro Gobierno estatal, Señorías, ha sucumbido y sucumbe ante la presión de la opinión pública. Una opinión pública que, alentada por unos medios de masas que recurren a los casos de delitos más graves para aumentar sus índices de audiencia, alimentando con ello una sensación de inseguridad entre la población, así como la falsa percepción de que se está produciendo un incremento de la delincuencia, reclama a los poderes públicos mayor seguridad y protección a través de un endurecimiento del castigo del delincuente.
Ello, además, supone una gran oportunidad para que el Partido Popular busque satisfacer sus fines electorales y conseguir votos, además de intentar contrarrestar en cierta medida los efectos de la corrupción que asolan su partido. Y para ello lo que hacen es emplear lo que se llama o lo que se conoce como "derecho penal simbólico"; es decir, ofrecen una apariencia de resolución de un problema meramente artificial a través de reformas penales, algo así como una especie —ya se dijo aquí— de populismo punitivo, pues lo que se hace es endurecer penas para satisfacer demandas sociales, sin que en realidad existan cambios sociales que lo aconsejen y lo justifiquen, intentando mostrar, además, una gran apariencia de reacción y de resolución.
Por otro lado, se aprovecha también para buscar el acercamiento a un modelo represor y neutralizador del penado, que es el preferido por el PP, dejando a un lado el modelo resocializador que prioriza nuestra Constitución y que el Partido Socialista defiende. Pasamos del derecho penal humanista de la reinserción al derecho del castigo, de la dureza y hasta de la venganza social, con un claro trasfondo ideológico. Un claro ejemplo lo tenemos aquí cerca —también se comentó—, con el devenir de la UTE de Villabona.
¿Todo lo mencionado significa falta de sensibilidad o comprensión para con las víctimas y los familiares de las personas afectadas por esos delitos graves?
En absoluto. Yo también soy padre, Señorías, pero el derecho penal no puede restituir las cosas a su estado inicial, ni va a hacer que se recuperen las vidas perdidas por el crimen, ni con esta medida ni con otras. Entonces, ¿estamos hablando de justicia o de otra cosa? Yo creo que con la prisión permanente revisable estamos hablando de otra cosa, Señorías.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo Proponente la enmienda presentada?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, el Grupo proponente no acepta la enmienda presentada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Pasamos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 17 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre construcción de la autovía desde La Espina a Tineo, Cangas del Narcea y Degaña, con su prolongación hasta el límite con Castilla y León, como continuación de la autovía A-63 que construye el Estado

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre construcción de la autovía desde La Espina a Tineo, Cangas del Narcea y Degaña, con su prolongación hasta el límite con Castilla y León, como continuación de la autovía A-63 que construye el Estado.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías, de nuevo.
Ayer oíamos otra vez el nuevo mantra del señor Lastra: "El área central es el proyecto político más importante que tiene Asturias". Teniendo en cuenta que en todo el año 2017 se crearon en Asturias tan solo 600 puestos de trabajo, una tiene la sensación de que el señor Lastra levita. Hay algún levitante más, como aquel que estima en 10 puntos lo que crecería el PIB asturiano si tal área estuviera constituida, vamos, y eso sin minas, sin térmicas y con las grandes infraestructuras pendientes, y siendo penúltimos en crecimiento económico en todo el conjunto del país.
El arquitecto Arturo Gutiérrez de Terán, recientemente condecorado por el Colegio de Arquitectos de Asturias por su trayectoria de 50 años —menos de los que llevamos en Asturias hablando del área central—, afirmó por su parte que "un área central sin las alas es una injusticia manifiesta", y decía, porque "las comunicaciones han acercado mucho al Occidente y al Oriente".
Esta iniciativa parlamentaria pide al Gobierno una comunicación para el Suroccidente porque el sur también existe, aunque el señor Lastra se haya re centralizado, y sobre todo porque esta autovía desde La Espina a Tineo, Cangas del Narcea y Degaña, con su prolongación hasta el límite con Castilla y León, sí es competencia suya y del Gobierno de Asturias, por más que se la haya querido empaquetar al Gobierno de España.
Señorías, el Suroccidente también existe, aunque supervive a duras penas por mor del abandono de los socialistas, y justamente por ese abandono, y por las equívocas políticas pseudo ecologistas que aspiran a hacer de él el jardín del centro, ese Suroccidente lleva años queriendo cobrar esta deuda en materia de infraestructuras, para mejorar, en primer lugar, en población, economía y calidad de vida de los vecinos, asturianos de primera, que viven al día de hoy en toda la comarca occidental.
Por cierto, les recuerdo igualmente que el camelo del Plan del Suroccidente, con sus presuntos 253 millones, sigue durmiendo el sueño de los justos en esta Junta General, igual que el centro de salud de Cangas del Narcea, y podríamos poner muchos otros ejemplos.
Si realmente se cree en la necesidad de garantizar la pervivencia del medio rural asturiano, se debe demostrar con medidas, con acción política. Convendrán conmigo en que las infraestructuras —en este caso, una autovía— son necesidades primarias para todo territorio, sobremanera para aquel que presenta carencias, como es en este caso, porque no hay que olvidar que el Occidente interior no tiene trenes y tanto viajeros como mercancías se mueven obligatoriamente por carretera. La vertebración del Suroccidente asturiano pasa por dotar al territorio de vías de comunicación terrestres modernas, que faciliten la circulación tanto de los pasajeros como de las mercancías.
Si han leído ustedes la exposición de motivos de la proposición no de ley que defiendo, incluso su *petitum*, ya se habrán dado cuenta de que hay algo prioritario para que esta iniciativa sea viable, y es que el señor Lastra se desmienta y asuma su responsabilidad.
Estamos hablando de la construcción de la autovía desde La Espina, que es continuación de la A-63 que construye el Ministerio. El tramo pendiente, el que ahora reclamamos, que partiendo de La Espina pasaría por Tineo, Cangas del Narcea y Degaña y se prolongaría hasta el límite de la Comunidad vecina de Castilla y León, es, repito, de competencia exclusivamente autonómica, porque fue una decisión del Gobierno central en el año 1998 incluir la autovía A-63 en los fondos mineros. Y el Ministerio de Fomento está realizando efectivamente su ejecución, que como saben finaliza en La Espina, pero los Gobiernos socialistas del Principado no han hecho su parte, no han hecho sus deberes, que es prolongarla hasta la comunidad vecina. Y la competencia sobre esta carretera, según el artículo 10, punto 3.º, de nuestro Estatuto de Autonomía, es sin duda competencia estatutaria del Gobierno del Principado de Asturias.
Para que esta necesidad sea una realidad, es preciso garantizar la posibilidad de contratación de las asistencias técnicas para elaborar los necesarios estudios y/o proyectos, por lo que exigimos, para el proyecto de crédito extraordinario que imaginamos que remitirá a esta Cámara el Gobierno, que, tal y como es preceptivo, recoja una dotación económica para esta autovía.
Como ante cualquier obra nueva, también a la hora de planificar esta, esta autovía que vertebre el Occidente interior y lo comunique con la Meseta, se hace necesaria una buena planificación. Y por ello solicitamos que el Gobierno presente en la Cámara un calendario de actuaciones que comprenda el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

inicio de los estudios y proyectos, la ejecución por tramos y la puesta en funcionamiento de la autovía desde La Espina hasta el límite de nuestra comunidad vecina.
Es evidente que esta autovía requiere una continuidad en Castilla y León, por lo que es necesario que el Gobierno asturiano inicie una relación con el recíproco vecino a fin de acordar un desarrollo global del proyecto, que sin duda aumentará la comunicación y por tanto las relaciones entre las dos comunidades, sin olvidarnos de que también articulará la comunicación con Galicia y con el norte de Portugal.
Llama la atención el cambio de posición que Javier Fernández ha mantenido hasta ahora sobre esta vía, porque les recuerdo que en abril del 2011, en plena campaña electoral, anunciaba en Salas que tenía "alternativas de futuro", eran sus palabras, citando en su discurso la prolongación de la autovía Oviedo-La Espina hacia la Meseta. Hoy, varios años después, no se conoce una sola acción para cumplir con sus propias palabras.
Y, para mayor cinismo, su Consejero actual, el señor Lastra, copiando lo peor que tenía a mano, las trilerías de Belén Fernández, trata de engañar al Gobierno central encajándole una competencia que saben que no le corresponde.
Hasta el propio Javier Fernández lo tenía ya claro en 2011, igual ahora anda perdiendo la memoria. Y no me invento nada, pueden ustedes comprobarlo en la página web del Partido Socialista, en la página de Salas, que allí aparece al día de hoy.
El Suroccidente asturiano es una zona de la que se habla mucho pero en la que se hace poco. A todos los Grupos nos preocupa su situación, no se nos escapa su situación demográfica, agravada por el éxodo rural derivado de las menores oportunidades y en ocasiones peores servicios, por culpa de Gobiernos socialistas que fomentan la divergencia entre zonas de la región. Si encima les dejamos sin infraestructuras de comunicación, les estamos dando el golpe de gracia.
Por todo ello, Señorías, solicito el apoyo de la Cámara para esta iniciativa, cuyo fin no es otro que comenzar a trabajar de verdad por mejorar el olvidado Occidente asturiano.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, Señorías.
Nuestro Grupo va a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la construcción de la autovía desde La Espina a Tineo, Cangas del Narcea, y sería bueno que en la reflexión que se introduce en esta proposición no de ley el Gobierno del Principado se aclarase sobre de quién son las competencias y quién las tiene que ejecutar, puesto que en los planes para el Suroccidente, en los planes de inversión para el Suroccidente, se dice además textualmente que es una competencia del Ministerio de Fomento, que no les corresponde a ellos, y sin embargo en
el PIMA, en el plan de desarrollo de carreteras de Asturias, se contempla como una competencia del Gobierno del Principado.
¿Por qué creemos que hay que desarrollar esta autovía vía rápida entre La Espina y Tineo, Cangas del Narcea y Degaña y salir a León? Porque vertebra el territorio entre sí, porque estamos hablando de un territorio de los más envejecidos de Asturias, y con la segunda mayor tasa de baja de natalidad de la Comunidad..., ¡ojo!, que las autopistas son de ida y vuelta, no son solo de ida, no por crear una autopista en un sitio se fija población en el territorio, muchas veces sirve para que se vayan, pero es verdad que ofrece muchas posibilidades a la economía local y al desarrollo local, por eso la vamos a apoyar.
Quiero introducir otra cuestión: que, además de apoyar este despliegue de la autovía, a nosotros nos gustaría que se empezara a hablar también de la posibilidad de, una vez que esté finalizada la autopista hasta La Espina, hacer un planteamiento, hacer un proyecto para conectar desde La Espina hasta Canero por una vía rápida, la salida a la autopista del Cantábrico, porque nos ahorraríamos en el desplazamiento entre Oviedo y Luarca 30 kilómetros, en lugar de tener que ir por la "Y" y por toda la costa, y contribuiríamos a desahogar el tráfico en la "Y", y así a lo mejor no necesitaríamos el famoso tercer carril que tienen proyectado construir para meter más tráfico y más contaminación a la entrada de Oviedo.
Ha sido la Nacional 634 la vía típica y tradicional de ir siempre desde Oviedo hasta Galicia, por Luarca y por Canero, y solo solamente quedaría, una vez hecha la autopista hasta La Espina, ese ramal, que es verdad que tiene mucha pendiente y tiene dificultades orográficas y sería caro, pero merecería la pena estudiar la posibilidad de hacer una vía rápida para hacer una salida por ahí, también, no en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

contra de la otra, sino como complemento, porque, repito, los vehículos que vienen de León, de Castilla o de las zonas de Pola de Lena, Mieres y Oviedo y se dirigen hacia Galicia por la autopista acortarían 30 kilómetros y desarrollaríamos mucho la "Y".
Dicho esto, como he dicho, vamos a apoyar esta proposición no de ley y esperamos que el Gobierno tome cartas en el asunto lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Nosotros también consideramos que el eje entre La Espina y Ponferrada es fundamental para vertebrar el Suroccidente de Asturias. Es también muy importante para dar salida a nuestra Comunidad ya no solo a la vecina Castilla y León, sino también para tener una vía directa y rápida con el norte de Portugal y en concreto con la ciudad de Oporto. Y que incluso si tuviésemos todo esto construido tendría bastante razón de ser también lo que ahora mismo el señor García exponía, la autovía o una vía rápida que comunicase también Canero con La Espina; serviría no solo para venir hacia el centro de Asturias, sino también para pasar a Castilla y León, Galicia y el norte de Portugal.
Pero, señora Fernández, nos surgen dudas leyendo tanto su exposición de motivos como con los puntos que propone para el acuerdo.
En primer lugar, dudas medioambientales. Mi Grupo Parlamentario tiene muy claro que es necesario que la autovía del Suroccidente baje de Tineo a Cangas del Narcea, de eso no nos cabe ninguna duda, pero donde nos empiezan a surgir las dudas es después: ¿ustedes qué plantean de Cangas del Narcea hasta el límite con un León? Nosotros creemos que hay que amoldar este eje, esta vía, a las condiciones y a las características geográficas y medioambientales de cada sector concreto y determinado, y nos parece que sería una verdadera barbaridad medioambiental el plantearse desdoblar, por ejemplo, el túnel de Rañadoiro o hacer un trazado de autovía por todo lo que es el municipio de Degaña.
Y lo que plantea, lo que hace referencia a las críticas al señor Consejero, bueno, yo creo que el señor Consejero ha hecho, ha cumplido con lo que en la Alianza Social y Política en defensa de las infraestructuras se firmó y se estableció. Hablábamos de este eje como un eje muy importante para vertebrar el Suroccidente de Asturias y hablábamos en la Alianza de incluir el eje entre La espina y Ponferrada en la planificación estatal, que fue lo que el Consejero trasladó al Ministro el día creo que 8 de enero, como usted hace referencia en la exposición de motivos. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario está de acuerdo, como no podía ser menos, desde nuestra posición leal en el seno de esa Alianza, con que se haya trasladado al Ministro la planificación estatal para incluir esta carretera en la planificación estatal.
Yo creo que deberían ustedes ser más exigentes con el Gobierno central en esta ocasión. Ustedes tienen un Diputado que ha desequilibrado, el año pasado todavía con su apoyo presupuestario en Madrid, todo lo que tenía que ver con la variante ferroviaria de Pajares y, a lo mejor, también podría hacer algo por introducir esta carretera en la planificación estatal y que, como bien dicen, esos proyectos, esos estudios que hay que ir haciendo, se pudiesen financiar vía planificación estatal.
Yo creo que plantear ya no solo los estudios, sino después el coste de la obra, el de una obra que sin duda será, porque las condiciones orográficas así lo van a determinar, sin duda va a ser costosa, el pensar que solamente la Comunidad Autónoma va a tener que soportarlo, yo creo que eso es hacer un brindis al sol porque realmente yo creo que va a ser muy necesaria la aportación del Gobierno central para que algún día podamos vislumbrar esa autovía.
Yo creo que en el seno de la Alianza y en el marco de Alianza se están dando los pasos adecuados. Ahora en primer lugar es introducir, como decía, en la planificación estatal la vía para que se puedan hacer los estudios oportunos y a partir de ahí tendremos que trabajar, una vez que tengamos esos estudios, en buscar las vías de financiación adecuadas para que pueda ser una realidad más pronto que tarde.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señorías, yo creo que discutiendo esta proposición que tenemos encima de la mesa lo primero que cabe preguntarse es si realmente hay algún problema de conexiones en el Suroccidente. La respuesta

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

parece evidente: sí hay problemas de conexiones en el Suroccidente, hay problemas de conectividad, y desde esta Cámara hay que promover las soluciones para ello.
Sin embargo, escucho a los Portavoces que me precedieron en el uso de la palabra y me preocupa, porque me da la sensación de que por esta Cámara pasan los años, cambian los partidos, pero no aprendemos, no aprendemos absolutamente nada.
Esta proposición que hoy discutimos parece de la década pasada, o quizás incluso de la anterior, esa época en la que cuando teníamos un problema y necesitábamos algún tipo de infraestructura decíamos: "¿Necesitamos mejorar les carreteres? Sí, necesitamos. Vamos a hacer una autopista y, si ye de 7 carriles mejor, o de 12, de lo que haga falta; cuanto más grande mejor, porque cuanto más grande mayor desarrollo vamos a llevar a la zona". Y eso era una mentalidad que aquí en Asturias conocemos muy bien, porque el señor Álvarez Areces era un abanderado de este tipo de ideas. Y me resulta sorprendente que Foro siga por la misma línea que marcaba Álvarez Areces, de cuanto más grande, mejor y, si puede ser de 7 carriles, mejor que de 6.
Nosotros en este momento no vamos a entrar siquiera en rebatir esta cuestión de que las grandes infraestructuras no necesariamente conllevan el desarrollo a las regiones. Y no lo vamos a hacer porque esta cuestión de esquemas complejos, de efectos indirectos, etcétera, ya hemos intentado hablar de ello muchas veces en la Junta y no aprendemos, no permea lo que estamos diciendo; entonces, ni siquiera voy a centrarme en eso.
Tampoco voy a hablar de les característiques geológiques y orográfiques que tiene el terreno por donde se plantea introducir ahora mismo una autovía, y baste recordar un poco la construcción del tramu que hay hechu, del tramu hasta La Espina, donde un argayo en Porciles tuvo la autovía parada un importante periodo de tiempo.
Tampoco voy a poner énfasis sobre los impactos medioambientales que podría suponer esta actuación que plantea el Grupo Foro Asturias. Voy a ir a algo mucho más concreto: voy a irme a los plazos y a los presupuestos.
Y es que una actuación de estes característiques, si empezamos ya, y no hay retrasos y no hay sobrecostes, que siempre hay retrasos y siempre hay sobrecostes, pues, ¿qué?, ¿diez años, doce años, podríamos tardar en tenela terminada, en tenela siquiera en funcionamiento? Siendo optimistas, pues si vemos lo que ha pasado los últimos diez años en el Suroccidente, ye una pérdida demográfica muy acusada: simplemente el concejo de Cangas del Narcea, en los últimos diez años, unos 3000 habitantes perdió. Es decir, vamos a poner soluciones para la crisis demográfica y la pérdida demográfica que hay en el Suroccidente, pero no lo hacemos ya, lo hacemos dentro de diez, doce años, quince, cuando quede allí, ¿qué?, ¿osos?
Nosotros creemos que, por un lado, los plazos alargan demasiado en el tiempo esta posible solución de conectividad al Suroccidente. Pero es que, además, la inversión que se necesita pa hacer una actuación de este tipo ye muy grande, ye muy amplia, y, como decía antes, si no contamos ya los sobrecostes, que, cuando hay persones como Cascos o como... algunu más que nos conocemos por ahí, siempre aparecen, y siempre aparecen vinculaes a les mismes empreses, ¿no?
Entonces, con esa cuantía presupuestaria que podríamos tener pa construir esta megalomanía, nosotros creemos que hay mucho más que se pue hacer que una autovía, que aporte soluciones concretes, en plazos mucho más cortos, y que no hipoteque les inversiones que se pueden desarrollar en la zona durante todo el periodo en el que se esté desarrollando.
En ese sentido, lo que os decía, ejecución rápida y resultados a corto plazo, empezando por actuaciones integrales en la AS-15, incluyendo carriles de adelantamiento donde sea necesario. Porque nosotros creemos que el problema no está en que haya pocas carreteras, que sí hay actuaciones de nuevas carreteras que hay que desarrollar en el Occidente, pero el problema realmente no está ahí, sino en que les que tenemos, les carreteres que tenemos a día de hoy, les tenemos, y con perdón, feches mierda. Y esi ye el real problema, que no tenemos perres pa tener les carreteres que tenemos como nos gustaría, porque el dinero se está yendo por los desagües de la corrupción y de megalomanías de este tipo.
Entonces, nuestra posición, que eses perres y esi tiempu tán mucho mejor invertíos en otres actuaciones que realmente den soluciones a les necesidaes que hay en el Suroccidente, que ayuden a frenar el abandono de esa zona durante la última década, los últimos quince, veinte años, y que no tengamos que esperar a que ya solo queden osos en el Suroccidente para poder ofrecerles algo a los vecinos y vecinas de la zona.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Buenos días, o buenas tardes, Presidente, Señorías.
Siento que no esté el señor Lastra, pero, bueno, me imagino que alguien se lo podrá contar.
Bueno, para dejarle claro, las infraestructuras son el verdadero motor de desarrollo de una región, todos aquí lo sabemos y nos pronunciamos siempre, eso es algo que el Partido Popular lo tiene claro, lo sabe gestionar, lo soluciona, y de nada sirve detectar un problema si no se resuelve.
En el caso que nos ocupa, en la A-63, que comunica el centro de Asturias con el abandonado Suroccidente asturiano por parte de políticas socialistas —sé que no gusta oírlo, pero es la realidad—, el Partido Popular de Asturias, su Presidenta y el Gobierno del PP nacional lo priorizaron como uno de los ejes trascendentales para el futuro de Asturias y su denostado Suroccidente. De hecho, registramos en octubre una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno del Principado a llevar a cabo todas las actuaciones administrativas y económicas necesarias para la ejecución de la autovía de La Espina a Cangas del Narcea.
Por tanto, les adelantamos que vamos a votar a favor de la iniciativa de Foro, que, aun siendo la misma que la nuestra, la prolonga hasta el límite de Castilla y León, algo que también apoyamos en su día, ya que fueron sendas mociones presentadas por el Partido Popular de Tineo y de Cangas del Narcea, en plenos de dichos ayuntamientos, las que se aprobaron por unanimidad hace ya un año, las mismas en las que se reclamaba esto mismo que hoy reclamamos aquí.
El Partido Popular lo que sí exige es que el Principado de Asturias asuma de una vez por todas su responsabilidad, y que deje ya de eludir responsabilidades y acometa la obra que dé esa continuidad de la autovía A-63 en el tramo que es de su competencia. Ya está bien de echar balones fuera. Cuando gobierna el PSOE en España, paralizan obras prioritarias para Asturias como estas, que las inició el PP; cuando en España gobierna el Partido Popular, como es el caso, tiene que reanudar las obras que ustedes paralizan. Sí, Señorías, y luego dicen que es que los plazos, que es que los tiempos, que es que no terminan y que es que no acaban.
Miren, para el PP la autovía del Suroccidente es prioritaria, no necesita más promesas. De hecho, lo tienen con hechos, los hechos que ustedes ven aquí, como el reciente inaugurado tramo de esta autovía A-63 por el Ministro del Partido Popular señor De la Serna, y el de su compromiso ya de iniciar el siguiente tramo, hasta Salas-La espina.
Las obras se demuestran con hechos, no con paralizaciones ni rechazando la aprobación de los Presupuestos de Asturias por no querer llegar a acuerdos con el Partido Popular o el segundo Grupo de esta Cámara, o, para más inri, anunciando el rechazo a los Presupuestos Generales del Estado sin siquiera verlos, aunque sepan que ello va a perjudicar a las inversiones en Asturias. Parece que prefieren cegar antes de que alguien que gestiona bien, como es el caso del Partido Popular, inaugure algo.
Tuvieron múltiples ocasiones para decirles..., la última, haber incluido una partida presupuestaria en su último proyecto de Presupuestos, el pasado diciembre, pero ni eso, ni eso. Parece o, bueno, todo da a entender que no había intención alguna, Señorías del Gobierno del PSOE. Bueno, y también lo hago extensivo a los combayones; digo combayones —esto se lo dedico un poco a Podemos y a Izquierda Unida—, entre comillas, de la causa, o como quieran llamarse, esas izquierdas tan reivindicativas pero tan poco resolutivas, y se lo digo porque, bueno, para que vean que el PP también utiliza palabras en bable, pero en momentos muy puntuales como es este, no hace falta la cooficialidad.
Bueno, pues, como les decía, Señorías, el Gobierno del Principado tiene la obligación de ejercer sus competencias en materia de infraestructuras, caso que nos ocupa, y también la de unir de una vez el Suroccidente asturiano con el centro de la región construyendo esta autovía desde La Espina hasta Tineo, Cangas del Narcea y Degaña, con su prolongación hasta el límite con Castilla y León, como continuación de la A-63 que construye el Estado, ya que esta infraestructura es la espina dorsal de su vertebración, repito, necesidad vital y apremiante para paliar el aislamiento histórico que sufre esta zona desde siempre.
Si quieren reclamar algo al Gobierno de España, tuvieron muchas oportunidades de hacerlo durante muchos años de la gestión socialista —la falta de compromiso del PSOE con esta autovía está en la hemeroteca—. Dejen ya de repetir engaños y falsas promesas y actúen con hechos el año y medio que les queda. Empiecen hoy mismo votando a favor y con el compromiso de hacer realidad esta iniciativa, saldando, en parte, su deuda para con el Suroccidente asturiano.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García de la Mata.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Bueno, después de escuchar las intervenciones de los Portavoces, yo creo que poco puedo aportar a la hora de justificar la importancia que tiene una infraestructura como esta para la vertebración no solamente ya del Suroccidente asturiano, sino un eje importante para toda la Comunidad Autónoma. Y creo que nadie puede negar la necesidad de tratar de superar definitivamente un déficit histórico de accesibilidad que padece ese territorio, que, además, tiene la singularidad de que carece de un modo alternativo de transporte como podría ser el ferrocarril.
Pero en el debate que hoy nos trae esta iniciativa no se pone en cuestión la necesidad de que se haga una autovía o una infraestructura de estas características; aquí de lo se habla es de quién tiene que hacer la obra o, mejor dicho, quién la tiene que financiar. Y ustedes parten de una premisa falsa: el Consejero no exige, el Consejero solicita, negocia, pacta, y parece que a ustedes solo les vale que sea el Principado de Asturias quien financie una infraestructura de estas características.
Yo les recuerdo que, si se han leído el PIMA, estamos hablando de unos costes estimados de 534 millones de euros, pero es que no tienen en cuenta incluso ni el trabajo que ya se ha realizado a lo largo de los últimos años. Fíjense, ya en el 2005 el Gobierno había alegado la inclusión de esta infraestructura en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, en aquel PEIT, y en el 13 también alegó al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda para que se incluyera.
Pero, ahora bien, a mí lo que más me sorprende es la disparidad que tienen las posiciones políticas de algunas formaciones políticas dependiendo de dónde se encuentren.
Porque deben de tener la sensación o pensar que, cuando venimos aquí y preparamos las intervenciones, no buscamos documentación. Porque, miren, dense cuenta, hay un acuerdo del Ayuntamiento de Ponferrada donde se pide al Estado y a la Junta de Castilla y León el inicio de la construcción de la autovía desde Ponferrada a La Espina, todos a favor, no siendo la abstención de Ciudadanos, que ya ven dónde se pueden encontrar contradicciones, en una formación política que viene aquí a tratar de buscar las contradicciones de los demás.
Pero a mí lo que más me sorprende es que… me toca intervenir después de la Portavoz del Partido Popular y es que yo tengo también el acuerdo del Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Es cierto, apoyado por unanimidad, pero usted falsea, baja aquí y no dice la verdad. Le voy a leer el contenido de la parte que se votó: "… que por parte del Ayuntamiento de Cangas del Narcea se inste al Ministerio de Fomento del Gobierno de la nación así como a la Consejería de Fomento para que se habilite la partida presupuestaria…", etc., etc.
Y usted viene aquí a instar al Gobierno del Principado de Asturias a que asuma una responsabilidad de una infraestructura de 547 millones de euros. Entonces, cuando se viene aquí, hay que decir toda la verdad y no solamente falsear los datos que se conocen. Y, además, ¿por qué vamos a renunciar a que la Administración del Estado se implique en una infraestructura de estas características? ¿Tenemos que renunciar a ello?
Miren, ustedes… en los Presupuestos Generales del Estado, durante los años 2010, 2011, 2012, había partida presupuestaria para la autovía y, además, indicaba "Toreno-La espina". En el 2013 desaparece. El Partido Popular la hace desaparecer, y no solamente eso, sino que nos vienen y nos piden aquí que asumamos la responsabilidad y, sin embargo, piden cosa distinta en algunos de los ayuntamientos en los que forman parte de la corporación municipal. Pero yo lo que no comprendo es por qué tenemos que renunciar a buscar un compromiso en la cofinanciación de una infraestructura como esta.
Miren, si vemos la evolución de la inversión presupuestada por el Ministerio de Fomento en Asturias en los últimos 10 años, los datos son reveladores. Fíjense, ni que decir tiene que lo rojo es en aquellos años en los que la responsabilidad de Gobierno central era de la administración socialista. Hemos pasado de ciento… cerca de 186 millones de euros a una inversión en el 2007… 2017 presupuestaria del Ministerio de Fomento de 45 millones de euros. Entonces, ¿creen realmente que con estos datos se les van a caer los anillos porque pidamos un compromiso a la Administración del Estado para cofinanciar o participar en una infraestructura como esta?
Miren, eso es lo que realmente se debate aquí, no la necesidad, que creo que no está, no hay ninguna duda de todos los Grupos Parlamentarios en mayor o menor medida de que tengamos una infraestructura como esta.
Miren, el Grupo proponente, el Grupo Foro Asturias, ya no me sorprende que haga el papel de fiel escudero del Gobierno de Rajoy, y reconozco que lo hacen, perfectamente cumplen ese papel, pero lo que sí me sorprende es que piensen que a los habitantes del suroccidente se les engaña como ustedes pretenden, desprecian realmente su inteligencia.
Gracias, señor Presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 17 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Ha sido rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas pa frenar el deterioru de la Pediatría n'Atención Primaria dientro de la sanidá pública asturiana

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas pa frenar el deterioru de la Pediatría n'Atención Primaria dientro de la sanidá pública asturiana.
Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Bien, cola propuesta que traemos, nun queremos falar solo de Pediatría, queremos ir bastante más al.ló de lo que aparentemente representa esta propuesta tan concreta, que aborda una parte aparentemente minúscula de l'Alministración asturiana.
Primero, queremos facer una reflesión de política xeneral partiendo de que suponemos que en esta Cámara se asume que el declive demográfico d'Asturies ye un problema central, aunque polos actos, principalmente del Gobierno autonómico, nun nos lo parez.
Queremos falar, con esta propuesta, del mesmo feito de vivir n'Asturias, de poder vivir n'Asturias, ye decir, de lo que ye'l futuru d'Asturias, poder habitar Asturias. Esto, evidentemente, ye un puzle mui complicáu, ye un puzle nel que hai que encaxar muitas piezas pa completalu pero, sin duda, pa empezar cualquier puzle, las primeras piezas que hai que tener ordenadas son las esquinas ya los bordes, porque ensin las esquinas ya los bordes ye imposible que el puzle salga. *(Murmullos.)*
Presidente, podría procurar que se reduxera'l murmullu. Gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, a estas alturas de la jornada, comprenda que la distensión también es un factor positivo en esta Cámara, de la que ustedes participan.
Prosiga.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Rogaría-y que nun se distendiera usté tanto, por favor.

El señor **PRESIDENTE:** No, no, lo que pasa es que…

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** No, nada. Entós, voi seguir,…

El señor **PRESIDENTE:** … la condescendencia…

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** … si vusté no modera, ya sigo yo, nun pasa na.

El señor **PRESIDENTE:** No, no, no se preocupe, yo estaré moderando para todo el mundo y en toda circunstancia.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracias, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Prosiga, prosiga.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Como decía, pa resolver un puzle d'esta complexidá, hai qu'empezar por las piezas de los bordes y polas piezas de las esquinas, y esto ye, falar del medio rural asturiano ye falar del campo, ye falar del monte, ye falar del 80 % del territorio, que ye donde se enfoca esta propuesta, porque, si queremos una Asturies con futuru, pues tenemos que aprovechar todo el so potencial y tola so riqueza.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Bueno, pues, cuando tenemos qu'encaxar tantas piezas, nós creemos que hai algunas que hai qu'empezar encaxando yá. Y dende el Gobierno autonómico se nos fala de un plan demográfico, de una planificación estratéxica, ¿no?, y nós evidentemente nun nos negamos a falar d'esto nel Parlamento, pero lo que nun puede ser ye que, entre que l.lega ya nun l.lga esti plan, que esto seya escusa pa nun aplicar medidas de forma inmediata. Y aquí ya empezamos a centrar un puquitín más nel problema de la Pediatría.

Nesti casu nun se puede entender cómo se permite que se deterioren los servicios de atención pediátrica na zona rural cuando son un sostén, cuando son un servicio fundamental pa las familias mozas, que son las familias que trabayan, que son el potencial a través del cual puede continuar funcionando cualquier territorio, ¿no?

Como tampoco s'entiende que se nieguen a poner en marcha, a detonar la puesta en marcha de las escuelas 0 a 3, porque esto ye algo a lo que deberían tar dedicando una gran parte de los sos esfuerzos y, sin embargo, se negaron a poner en marcha esto, a poner en marcha esi proceso, que nós creíamos que era fundamental, mandar el mensaje a la sociedá asturiana de que la política asturiana se iba a volcar en facilitar que se crearan esas escuelas en todo el territorio. Por eso lo encuadramos nun ámbito muito más amplio, la Pediatría y las escuelas 0 a 3, que ye el del sostén demográficu d'Asturias.

Pues bien, pretender combatir la despoblación y nun poner en marcha estas medidas yá ye como como si quisieran esl.lombase a picar l.leña pa calentar la casa dexando las ventanas abiertas, ¿no? O sea, que, si nos quieren vender el Plan Demográfico o el Plan del Suroccidente como la gran solución pal declive poblacional d'Asturias y mientras tanto cruzan los brazos, entós tán dexándonos claro que lo que quieren vendenos ye puro fumu.

Concretando nesta propuesta, y ensin entrar muito más a xustificar lo importante que ye la Pediatría d'Atención Primaria pa las familias nel territorio rural, vamos a falar más de cómo se fae, ¿no? Y nós, el nueso análisis pa solucionar este problema foi el siguiente.

El problema de que se deteriore la Pediatría de Atención Primaria vien de las políticas de personal que se aplicaron. Las políticas de personal que se aplicaron hasta agora foron de tener la maquinaria al límite y tirar de desguace pa reponer piezas, ¿no?, plantillas axustadas al mínimo, teniendo en cuenta que había, años atrás, trabayadores más precarizaos dispuestos a trabayar en empleos temporales y con esto iban tirando, ¿no?, iban cubriendo, pero resulta que esta fórmula ya nun val, esta fórmula ta obsoleta, aparte de ser inxusta, por supuesto.

Y, agora, la manera d'impedir que se xeneren estos problemas y estos vacíos ye tener plantillas más fuertes, plantillas más sólidas, contar con más trabayadores fixos en cada área pa que, de esta forma, por supuesto, dean una atención de mayor calidá, non todo ye despachar y, repito, despachar, que parez que no lo entendió el Conseyeru, que ye dar poco tiempo a los profesionales pa que atiendan a los pacientes, ¿no?, a eso los fuerzan.

Creemos que las plantillas tienen que ser más amplias pa dar atención de mayor calidá y también pa poder cubrir imprevistos como estos que tamos viendo. Y la falacia de que no hai profesionales pues se descubre muy pronto, porque, como vimos na oposición de Pediatría de Atención Primaria, pa 17 plazas se presentaron 100 personas. Con lo cual, sí ye posible dotar de profesionales al sistema sanitario asturiano y a la Pediatría en particular.

Querríamos facer mención también de los problemas que vienen denunciando los profesionales del Serviciu d'Urxencias del hospital de Les Arriondes, ¿no?, con importantes agravios comparativos y que van facer que muitos de el.los acaben decidiendo marchar de ahí y dexando al descubierto otro servicio fundamental.

La situación ye similar, ¿no? Hai que replantease las condiciones laborales de la plantilla, hai que facelas más atractivas y hai que, por supuesto, ofrecer plazas fixas el máximo posible en estos territorios. Y hai muitas de estas cuestiones, de condiciones laborales, de modelu organizativu o de condiciones p'acceso a los puestos de trabayu, que requieren del visto bueno o del alcuerdu de la negociación previa colos sindicatos.

Pues bien, estas son las dos cuestiones fundamentales que planteamos nesta propuesta: desdoblar cupos, aumentar la plantilla estructural, que dempués evidentemente hai que dotar ofreciendo el máximo de plazas fixas nestos territorios, y dempués l.lamar a los sindicatos a mesa de negociación sectorial de sanidá pa revisar los problemas que puedan tar derivándose de lo que agora ta escrito nel pactu de contrataciones.

Estas son las nuesas propuestas. Creemos que ye un problema esencial. Cuando falamos de la Pediatría de Atención Primaria tamos falando de una parte esencial, de una pieza clave pa lo que va ser encaxar el complexu puzle del futuro d'Asturies. Y por eso esperamos el máximo consenso en torno a esta propuesta. Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Inicialmente, se habían presentado cinco enmiendas, suscritas por el Grupo Ciudadanos, registros número 28359, 360, 361, 362 y 363, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa, con subsanación de oficio por parte de la Mesa de una errata en la enmienda 28360, donde dice "los profesiones" quiere decir "los profesionales".
En estos momentos se está distribuyendo en la Cámara una enmienda transaccional, que sustituye a la presentada con el número de registro 28359.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, elevando un poco el tema de la Pediatría a categorías más políticas, lo primero que quiere manifestar mi Grupo es que entiende que haya dificultades para encontrar pastores de alta montaña. Lo que es inconcebible, lo que es inconcebible con las notas de corte que tienen las universidades españolas, es que no haya profesionales de la Medicina. Me gustaría que de verdad en algún momento se abordara esta problemática, porque no es solamente en el caso de la Pediatría, es que también es en medicina de familia y en otras especialidades. Esa sería la primera cuestión: ¿qué tipo de planificación tenemos respecto a nuestra universidad? En muchas ocasiones estamos, iba a decir, entre comillas, produciendo licenciados universitarios o de grado con escasa demanda de mercado —y no estoy refiriéndome a cuestiones estrictamente económicas, como es el caso, por ejemplo, de un servicio público de la sanidad—, y que de manera continuada se nos diga que no hay profesionales médicos, con la cantidad de jóvenes españoles y asturianos que quieren acceder y no pueden a las facultades de Medicina. Esto, para nuestro Grupo, es un auténtico misterio. Esto lo primero.
Y, en segundo lugar, aunque ya la hora no lo acompaña, toda esta cuestión que se está planteando hoy aquí tiene que ver con un problema muy grave de las Administraciones públicas, que es que tenemos un sistema de contratación del siglo XIX, absolutamente inflexible y atenazado. Ya hemos comentado alguna vez aquí esta situación, dos mundos en paralelo: el mundo del empleado público, iba a decir, entre comillas, con unos niveles de seguridad y de blindaje de manera extraordinaria, y un mundo en precario. Entonces, claro, si juntamos un sistema de contratación que no está atento a las situaciones actuales de flexibilidad y que atiende a listas más que a perfiles profesionales y, por otro lado, la escasez de profesionales, entonces tenemos, como ahora está sucediendo en Asturias con la nevada, la tormenta perfecta.
Repito que no es el momento. Cómo contrata la Administración pública en España es un tema, ¡vaya!, de reforma, de pacto de Estado, y el tema de la adecuación entre la universidad y las demandas, porque no pasa solamente aquí. De repente, acabamos de enterarnos de que van a hacer falta miles y miles de profesionales de Ingeniería de Datos. ¡Vaya!, ¡vaya novedad! Y que la Universidad asturiana tiene que adaptarse a esa nueva situación, que ya es real. Entonces, ¿dónde queda la planificación?, ¿dónde queda la política educativa?, ¿dónde queda la política sanitaria? Porque lo que tiene que ver con números, y por ejemplo vamos a suponer profesionales de Medicina, si hay algo fácil, es la planificación a partir de números. No se entiende; sinceramente, es un misterio.
Bueno, yendo a lo concreto, de la proposición del Grupo Podemos, decir que nosotros tenemos un sistema sanitario público excelente, que tenemos unos médicos especialistas en Pediatría y en Medicina de Familia que han desempeñado una labor muy buena a lo largo de los años, porque han sido servicios accesibles a todos los ciudadanos, con muy buenos resultados desde el punto de vista de la salud.
Es verdad que el otro día el Consejero con unas declaraciones dijo algo que está en el runrún nacional, pero también hay que decir que se vaya a los estudios científicos a ver cuál es el nivel de accesibilidad y cuál es el nivel de resultados donde hay generalistas y donde hay especialización en Pediatría. Eso hay que decirlo. Y que hay que coger, por cierto, estudios actualizados, porque algunos de los estudios que el otro día se imputaron aquí me parece que son del año 2010. Entonces, bueno, pero, vamos, vamos a dejarlo para otro momento.
Hacen falta pediatras en los centros de salud y el modelo actual de asistencia infantil español está en peligro, está en peligro de extinción. Y para nosotros, como bien se dijo antes, esto significa un retroceso en derechos fundamentales, y especialmente para aquellas personas que lo necesitan más, tanto para los niños como para sus familias.
Es más, algunos pensamos que determinado tipo de asistencia a lo mejor había que ampliarla hasta los 16 años, porque, en fin, las fronteras ahora de lo que es lo infanto-juvenil incluso podría personalizarse y que no fuera precisamente la edad sino la problemática personalizada del paciente lo que hiciera que fuera a un especialista y a otro, porque eso de que con 14 años, en un momento

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000144

determinado, pasas a depender de otro servicio, pues habría cosa que discutir, mucho que discutir, si realmente el objetivo que tenemos es de personalización.
Bien, hemos presentado cinco enmiendas, que esperamos que el Grupo proponente nos acepte, hay una transaccional; van en la misma línea de profundizar en el tema concreto:
Evitar los abusos que tienen que ver con los contratos de pediatría de área. Evitar los abusos es muy importante porque, ya lo dije antes, o se establecen buenos contratos o, si hay escasez de profesionales, aquellos van a ir a donde mejor los traten. Eso es de cajón. Y tenemos problemas en este nivel, no hay flexibilización suficiente.
Fidelizar a los profesionales en las plazas de pediatría rurales, minimizando las diferencias que existen con los contratos de Atención Primaria, por ejemplo, añadiendo complementos por desplazamiento o aumentos de días de libre disposición, que, vamos, nos parece una cosa de cajón.
Solicitar a la Comisión Territorial de Sanidad el aumento de número de plazas MIR —está en coherencia con lo que dijimos anteriormente— a los hospitales de la región.
Adecuar las plazas de Pediatría de Atención Primaria a las necesidades reales, teniendo en cuenta los indicadores —queremos datos— de frecuentación, complejidad y características de la población atendida.
Y, por último, mejorar la coordinación entre la Pediatría de Atención Primaria y la de hospitalaria, especialmente en las áreas periféricas, utilizando para ello las nuevas tecnologías.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias.
En la sesión de ayer yo creo que todos pudimos constatar que la sanidad asturiana se encuentra en una situación de *impasse*, con una incapacidad del Gobierno, también de este, en la medida que da continuidad a años, a décadas de políticas erradas: años sin OPE, años en los que se generaron inercias negativas, ineficiencias en la administración de los recursos, y que han desembocado en la situación de crisis que vivimos hoy.
Existe una crisis, es innegable que existe, en primer lugar por esas jubilaciones masivas que se avecinan, frente o en consonancia con el invierno demográfico, o a la vez del invierno demográfico que ya vivimos; en segundo lugar, por la escasez, que no falta, efectivamente, de profesionales, por más justificaciones que diera ayer el Consejero, que seguramente que a los primeros a los que no logró satisfacer fue a los propios profesionales. Por el camino, y todavía hoy, recortes, amortización de puestos, vacantes que no se cubren, plazas que no se convocan. Por lo tanto, de ese déficit de gestión, de aquellos déficits de gestión, los problemas actuales, y sin medidas urgentes, más allá de los anuncios y anuncios y anuncios ante los medios de comunicación.
Yo creo que vale como paradigma de alguna manera el debate que estamos teniendo hoy sobre la Pediatría de Atención Primaria esta iniciativa de hoy del Grupo Parlamentario Podemos o ayer mi pregunta. Al final, tras años de precarización, como consecuencia de la falta, como dije antes, de OPE y de profesionales, sobre todo en las zonas de las alas de Asturias, entramos en un escenario donde se comienza a competir por los profesionales entre las comunidades autónomas. Y ahí, cuando surge ese escenario de competencia, se ve que, si los de Asturias se van, es por algo. Evidentemente, es porque encuentran en otras comunidades autónomas mejores condiciones.
Ayer, el señor Del Busto se llenaba la boca afirmando que la OPE de Pediatría fue la primera. Es igual, se hizo mal, y tampoco, cuando fue advertido, rectificó, de modo que pasó lo que desde Foro habíamos denunciado: bolsas agotadas, profesionales extenuados y que no hay sustituciones.
En todo caso, también ayer el Consejero de Sanidad entiende que la situación es practicante de semiexcelencia en Asturias, ¿no? Perfecto, es la falta de autocrítica que, sin lugar a dudas, será la garantía para que no se avance. Tenemos muchos pediatras de Primaria; vamos, nuestro modelo es una *rara avis* en Europa, es lo que él vino a decir y casi en España. Las plazas se cubren por Medicina General. Y reafirmó ayer su compromiso con la Atención Primaria, tras aquel dicho aquí "de aquí al año 2025, probablemente, la especialidad de Atención Primaria pediátrica desaparezca".
Yo creo que el cambio de posición responde a la realidad de que se avecinan procesos electorales, porque, a la vez, en Tineo o en Panes a tu niño no lo ve un pediatra porque tal parece que eres un asturiano de segunda.
Por lo tanto, vaivenes, por un lado, y promesas incumplidas, por otro. El verdadero problema, Señorías, es que este Gobierno no tiene claro su modelo y los mantras ya no cuelan. Eso de "faltan

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

especialistas en Asturias", "hay carencia de profesionales en el oriente" aquí se ha dicho. Se presentaron de sobra para esas plazas de 17... para esas 17 plazas en la OPE.
Y, finalmente, nos encontramos con lo que hemos dicho en muchas ocasiones: una situación de un escenario hostil y de un escenario inhóspito para los profesionales.
Como dije ayer, lo que hace el Consejero es pedir al Gobierno central que las facultades de Medicina aumenten los cupos, que agilice las convalidaciones de médico extracomunitarias. Nosotros le pedimos ayer muchas más cosas. Desde luego, no entró al debate de esas peticiones que nosotros hacíamos, que, en cierta medida, coinciden con las que hoy se proponen y que, por lo tanto, contará esta iniciativa con nuestro voto favorable.
Por supuesto que es necesario aumentar la dotación, sacar a concurso todas las plazas, cubrir todas las vacantes, sacar las interinidades; también que se aumenten las plazas para reducir los abusivos cupos, que llevan a la extenuación a los pediatras que nos quedan y a no poder atender otros asuntos que también deberían poder hacer. Y por supuesto, como también dije ayer, OPE bien planificadas. Desde luego, son el instrumento más importante que tiene el Gobierno en sus manos, pero si lo hace, evidentemente, bien.
Solamente quería precisar, en relación con el último punto de esta iniciativa, que en su literalidad es interesante, pues, mediante acuerdo, pretende paliar una realidad, que es la difícil cobertura de algunas plazas muy concretas, pero jamás debe ser una excusa para limitar derechos a los trabajadores. Nuestro planteamiento para evitar este problema va en la línea de mejorar sus condiciones mediante incentivos para que se queden en las zonas más atractivas, no queda otra en un escenario, repito, de competencia. Evidentemente, las personas, de manera legítima, se irán a aquellos lugares donde se sientan mejor tratados, y es ahí donde entra en juego la necesidad de los incentivos: mayores puntuaciones, mejores posibilidades de conciliación, etcétera.
Por lo tanto, termino reiterando algo que ya dije ayer: es necesario virar el rumbo, es necesario que el Gobierno en Asturias vire el rumbo en materia sanitaria y de manera urgente, porque están pagando las consecuencias los pediatras, pero están pagando las consecuencias, evidentemente, los pacientes, tanto los niños como sus padres, que ven limitado un derecho fundamental, el derecho fundamental a ser atendidos de forma continuada e integral por pediatras, especialmente en las alas y zonas rurales, donde este servicio básico es, por cierto, también, fue un elemento básico para fijar población.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, yo voy a centrar el debate en el cuerpo de la proposición no de ley, porque, a tenor del debate que pretendió sostener el Portavoz proponente, pues podríamos hablar de mucho, ¿no?, de muchas cosas, si nos metemos ya en temas demográficos y nuevas realidades sociales y reorientación de las patologías, ¿no?, para ordenar el sistema sanitario asturiano.
Parece ser que, en los últimos tiempos, el debate sobre la atención pediátrica, especialmente en Atención Primaria, se ha centrado en la escasez de profesionales. Y es verdad que es una cuestión que está encima de la mesa y que, además, no se pone, como digo, en el debate solo en Asturias, ¿no?, sino en el conjunto nacional. De hecho, diversas revistas que acabo de consultar, donde hablan los profesionales asociados de Pediatría, pues lógicamente ponen encima de la mesa esta escasez de profesionales en la materia. Y también han puesto el foco del debate pues en algunas declaraciones que han puesto en alerta también a los profesionales, en este caso, por parte de los dirigentes del Sespa y de la Consejería.
Y parece ser que podríamos centrar el problema solo en eso, ¿no?, en un problema de número, número de profesionales. Nosotros creemos que no habría que centrarlo en una cuestión de número de profesionales. Yo creo que el debate es bastante más profundo y tiene que ver con la organización de los profesionales del conjunto del sistema sanitario público, porque, cuando uno habla de planificar, y en este caso habrá que, sin duda, planificar lo que es la formación, es decir, para sacar más profesionales, hay que planificar la formación MIR de estos profesionales, y esto debe hacerlo el Estado, con lo que esta proposición no de ley también se queda coja en ese sentido, pero, para poder hacer esa planificación, primero habrá que hacer una evaluación de lo que tenemos. ¿O seguimos hablando de un sistema que acabará siendo insostenible si donde falta algo creamos más? A lo mejor,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000144

lo que hace falta es reubicar a profesionales en este caso. Y lo que no podemos es tener un sistema que crece, que crece indiscriminadamente, sin tener en cuenta la realidad social y la realidad patológica.
Pues, mire, nosotros creemos que hay cambios sociales —y no lo decimos solo nosotros, sino que lo dicen, en este caso, distintos estudios—, que hay un cambio de orientación de las patologías hacia los crónicos.
Y ahí juega un papel fundamental la Atención Primaria en su conjunto, ¿no?, y también, evidentemente, encajaba la Pediatría de Atención Primaria.
Entonces, nosotros creemos que los esfuerzos en cuanto al diseño del sistema, en cuanto a la ubicación de profesionales, tienen que ir precisamente encaminados a eso: primero, a hacer una evaluación por desempeño de las especialidades, no un crecimiento sin sentido, reforzar allí donde haya que reforzar y reorganizar donde haya que reorganizar, porque es que, si no, el sistema público es insostenible, no lo va a aguantar y, además de eso, es ineficiente porque tendremos recursos donde no hacen falta muertos de risa y eso no nos lo podemos permitir, no nos lo podemos permitir.
Entonces, nosotros creemos que es importante que todo eso se planifique, se reoriente y ahí, como digo, juega un papel importantísimo, importantísimo, la Atención Primaria y por eso vamos a poner el acento, ya digo, damos por buenas las propuestas que se traen aquí, pero creemos que además el debate, y será para otro momento, tiene que ir más allá, ¿no?
Y queremos poner el acento en algo importante y es esa apuesta decidida, que yo creo que es más o menos consensuada en el conjunto de esta Cámara, por el relanzamiento de la Atención Primaria. Y también, en otra pata importante en este aspecto, que es la integración de la atención continuada y de los SAC, ¿qué ha hecho el Gobierno hasta ahora para llevar adelante esta propuesta y este acuerdo? ¿Qué ha hecho el Gobierno?
Es importante que pongamos encima de la mesa esto, ¿qué ha hecho el Gobierno? Porque podremos decirle ahora que haga todas estas cuestiones que se plantean hoy aquí tan concretas, pero, sin lo otro, volveremos a quedarnos cojos, una vez más a la hora de hablar de un sistema sanitario de calidad y reorientado a lo que la población necesita.
Y, miren, yo, lamentablemente, tengo serias dudas de que esto se vaya a acometer en lo que queda de Legislatura, porque estamos viendo que, en materia sanitaria especialmente, queda muy poco tiempo y, además, a tenor también de las declaraciones de los responsables de la Consejería, parece que estamos ante una gestión sin ilusión y sin falta de proyecto, absolutamente sinergial: ¿que piden hoy aquí pediatras?, "pues venga, no, vamos a darlos", pero el análisis profundo que hay que hacer y la reorientación del sistema lamentablemente creemos que no va a ser para este Gobierno, que será para el siguiente.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Estaba deseando que acabara porque me estaba pisando usted la intervención, señora Pulgar, ¿eh?, porque, efectivamente, efectivamente y estaba yo "a ver si acaba, porque me va a quedar nada que decir". Y, efectivamente, de eso se trata.
Ya de antemano le digo que vamos a votar que sí a su proposición pero no en cuanto a que la proposición que usted nos trae aquí sea maravillosa, todo lo contrario, es bastante mala en el sentido de que es como pedir pues que queremos que en marzo llueva un poco para que los alérgicos no tengan tanta reacción al polen y en mayo que salgan las flores y que en diciembre, a poder ser, que nieve bastante para que las estaciones de esquí se llenen.
Bien, pues sí, está muy bonito ponerlo en la..., ¿eh?, y es el deseo de todos y todos vamos a votar que sí a eso. Ahora, ¿nevará en diciembre? Pues no lo sabemos. Aquí, exactamente lo mismo. Queremos pediatra en las Peñamelleras, queremos... y que aumenten las plazas MIR y que haya más estudiantes en las facultades y que se contrate de una manera normal. ¿Y eso cómo lo hacemos? ¿Cómo hacemos eso?
Y ahí es donde vamos entonces a lo que estaba comentando la señora Pulgar en el sentido de que todo esto requiere una planificación. Vamos a ver, decía el Portavoz de Ciudadanos que, claro, cómo se contrata. El punto cuarto que ustedes traen aquí habla de que en la mesa de contrataciones... Es que el sistema que hay actualmente para contratar los pediatras tanto en estas áreas como en otras es el resultado —parezco el Gobierno— es el resultado... *(Risas.)* Es que sí... es el resultado de un pacto entre el Sespa, en la mesa de contrataciones, con los profesionales, con los sindicatos. Y, entonces, fruto de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

ese pacto en la mesa de contrataciones está el sistema que ahora tenemos. Entonces, pedir que se llegue a un pacto que revoque el pacto que se ha alcanzado no tiene sentido. Entonces, a eso me refiero a cuanto a que la puesta en marcha de estas soluciones no es exactamente ponerlo en un papel y ya está.

Aumentar las plazas MIR: ¿ustedes saben lo que cuesta una plaza MIR en cualquiera de los sistemas en España, en cualquier hospital? Las unidades docentes de Pediatría, o de lo que sea, requieren, tienen unos requisitos que el Ministerio de Sanidad, y lo tienen ustedes en la página..., van ustedes a la página del Ministerio de Sanidad, ponen allí "formación", pulsan la tecla "formación" —no les voy a dar detalle de cómo se llega porque ahora no recuerdo, tendría que verlo—, van ustedes a "formación" y allí, en "formación", "unidades docentes" y en cada una de esas unidades docentes les viene cada requisito que debe tener cada especialidad para formar una unidad docente en ese hospital y cuántos enfermos tiene que haber, cuántas camas tiene que haber, cuántos ingresos por urgencias, cuántos partos, cuántas cirugías, cuántos tal... Nos encontramos con que, a lo mejor, en Asturias no hay capacidad para hacer más unidades docentes de MIR, pero para eso están los pactos y para eso están las conversaciones y para eso está el Consejo Interterritorial y para eso están una serie de medidas que se tienen que hacer con cabeza, con estudio y con un poquito de predisposición a poder alcanzar algún tipo de acuerdo.

Bien, entonces, vamos a pedir mucho más MIR de lo que sea, y llegamos a uno de los puntos de partida, que es lo que comentaba la señora Pulgar: sin planificación no hay posibilidad y, ahora, refundación de la Atención Primaria. Nos estamos dando cuenta ahora de que, claro, la Atención Primaria requiere una cantidad de profesionales que hay que formar, que cuestan un huevo, ¿eh?, de pato, por no entrar en detalles, y que cuestan mucho, mucho, mucho, mucho, y tenemos un sistema para la formación de estos médicos de Atención Primaria y pediatras de Atención Primaria que, a lo mejor, teníamos que repensar, porque yo, personalmente, para profesional, realizaba... teníamos un quirófano donde realizábamos una serie de cirugías, por así decir, menores, quitar... Bueno, ustedes se lo pueden imaginar. Y, cuando lo estabas realizando, decías "pero esto verdaderamente lo puede hacer cualquier médico de Atención Primaria, no hace falta que lo haga un cirujano", y venían médicos residentes a formarse allí, a ver cómo se hacía. Y, claro, la queja de ellos era siempre la misma, decían "es que aquí venimos un día y no volvemos a venir en toda la residencia. ¿Por qué? Porque somos 14 residentes y hay que ir repartiendo y, claro, para nosotros poder tener esta formación deberíamos estar viniendo continuamente y poder hacerlo en el centro de salud, pero no podemos. ¿Por qué? Porque somos 14 y hay que repartir y a lo mejor cada uno ve diez intervenciones de este tipo", y con diez intervenciones de este tipo, vamos, no se atreven ni a quitar una uña.

Entonces, tenemos que repensar que quizá la formación, por ejemplo, de Atención Primaria debería empezar a alejarse tanto del hospital y empezar a hacer la residencia de Atención Primaria de otra forma. Para eso también se está hablando en el Ministerio, a nivel estatal, de la troncalidad de las especialidades, de cómo las especialidades deben retomarse de otra manera. No podemos... en el sistema que actualmente tenemos de unidades docentes las especialidades no se están llevando bien, por lo mismo, porque cinco pediatras en Oviedo a lo mejor son demasiados pediatras para las patologías que se ven en Oviedo. No digo que lo sean, digo que podrían serlo, como hace años teníamos exactamente cinco plazas de cirujanos generales, cuando yo era residente, y no tenías quirófanos suficientes para formarte adecuadamente en determinadas patologías y le estoy hablando... yo me formé en Oviedo, en el Hospital General, que era... teníamos un volumen tremendo. Y, sin embargo, el único residente que había en Cabueñes disfrutaba de una soledad absoluta, podía hacer lo que quisiera y podía formarse con todos los medios a su disposición, mientras que los cuatro que estábamos en Oviedo teníamos que andar peleándonos por entrar en una intervención, porque sabíamos cuándo la había, pero no sabíamos cuándo iba a volver a haberla.

Entonces, hay que reordenar, yo creo, y se está haciendo a nivel de Ministerio, en cuanto a la troncalidad famosa, que no se va a llegar a acuerdos, pero, bueno, se intenta.

¿Resultado? Que yo pienso que estos temas, que son de estudiar muchísimo, de comprender y de dejarnos de que si hace falta un pediatra aquí... Pues sí, hace falta un pediatra aquí, pero a lo mejor dentro de cinco años hace falta en el otro lado y, entonces, quitamos de aquí para poner allí. Y lo que decía la Portavoz de... creo, ahora no recuerdo, sí, fue la señora Pulgar también, la que lo dijo, en vez de cantidad, si pasamos y obviamos la formación, estaremos haciendo deficiente la calidad; y, si ahora tenemos un sistema sanitario que todo el mundo alaba o por lo menos nosotros creemos que lo alaban en todo el mundo,

a lo mejor es porque precisamente hemos llegado a un punto en el que la formación y la calidad de la formación de nuestros médicos y especialistas están en un punto óptimo. Si empezamos a saltarnos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000144

los pasos y las medidas y empezamos a llegar a situaciones en las cuales: ¿hacen falta médicos?, venga cinco médicos; ¿hacen falta, en vez de 150 estudiantes de Medicina, 500? —como decían antes de las autopistas, pues de siete carriles—, pues 500 médicos; ¿y que hacen falta diez pediatras en Oviedo?, diez pediatras en Oviedo. Venga, ¡hala!, tira p'adelante, que libras.
Debemos, yo creo que hay que llegar a la racionalidad y, para terminar, que me he excedido muchísimo y pido perdón, propongo que formemos una comisión de estudio, si quieren, para esto, una comisión no de investigación, sino de estudio. Propongo que formemos una comisión de estudio y analizamos estos temas y nos dejamos de populismos y demagogias.
Y con esto quiero decir voten a favor de esta proposición, precisamente para evitar eso, para evitar que haya aquí el que si… que sí, que si no. Sabemos que el Gobierno quiere, por supuesto, que haya pediatras y tal, pero incorporémonos, bueno, que salga por unanimidad, que sea tal… Formemos una comisión de estudio, pongámonos a tratar el tema con seriedad y con interés, y verdaderamente aprenderemos, y muchos se llevarán una sorpresa, señor Armando, muchos se llevarán una sorpresa. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías, difícil contestar a todas las cuestiones que se han planteado en este estrado y tratar, además, de fijar una posición política al respecto. Ya lo decía Goebbels, ese gran propagandista, "es mucho más difícil desmontar una falsedad cuando se entrelazan determinados visos de realidad en la misma".
¿Existe un problema ahora mismo en Asturias en el sistema sanitario relacionado con la falta de pediatras? Sí, es cierto, existe. Y creo que a esto responde, a este espíritu responde esta proposición no de ley que se presenta, pese a que, cuando baja aquí a defenderla su promotor, diga que exactamente no era de Pediatría. Bueno, algo debe de ser de Pediatría porque menciona la palabra 17 veces en tres hojas, o sea que algo debe de guardar relación.
Existe, sin duda ninguna, ese problema, pero lo que no son ciertas son ni las causas ni las soluciones. Alegando a este tipo de causas que usted menciona y que se relacionan e imputa únicamente ese problema de déficit de pediatras a una mala gestión del Gobierno asturiano, mire, estamos obviando, por ejemplo, que debe de ser que la mala gestión es vírica y se propaga como el plumero de la Pampa. Mire, "Los pediatras cántabros irán a la huelga", exactamente por el mismo problema; "La falta de pediatras en Elviña —Galicia— colapsa el sistema gallego de salud"; "Ciudadanos reclama que las plazas de Pediatría de Villablino sean cubiertas por pediatras"; "La falta de pediatras obliga a cubrir con médicos de familia un ambulatorio en Barakaldo"; "¿Por qué los pediatras no quieren trabajar en Atención Primaria?", "Cifuentes quiere dejar a los niños mayores de 7 años sin pediatra".
Efectivamente, creo, como el Portavoz del Partido Popular, que debemos huir de demagogias. La causa de que efectivamente exista ese problema de un déficit de pediatras en la Comunidad asturiana no es imputable a un problema de gestión.
Y decía: ustedes creo que no están diciendo la verdad en materia de causas, que efectivamente se refieren a cuestiones relacionadas con los númerus clausus en las facultades de Medicina, con el poco número de estudiantes que acceden a los MIR y, además, con el hecho de que no estamos teniendo en cuenta una cosa, y es que se calcula que el 20 % de las personas que aprueban hoy se va del sistema sanitario público, que es otra cuestión que hay que tener en cuenta.
Entonces, teniendo en cuenta que las causas, entiendo yo, no deben imputarse a una mala gestión en materia de personal del Gobierno asturiano, porque ya les he demostrado que esto es achacable a cualquier otra comunidad autónoma, y teniendo en cuenta además, y yo creo que se ayer sí quedó de manifiesto, que existe una apuesta indubitada del Gobierno asturiano por el modelo pediátrico de Atención Primaria, porque efectivamente presenta, creo que lo decía el Portavoz de Ciudadanos, una serie de ventajas indubitadas respecto a la misma atención llevada a cabo por médicos generalistas, relacionadas no tanto con la atención de procesos concretos como con un mejor seguimiento del calendario de vacunación, con una mejor prescripción, por ejemplo, en materia de antibióticos y otra serie de cuestiones, teniendo en cuenta eso, lo que es evidente es que lo que se presenta como solución tampoco va a ser una solución definitiva a este problema.
Porque, miren, resulta que ahora los seis Grupos de esta Cámara tenemos una enorme preocupación por un problema puntual que, efectivamente, surge en el sistema sanitario, pero uno de los hitos más importantes de la actividad parlamentaria es el debate de orientación. Y, entonces, cabe preguntarse: ¿cuántos de esos Grupos presentaron alguna propuesta de resolución relacionada con este tema?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Permítanme contestarle: uno, Partido Socialista Obrero Español. El Grupo Parlamentario del Partido Socialista instó al Gobierno central a poner una serie de medidas para ir evitando estos problemas. El resto de Grupos o no lo veían o no consideraban que era lo suficientemente importante como para que marcara, efectivamente, una propuesta de resolución en ese debate de orientación.
Centrándome en las cuestiones que ustedes plantean como soluciones, no lo son, no van a solucionar el problema del déficit de pediatras. Se está poniendo en marcha por la Consejería todo lo relacionado con la incentivación de las contrataciones; con dotar de una mayor capacidad de atracción esas plazas de difícil cobertura, no siempre con incentivos económicos, porque no siempre va a ser posible; con sacar a OPE todas las plazas que existen, incluso sobre todo aquellas que están en lugares de difícil cobertura, y también establecer días para la celebración de esas pruebas, de esas ofertas públicas de empleo, que impidan a las mismas personas apuntarse a ambas pruebas, a la Atención Primaria y a la atención hospitalaria.
Todas esas medidas se están poniendo en marcha y, por tanto, con todo eso que ustedes plantean como solución, como bien decía antes el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, cabe la posibilidad de pensar si ustedes creen que la población de esta Comunidad Autónoma es tonta. Con esto podemos, en cierta medida, paliar en un momento concreto una capacidad de atracción de una plaza determinada, pero con esto no estamos fabricando pediatras. Si el problema es que tenemos pocos pediatras, cuando apliquemos todo esto, el resultado será que tenemos unas magníficas normas de contratación muy atractivas, pero tenemos pocos pediatras, y no tenemos pediatras para cubrir aquellas áreas más extensas, donde existe, además, una demografía inferior en materia infantil. ¿Por qué? Porque a los pediatras que acaban de salir de la facultad esas zonas no le resultan atractivas y pueden optar a otras, precisamente, porque hay pocos pediatras.
Por tanto, dicho todo esto, como las medidas que ustedes plantean, en principio, son las que ya se están aplicando, no existe ninguna dificultad, como bien decía el Portavoz del Partido Popular, en aceptarlas; todas menos una. Y le voy a solicitar, por tanto, la votación por puntos y le voy a manifestar ya cuál me resulta de todo punto inasumible: evitar el abuso que actualmente se comete con las condiciones de los contratos de Pediatría de área es, en primer lugar, presuponer que se está cometiendo un abuso con este tipo de contratación.
Mire, este tipo de contratación alcanza al 8 % del volumen total de contratos en materia de pediatría en el sistema sanitario asturiano, pero es que, además, si bajo su punto de vista hay que reducir alguno de estos contratos de área, voy a ponerle un ejemplo: en Cangas del Narcea, lugar visitado hoy por el Consejero de Sanidad, ello supondría que el pediatra no visitaría a los niños ni de Degaña ni de Ibias.
Por tanto, no puedo votar, mi Grupo Parlamentario no puede votar esa reducción, porque, si ustedes parten de que existe un abuso, evidentemente proponen una reducción de uno solo de los contratos de área existentes, que, además —les voy a decir una última cosa—, es un mecanismo que permite atraer a los pediatras, porque precisamente les permite compatibilizar la Atención Primaria en esos consultorios a los niños en edad pediátrica con un trabajo hospitalario, que es el que le resulta realmente atractivo.
Por tanto, insisto, les solicito la votación por puntos; le pido que tratemos de evitar una serie de planteamientos demagógicos en estas cuestiones, y ya le pongo de manifiesto cuál es aquel en el que no podemos votar a favor.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Antes de pasar a la votación, ¿acepta al Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Sí, admitimos les enmiendes, Presidente.
Por explicar el resultado de la enmienda transaccional, si se me permite, lo que quiero decir no ye que se abuse de la fórmula del contrato de área, sino que les condiciones en los contratos de Pediatría de área son abusives, eso ye diferente, y ye lo que planteamos en esta enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Fernández Vilanova.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** No ye que se descarten los contratos de área, sino que se denuncien les condiciones de esos contratos.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría...

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

La señora **PÉREZ ORDIERES:** ¿Me permite, Presidente?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, un segundo.
La segunda pregunta que le quería formular, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
Por lo tanto…

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Perdón, es que yo al final no sé cuántas enmiendas quedan, ni cuántas faltan.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, ahora, ahora voy a explicar al conjunto de la Cámara cómo quedaría la cuestión.
Las enmiendas que se han presentado son adicionales; por lo tanto, suman nuevos puntos a la proposición inicial. Estaría formada, en su caso, la proposición no de ley, de 9 puntos, y lo que se ha solicitado por el Grupo Socialista es que votemos por separado el punto número 5. Es así, ¿verdad?
Por lo tanto, estaríamos votando del 1 al 9, a excepción del punto número 5, que lo haremos en una segunda votación.
¿Entendido?
Vamos a votar dos veces: todos los puntos a excepción del 5, y una segunda votación para el punto número 5.
Procedemos a votar el primer bloque, excepción del punto número 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados estos puntos.
Ahora votamos tan solo el punto número 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 29 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado el punto número 5.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la Ley 11/2017, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo vasco para el quinquenio 2017-2021, y la adopción de las medidas necesarias para que dicha legislación respete los principios constitucionales de igualdad y equidad entre los españoles y la solidaridad entre los territorios

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veinticinco del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre la Ley 11/2017, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la metodología del señalamiento del cupo vasco para el quinquenio 2017-2021, y la adopción de las medidas necesarias para que dicha legislación respete los principios constitucionales de igualdad y equidad entre los españoles y la solidaridad entre los territorios.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, No voy a reabrir el debate que ya ha tenido lugar en relación con una iniciativa similar por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y tampoco voy a dedicar el tiempo que me ha sido concedido para esta iniciativa. Voy a intentar ser breve y descriptivo.
En primer lugar, lo que no es esta iniciativa.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias no es contradictoria con el texto constitucional en su adicional primera. Reconoce el carácter constitucional del concierto y, además, reconoce la plurinacionalidad del Estado, tal y como la reconoce en nacionalidades y regiones nuestra propia Constitución, aunque hay un debate abierto sobre ello.

En segundo lugar, nosotros tampoco cuestionamos el derecho que tiene el Gobierno a negociar de manera bilateral con el Gobierno vasco el cupo. No lo cuestionamos y, por tanto, tampoco se trata de eso.

Pero, Señorías, sí queremos que la Cámara opine sobre financiación autonómica. Y, ¡hombre!, decir que la financiación autonómica solo es la financiación común y que no tiene nada que ver con la financiación del cupo vasco o del cupo navarro a mí me parece mucho decir, sobre todo si tenemos en cuenta tres documentos:

Primer documento, firmado por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, la posición conjunta de Asturias frente a la financiación autonómica. Pues bien, dedicamos un punto, no entonces al cupo actual, sino al cupo anterior, a decir en concreto que el cupo es una sobrefinanciación y que tiene que haber una corresponsabilidad del cupo en la financiación general. En ese documento lo planteamos.

Segundo documento, en que lo hacemos, el documento de la comisión técnica, en la cual ha participado Asturias y ha participado el Gobierno central, que también interviene sobre el cupo vasco y el cupo navarro, y dice que los entonces cupos vasco y navarro, que eran un 60 % superior en financiación por población, son un modelo de financiación sobrefinanciado y que, por tanto, deberían buscarse mecanismos, y apunta al Fondo de Garantía, donde el País Vasco contribuya a la financiación general. Por tanto, no estamos planteando nada que le corresponda al Congreso los Diputados, ni nada que se, digamos, extralimite de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que..., más cercano, las alegaciones de Asturias al documento sobre financiación autonómica. trece comunidades autónomas han incorporado el tema del cupo, trece comunidades autónomas han reflejado el cupo y han dicho —y esto ya con la aprobación del cupo a finales de diciembre—, han dicho que ese modelo de cupo es un modelo que supone una sobrefinanciación y han vuelto a dar cauce a la corresponsabilidad o solidaridad del País Vasco y de Navarra con el resto de las comunidades del Estado y han planteado que el Fondo de Nivelación debe ser el mecanismo para esa participación, porque la participación actual en el Fondo de Compensación Interterritorial es residual, todos lo sabemos: el Fondo de Compensación está en cuatrocientos y pico millones de euros; el Fondo en Nivelación, está en 8800 millones de euros. Por lo tanto, si hay coparticipación y cos..., digamos, corresponsabilidad en materia de solidaridad, tiene que ser a través de ese fondo y no de otro.

En ese sentido, mi Grupo plantea dos cuestiones, y termino con ello.

La primera, en primer lugar, la preocupación por que se haya dado esa sintonía en momentos diferentes, ¿no? Y lo estamos viendo ahora con el adelanto de financiación de las comunidades autónomas o con las declaraciones de ayer de Montoro, del ministro Montoro, sobre la deuda, que haya habido esa sintonía entre la negociación del cupo y la negociación del sistema de financiación común, creo que lo compartimos todos, esa preocupación.

Y, en segundo lugar, que en nuestra opinión tiene que haber una iniciativa por parte del Gobierno para lograr que, en el futuro del sistema de financiación de las comunidades autónomas, no nos volvamos a ver obligados a decir lo mismo, y es que la financiación de las comunidades autónomas tiene un pie forzado que es el acuerdo del cupo, que sobrefinancia, prácticamente duplica la financiación por población en el País Vasco, en menor medida en Navarra, y que, sin embargo mantiene, digamos, abiertos los temas de solidaridad, de igualdad y los temas de no discriminación en relación con la Constitución española.

Como ustedes ven, no cuestión amos ni la Constitución ni tampoco el derecho del Gobierno a negociar —y es su obligación, además— con las comunidades autónomas el modelo de financiación, ni con el País Vasco ni con el resto de las comunidades autónomas, pero ahí nos atenemos también a una frase del propio Presidente del Principado: esta no es solamente cuestión de las fuerzas políticas en el Congreso los Diputados, esto atañe a algo tan íntimo de las comunidades autónomas como es la financiación del 70 % de sus servicios públicos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturies, registros 28357 y 358, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Y le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo enmendante, Podemos Asturies.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Solidaridad, igualdad y justicia y, sobre todo, el poner por delante el lograr el bienestar de la ciudadanía son los principios, ya lo dije en mi anterior intervención, que para Podemos debe contener un sistema justo de financiación autonómica, el bienestar de la ciudadanía, que debería ser la primera obligación de los responsables públicos, por ahí debería pasar nuestra obligación, desde esta situación también.

El problema territorial para Podemos está en el actual sistema autonómico, que presenta deficiencias análogas a las denunciadas para el cupo vasco, aunque compartamos la preocupación por las derivas insolidarias. Pero es que el Partido Popular confunde, y hay que ser claros, confunde la financiación autonómica con el regateo de los Presupuestos en cualquier foco, y ello le lleva a mercadear: ahora toca con el Partido Nacionalista Vasco, con el activo respaldo de Ciudadanos y la indispensable colaboración del Partido Socialista, que entonces presidía Javier Fernández, aquí presente.

Un Partido Popular que rompe España apostando por la competencia de los territorios y fustiga a los españoles, y en especial a las españolas, con políticas de austeridad que aumentan las desigualdades.

Y un Javier Fernández, Presidente de Asturias, al que IU facilitó su investidura, que ya lo han visto a lo largo de estos años, está siempre abierto a acuerdos con la derecha, pero no parece muy capaz de llegar a acuerdos con aquellas fuerzas que planteen cambios sobre las fracasadas políticas, que es lo que pretende Podemos para Asturies.

Javier Fernández hizo posible que Mariano Rajoy siga al frente el Gobierno del Estado español y que con ello se sigan aplicando políticas que oprimen a la mayoría social, aumentan la desigualdad, provocan mayor pobreza, generalizan la precariedad, exterminan los derechos sociales y laborales conquistados a lo largo de muchas décadas con mucho esfuerzo por las trabajadoras y los trabajadores de este país, convirtiendo, como se convirtió, el mercado de trabajo en un estercolero, fruto de una reforma laboral genocida

que apuntaló e intensificó los recortes que anteriormente había iniciado el Gobierno segundo de Zapatero con su propia reforma laboral.

Políticas que también se aplican en Asturies y que están afectando muy gravemente a cientos de miles de nuestras conciudadanas y conciudadanos. Se usa Asturies, así, como moneda de cambio para la investidura de Mariano Rajoy, se da apoyo a Rajoy a cambio de que el PP respalde unos Presupuestos en Asturias, pero luego Rajoy se deshace de Javier Fernández como de un clínex y reduce la partida asignada a Asturies en un 40 %. Ahí está el mayor problema que tenemos con la financiación autonómica, la esquilmación de recursos públicos por parte de un Partido Popular que prioriza el pago a los bancos o los gastos militares a satisfacer las necesidades sociales desde los servicios públicos.

Un Partido Popular que, al igual que el Gobierno de Asturias, Señorías de Izquierda Unida, entendemos que no pone por delante el bienestar de la ciudadanía, porque en las grandes cuestiones, y la política económica es una de ellas, el bipartidismo tanto monta monta tanto, porque sus prioridades son las mismas, ya nos lo dejaron bien claro cuando se abordó la reforma exprés de la sacrosanta Constitución española para priorizar el déficit por delante de las necesidades de la gente.

Porque es que eso es lo que tiene realmente consecuencias graves en Asturias, consecuencias graves respecto al paro, las lis..., con respecto al paro, respecto a la situación de las listas de espera, de la dependencia, del salario social, de la vivienda, respecto a los recortes de los servicios públicos, respecto a las privatizaciones de estos servicios públicos. Claras evidencias todas ellas del declive de nuestros servicios públicos, un declive que no es repentino sino constante en los últimos años, siempre con la atonía a veces de los ocasionales aliados del Gobierno.

Defendemos la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y nos reafirmamos en que el sistema de financiación autonómica debe asegurar esa suficiencia financiera. Compartimos su preocupación de que se camine hacia un sistema que pudiera acrecentar las desigualdades y creemos posible llegar a un nuevo modelo modernizado de financiación que sea justo y transparente y en el que Asturies, desde el respeto y la solidaridad al resto de territorios, cuente con una financiación suficiente desde una perspectiva justa y también solidaria.

Es en este sentido en el que hemos presentado dos enmiendas, que complementan el texto de la proposición no de ley que hoy nos presentan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Realmente, Señorías, estamos asombrados, estamos asombrados de lo que estamos escuchando aquí. Y nos queda mucha tarea por delante en este país. Que ustedes el cálculo del cupo, repito, por debajo de la mesa, que hasta el señor Ángel de la Fuente, que nombraron ustedes, ha dicho que son cifras que no salen ni por arte de magia y que la Constitución, dijo el señor De la Fuente, no dice que las Diputaciones vascas tengan un derecho histórico a hacer mal las cuentas.
No tergiversen, aquí, y esto se lo digo a usted, al señor Llamazares, hemos echado a faltar, o sea, lo que hemos echado en falta es que usted no dice nada de la Ley de actualización del concierto. No se cuestiona el concierto, sino unos ajustes de determinado tipo de impuestos cuyo resultado final, dicho absolutamente en resumen, es que los pobres están pagando la ronda de los ricos en este país. Pero no ahora, acabo de decir una cosa como si fuera una cosa… pero si esto lleva 40 años, o sea, no, no, ¡vaya!, no, no debemos escandalizarnos, si esto no es nuevo.
Hay una parte positiva en todo esto, que en los Parlamentos, en la opinión pública y en este país, se empieza a hablar de este tema. Este tema lleva coleando… Usted, señor López, ¿usted cree que lo que está pasando en Cataluña es independiente de esto? O a lo mejor es que en Cataluña, según su juicio, no está pasando nada. Es decir, ¿el supremacismo, el independentismo, el desafío al Estado no tiene nada que ver con esto? ¿Usted no cree que se ha mirado de reojo durante años a lo que estaba pasando en el País Vasco, que por ese bipartidismo imperfecto ha sido tolerado durante años por los dos partidos gobernantes?
¿De qué estamos hablando aquí? Si tenemos el problema más grave al que se enfrenta la democracia española, un problema enorme en Europa con todas las dinámicas, porque el problema de todo esto es que no es sólo de números, acaba siendo una cuestión de emociones y de símbolos. ¿No se han dado cuenta usted de dónde estamos? ¿Y cómo no afectar a Asturias y a los ciudadanos asturianos? Que no son los territorios los que…, también tengo que decírselo, en la enmienda que usted acepta de Podemos, que no son los territorios los que pagan impuestos, son los ciudadanos, libres e iguales. Seguimos admitiendo la lógica de los nacionalistas.
Las cifras de la aportación, según datos oficiales, no tienen contestación. Tampoco… si hubiéramos hecho lo que dijo el lendakari sobre que aportáramos todos como aportan los vascos, no daría ni para 40.000 millones de euros. Vamos, es una broma.
Y, luego, por tanto, también el tema de la oportunidad. Estoy completamente de acuerdo con lo que se ha dicho recientemente en Asturias, con lo que ha dicho el Presidente del Principado, porque la verdad es la verdad. A la hora de hablar, a partir de estos momentos, de la financiación autonómica de España, no solamente hay que hacer caso a los expertos, hay que abordar este tema, que tiene un largo recorrido histórico, como ustedes saben, tiene cien años. Por tanto, seamos serios; no intentemos, en fin, tapar lo que hay, porque nos estamos jugando muchísimo y esta Cámara tiene la responsabilidad histórica de buscar la verdad.
Por tanto, nosotros, mire, vamos a… no nos gusta, por eso no quisimos tampoco ir con ustedes, porque ustedes no sé por qué la otra ley, que también se aprobó a la trágala, no está cuestionada aquí en su moción, no lo entiendo, porque son las dos, son las dos dúplex.
Y también tengo que decir algo, que le afecta usted especialmente: lo que ha pasado con los nacionalistas, con los nacionalistas, en los últimos años, es inseparable del bloqueo a la reforma de la Ley Electoral española. Y, si ha habido un partido que ha sufrido este bloqueo, es decir, el cerrar el huerto de tal manera que no hubiera un tercer partido nacional, que este sí que es un tema histórico, intentar impedir por todos los medios que haya un tercer partido nacional en España, la tercera España, que pudiera coger a los dos grandes partidos y obligarlos a que no tuvieran que hacer, en ese teatro, los pactos y las cesiones que se han hecho a los nacionalistas, que, por cierto, se le ha ido de las manos. Y, si ha habido un partido que ha sufrido eso, ha sido Izquierda Unida, que usted sabe perfectamente que a ustedes les ha costado tener un Diputado 700 u 800 mil votos en España.
Entonces, vamos a mirar hacia delante. Busquemos una financiación autonómica justa, justa para los ciudadanos, teniendo en cuenta todas las especificidades, porque nosotros diseñamos en el año 1978 —algunos ya votamos en esa época—, diseñamos un Estado descentralizado pero unitario, y las comunidades autónomas son comunidades autónomas y no tienen soberanía. Y aquí, por la vía de los hechos, por la vía de la práctica, hemos ido a un Estado confederal, pero por la vía de los hechos de práctica política, aprovechando también, evidentemente, que teníamos un modelo territorio que no estaba cerrado.
Repito: me alegro de que esto salga en esta Cámara, nuestra posición. Por cierto, señores del Partido Popular, no se equivoquen, nosotros sí defendemos lo mismo en toda España. Nosotros hemos defendido respecto a este tema lo mismo en toda España, aquí, en Cádiz y en Ondárroa. Ustedes no.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

Sobre todo, hay una distancia muy grande entre lo que dicen y lo que hacen. Por tanto, no nos meta en ese saco. Nosotros admitimos todas las críticas racionales sobre lo que hacemos mal, pero no diga eso porque eso no es verdad. Que el señor Rajoy explique a todos los españoles por qué, estando abierto el melón de la financiación autonómica, ha anticipado…
Y, por cierto, otra cosa, estamos hablando de lo que ahora se firmó. El anterior era del año 2011 y, evidentemente, no serán ustedes los que piensen que, por la gobernabilidad del país, en la situación en la que está España, nosotros, por esta situación, íbamos a decir "no" a los Presupuestos en Madrid, porque nosotros somos gente responsable. Por tanto, no nos digan eso. Ahora bien, si se abre el tema de la financiación, pónganse todas las cartas sobre la mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí, gracias, Presidente.
Si me lo permite, y de manera muy breve, desde el escaño, *(Afirmación de la Presidencia.)* porque este debate ya ha tenido lugar y, por lo tanto, tal parece que estamos repitiéndonos todos en nuestro respectivo discurso. No surge ningún nuevo elemento de juicio. Sí que es cierto que esta proposición no de ley incide más en algo que yo ya dije en diferentes ocasiones, y es la falta de conocimiento real de lo que es el *quantum* del cupo. En el punto 1, al hablar de la metodología de señalamiento del cupo vasco para el quinquenio 17-21, se dice "por los efectos contraproducentes que puede tener". Yo creo que, si se conocieran realmente, se debería haber dicho "que tienen". Por lo tanto, creo que se cuestiona ahora, se preguntaba el señor Bartolomé por qué se cuestiona ahora, se cuestiona ahora porque toca, porque vienen elecciones y porque, en definitiva, todos buscan sus banderas.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, señor Presidente.
Si me permite, también desde el escaño.
Yo creo que esta mañana ha sido un poco el pleno de las incoherencias. Yo comencé mi intervención diciendo que estamos debatiendo en este Parlamento dos leyes debatidas en el Congreso de los Diputados, que han sido aprobadas, repito el resultado, 330 votos emitidos, 294 a favor, 36 en contra y 2 abstenciones. Solo se opuso, que es el único mérito de coherencia que les puedo atribuir, Ciudadanos. El resto de las formaciones políticas han votado a favor. Claro, yo no entiendo nada. Unos se abstienen en lo que votaron sus compañeros, como el caso del PSOE y de Podemos y de Izquierda Unida.
Y, ¡hombre!, yo sí querría hacer algunas matizaciones.
Mire, al Grupo Ciudadanos: no me diga que en cada sitio no dicen una cosa, porque ustedes se llegaron a manifestar hasta en Valencia por la independencia fiscal, con partidos de izquierdas y demás, en temas de financiación. No me hable de coherencia porque ya le he dicho lo que decía su Portavoz en el País Vasco sobre este tema, pero es que, mire, en esta misma mañana ustedes caen una y otra vez en incoherencia. Mire, yo les he oído hablar hoy de la prisión permanente revisable, que me alegro de que cambien de postura, pero lo podían decir, pero, mire, ¿sabe usted lo que decía la Portavoz en la prisión permanente revisable? "Es demagogia punitiva", y no estaban a favor. Bueno, hoy han cambiado, contando una historia, y está muy buen, pero esas son sus incoherencias. Ustedes están allí donde puedan captar algún votillo, señores de Ciudadanos, a ver si van creciendo. Punto. Y no tienen ninguna coherencia en los temas.
Yo, el resto de los Grupos, pues bueno, ustedes explicarán. Podemos e Izquierda Unida votaron en el Congreso a favor de las dos modificaciones; bueno, pues hoy votan otra cosa. Explíquenlo ustedes allí, no sé qué es lo que cambia de un lado a otro.
Y, en el caso de Izquierda Unida ya, que además presente una iniciativa, pues bueno, señor Llamazares, yo, con todo el respeto se lo digo, yo no sé a quién representa usted, si por la mañana representa a Podemos y a Izquierda Unida y por las tardes a esa nueva plataforma política con el señor Garzón, que, por cierto, está en contra de esto, también.
Nada más.
Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Bueno, nuestra posición quedó fijada ya en la intervención anterior. Espero haber sido lo suficientemente clara para que todo el mundo entienda cuál es la nuestra. Y, realmente, pues en la transparencia, en el cálculo, centrábamos nuestro discurso. Creo que ahí estamos de acuerdo, en que es la única manera, la transparencia en el cálculo, de que no se manipule el mecanismo y de que no pueda estar al servicio, digamos, de los intereses de los ejecutivos de turno, ¿no?, y en la aportación a la solidaridad, en la que creo que también básicamente estamos todos de acuerdo.
Lo dijimos con bastante contundencia: no estamos de acuerdo con el resultado del cálculo del cupo, por eso, de ahí las alegaciones y, bueno, es una cosa que hemos dicho, que hemos mantenido y que seguimos diciendo.
Señor Portavoz de Podemos, me sorprende usted cada vez que habla. Bueno, ustedes pudieron investir a un Presidente socialista y votaron en contra. Ustedes pudieron propiciar un Gobierno de izquierdas en España y no lo hicieron. Ahora, nos abocaron a una situación que ahora denuncian, pero, claro, a cada uno su responsabilidad.
Y, mire, señor Llamazares, sí que dice usted cosas nuevas ahora, cosas nuevas respecto al pasado inmediato y también respecto al pasado mediato, por llamarlo así, ¿no? Habla usted ahora de un recurso de inconstitucionalidad, de la necesidad de un recurso de inconstitucionalidad. Y, claro, esto no es una cuestión jurídica, no podemos estar de acuerdo con eso. Esto es una cuestión esencialmente política y, además —ya lo expliqué, creo que también con claridad, en la intervención pasada—, no hay mimbres para ese recurso de inconstitucional, de difícil, yo diría que incluso de imposible, factura.
Pero es que, además, dice cosas nuevas, y yo no le voy a negar, ¿eh?, la capacidad que cada uno tenga o incluso el derecho de hacer una inflexión, un giro. Lo que pasa es que lo suyo ha sido un quiebro en toda la extensión del término. Hubo un tiempo, le recuerdo, en que usted, como coordinador general de Izquierda Unida, apoyó a la coalición en el País Vasco de Izquierda Unida, Ezker Batua, para entrar a formar parte del Gobierno vasco del señor Ibarretxe. Oiga, aprobaron ustedes incluso en aquel momento una propuesta federalista para el futuro político del País Vasco que suponía en la práctica, el derecho a decidir. Ustedes lo llamaron de otra manera, era “federalismo de libre adhesión”. Lo recordará usted, ¿no?
Bien, esto fue allá por el año 2011, y en el 2002, justamente, el Partido Popular, en el Gobierno de España, en acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, con el que ustedes estaban gobernando, decidió, acordó que la Ley de Concierto se hiciera indefinido. ¿Había cupo o no había cupo en aquel momento, señor Llamazares? ¿Lo cuestionaron ustedes? No, lo perpetuaron.
Por tanto, vamos a dejarnos, en este asunto tan serio, de postureos, porque el clima vamos a llamarlo de protección del concierto vasco durante todos estos años nos ha traído a la situación actual. Ahora no queremos singularidades ni privilegios. No los queremos, no, nosotros los primeros, los primeros que no los queremos, porque nos perjudican, porque nos afectan, porque nos restan posibilidades, claro está.
Estamos en nuestro derecho de reivindicar solidaridad entre los territorios, de reivindicar equidad e igualdad entre los individuos, entre los ciudadanos. Y lo vamos a hacer, no lo duden, en la negociación de la financiación autonómica, pero, por favor, que cada formación sepa de dónde viene.
Muchas gracias.
Vamos a abstenernos en esta proposición.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, la acepto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Con las enmiendas incorporadas, procedemos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación *(Pausa)*
¿Resultado, señor Secretario?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 42 votos emitidos: 17 a favor, 12 en contra y 13 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y seis minutos.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000144**